



CAROLINA VALENCIA LÓPEZ:
DIRECTORA GENERAL



EL MEXICANO

EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElMexicanoDiario

www.el-mexicano.com.mx

@ mx.elmexicanodiario

@mxelmexicano

EDICIÓN TIJUANA

AGRESOR CONTINÚA PRÓFUGO

MURIÓ AGENTE DE FESC, TRAS ATAQUE ARMADO



TIJUANA.- Juan Manuel Gastélum Buenrostro, conocido como "El Patas", falleció ayer a los 70 años de edad en esta ciudad.

EX ALCALDE

Falleció ayer Juan Manuel Gastélum

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- Falleció ayer el Ex Alcalde de Tijuana (2016-2019), Juan Manuel Gastélum Buenrostro, conocido como "El Patas", a los 70 años, así lo confirmó su hijo Juan Manuel Gastélum Rivera, a través de sus redes sociales.

"A nombre de la familia Gastélum Rivera, con gratitud en el alma y el corazón lleno de recuerdos, honramos la vida de mi papá y su ejemplo. Agradecemos sus oraciones."
PASA A LA PÁGINA 4-A

EN BARCELONA



SOSPECHOSO SE ATRINCHERÓ EN UN DOMICILIO

Durante la intervención, el sospechoso se atrincheró dentro de un domicilio y abrió fuego contra los agentes.



INTENTABAN APREHENDER A PRESUNTO PRÓFUGO DE LA JUSTICIA ESTADOUNIDENSE

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- Abigail Esparza Reyes, agente de la Coordinación de Enlace Internacional de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC), murió ayer tras ser atacada

durante un operativo en el fraccionamiento Barcelona de Tijuana. El hecho se registró alrededor de las 13:00 horas de ayer cuando elementos de diversas corporaciones intentaban ejecutar una orden de aprehensión contra un presunto prófugo de la justicia

PASA A LA PÁGINA 4-A

LLAMA GOBERNADORA



A DISFRUTAR VACACIONES DE UNA MANERA SEGURA

La Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda invitó a visitantes y locales, a sumarse a las autoridades y tomar las precauciones necesarias para vivir unas vacaciones seguras y sin contratiempos.

Deportó EU, por Tijuana, al Ex Gobernador de Tamaulipas Tomás Yarrington Ruvalcaba

ABEL BARAJAS
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO.- Estados Unidos deportó a México a Tomás Yarrington Ruvalcaba, después de ocho años de haber sido detenido en Italia.

El ex Gobernador de Tamaulipas fue entregado por autoridades migratorias estadounidenses en la Garita Internacional de Tijuana-San Ysidro y ya vuela esta tarde al centro del país, para ser internado en el penal del Altiplano.

Al ex Mandatario le esperan tres órdenes de aprehensión, la primera fue girada el 8 de agosto de 2012 y en ella lo acusan de delitos contra la salud por presuntos vínculos con el Cartel del Golfo y los Zetas.

PASA A LA PÁGINA 4-A



CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Invita a cumbre por el bienestar de AL y El Caribe

Realizar una Cumbre por el bienestar económico de América Latina y el Caribe, propuso la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, en la Sesión Plenaria de la IX Cumbre de la CELAC.

DEPORTES



PRIMER EQUIPO EN CONSEGUIRLO
LLEGA PADRES A 10 TRIUNFOS



GOLPE DE EU A CÁRTELES

Tripulaciones de patrulleros de la Guardia Costera de Estados Unidos confiscaron los cargamentos de drogas en el Océano Pacífico oriental.

COLUMNA

PLANEACIÓN FISCAL
POR DR. CESAR H. RUBIO OZUNA



LOS DATOS DE HOY

TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	19.61	20.74
Dólar CN	14.41	14.43
Euro	22.30	22.31
Yen	0.138	0.138
Real	3.493	3.497

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	23	13
Ensenada	22	14
Rosarito	19	13
Tecate	30	15
Mexicali	37	17

EMERGENCIA

	LADA 644
Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	emxdeportes@gmail.com
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
PUBLICIDAD:	publicidad@el-mexicano.com.mx
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com



DEL 14 Y 25 DE ABRIL Gobernadora invita a disfrutar las vacaciones de manera segura

MEXICALI.- Baja California está lista para recibir a los viajeros locales y nacionales que disfrutarán del período de Semana Santa entre el 14 y 25 de abril.

La gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda invitó a visitantes y locales, a sumarse a las autoridades y tomar las precauciones necesarias para vivir unas vacaciones seguras y sin contratiempos.

La secretaria recordó que, con el Operativo Vacacional de Semana Santa, que arrancó el pasado jueves 3 de abril, se movilizará a 942 elementos y 244 unidades en todo el estado. Además, habrá recorridos de monitoreo en las principales zonas turísticas y se habilitarán 6 oficinas, 5 módulos móviles y 1 centro de información con horarios de atención de 10:00 a 17:00 horas.

También destacó que está disponible la línea 078 para asistencia vial y turística gratuita por parte de Ángeles Verdes, así como el número (664) 624 20 20, donde se brinda atención, seguimiento a quejas y asesoría por parte de la Secretaría de Turismo de Baja California.

La gobernadora subrayó la importancia de revisar el vehículo antes de viajar, asegurando frenos, luces y llantas. Durante el trayecto, es fundamental usar el cinturón de seguridad, no conducir bajo el influjo del alcohol y descansar en viajes largos.

Recomendó mantenerse hidratado y protegerse del sol, especialmente si se viaja a destinos calurosos. También aconsejó usar protector solar y ropa adecuada para evitar quemaduras y llevar repelente de insectos si se realizan actividades al aire libre.

En cuanto a actividades acuáticas, la gobernadora recordó que es importante no nadar solo, supervisar a niñas y niños, y revisar las condiciones del agua antes de ingresar.

EN IX CUMBRE DE LA CELAC

Invita Claudia Sheinbaum a cumbre por el bienestar

“NINGÚN PAÍS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DEBE QUEDARSE ATRÁS”, ASEGURÓ

REDACCIÓN
El Mexicano

TEGUCIGALPA, HONDURAS.- La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, propuso a una Cumbre por el bienestar económico de América Latina y el Caribe con el objetivo de hacer realidad la integración económica de la región sobre la base de la prosperidad compartida y el respeto mutuo a las soberanías de los pueblos, esto durante la Sesión Plenaria de la IX Cumbre de jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que se celebra en Tegucigalpa, Honduras.

“Les invito, que la CELAC convoque a una Cumbre por el bienestar económico de América Latina y el Caribe para hacer realidad una mayor integración económica regional sobre la base de la prosperidad compartida y el respeto a nuestras soberanías. A los pueblos latinoamericanos y caribeños nos hermana la historia, la cultura y la geografía de un continente que se extiende sobre dos hemisferios y entre dos océanos. El comercio y el intercambio económico nos han unido por siglos en la búsqueda de la prosperidad de nuestra gente”.

“La historia de América Latina y el Caribe, desde la lucha por nuestras independencias, se ha caracterizado por la solidaridad y el apoyo mutuo. Hoy, no deberá ser la excepción, son momentos de más voluntad, a fin de impulsar el mejoramiento y el bienestar de nuestros pueblos”, destacó.

Señaló que, desde México, se parte de una premisa básica: una región más unida es una región más fuerte que puede articular acciones de cooperación en comercio, educación, ciencia, desarrollo tecnológico, energías limpias, y conservación de la biodiversidad.

“Ningún país de América Latina y el Caribe debe quedarse atrás, ningún niño o niña de América Latina y el Caribe debe quedarse



TEGUCIGALPA, HONDURAS.- Realizar una Cumbre por el bienestar económico de América Latina y el Caribe, propuso la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

atrás, ningún hombre o mujer de América Latina y el Caribe debe quedarse atrás”, resaltó.

Por ello, expuso ejemplos de cooperación e integración regional: la autosuficiencia alimentaria, que promueva el comercio de productos agropecuarios complementarios; la consolidación de un Plan de Autosuficiencia Sanitaria, que incluya una plataforma de agencias reguladoras que facilite la producción y reconocimiento mutuo de medicamentos fabricados en la región, las cadenas de suministro de equipamiento médico entre nuestros países. Así como la complementariedad a través de acuerdos comerciales, como una opción viable, real y posible. Aunado a la colaboración científica y el desarrollo tecnológico.

“Nuestra población, aún joven, alcanza los 663 millones de personas, con un producto interno bruto que suma cerca de 6.6 trillones de dólares. Somos la principal región exportadora neta de alimentos a nivel mundial. Nuestras tierras son todavía fértiles, pese a todo lo que ha ocurrido en nuestra historia para la agricultura. Contamos con más del 30 por ciento de los bosques primarios del planeta, 33 por ciento del agua dulce, casi 20 por ciento de las reservas mundiales de petróleo, al menos 25 por ciento de minerales estratégicos, y somos capaces de construir desarrollo con justicia y cuidado del medio ambiente, y mitigación y adaptación al cambio climático”, enumeró.

Expuso que, a 15 años del primer encuentro de la CELAC, en la actualidad existe un escenario internacional muy distinto con cambios profundos en

el comercio mundial que afectan a las naciones de América Latina y el Caribe, por lo que cada país, con legitimidad, busca lo mejor para sus pueblos y sus naciones.

“Hoy más que nunca, es un buen momento para reconocer que América Latina y el Caribe requieren de unidad y solidaridad de sus gobiernos y sus pueblos, a fin de fortalecer mayor integración regional, siempre en el marco del respeto mutuo y la observancia de la soberanía e independencia de nuestros países y de acuerdos comerciales que cada uno de nosotros pueda tener”, expuso.

La Jefa del Ejecutivo Federal resaltó la necesidad de cooperar en la atención a la movilidad humana desde una perspectiva humanista, ya que la posición histórica de México siempre ha sido que la forma más humana y de mayores resultados es la de atender las causas estructurales de desigualdad, desempleo y violencia que provocan el fenómeno de la migración.

“Rechazamos el racismo, el clasismo, la violación a los derechos humanos y la criminalización de hermanos de nuestro continente que por alguna causa han tenido la necesidad de migrar hacia el Norte. También rechazamos, como lo ha hecho históricamente México, las sanciones y bloqueos comerciales que solo dañan el bienestar de los pueblos y no construyen regiones de paz y prosperidad”, puntualizó.

Destacó que la política exterior del Gobierno de México se caracteriza por la búsqueda de la paz y el diálogo para la resolución de los conflictos, así como el respeto a la autodeterminación de los pueblos.

Impulsan alianza con CCE nacional para dar voz a la frontera

TIJUANA.- Con miras a impulsar el desarrollo económico de la región, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) de Tijuana sostuvo un encuentro con integrantes del CCE nacional, con el fin de sumarse y que la frontera tenga mayor participación en las decisiones que se toman en el centro del país.

Al respecto, el C.P. Roberto Lyle Fritch, presidente del organismo cúpula, señaló que esta integración busca abordar temas coyunturales importantes de la región fronteriza, como es la incertidumbre generada por los altos aranceles impuestos por Estados Uni-

dos. “Fue una reunión muy productiva en la que se planteó la posibilidad de adherirnos al Consejo Coordinador a nivel nacional. Estamos buscando una cercanía, ya que nosotros estamos a 3 mil kilómetros de distancia de donde se toman las decisiones más importantes de México”, enfatizó.

El dirigente mencionó que la reunión se dio con José de Jesús Rodríguez Cárdenas, presidente de la Canaco CDMX, en representación del Presidente Nacional del CCE, Francisco Cervantes, en la que estuvieron representantes de los 17 organismos que integran el CCE



TIJUANA.- Organismo del CCE de Tijuana sostuvo un encuentro con integrantes del CCE nacional, con miras de integrar una alianza para darle mayor representatividad a la frontera.

Tijuana, así como de expresidentes, líderes de los CCE’s del estado y empresarios nacionales como Miguel Torruco Márquez.

De acuerdo con Lyle Fritch, Baja California es uno de los principales Estados que genera mayor economía al país y el segundo mayor recaudador de Impuesto Sobre la Renta, con 68 mil millones de pesos, por lo que las cámaras empresariales

apuestan por una mayor participación a nivel nacional.

Agregó que existen diversos temas coyunturales que requieren atención para detonar, aún más, el desarrollo económico de la región fronteriza que mucho aporta a la Federación, sobre todo porque en el centro del país suelen estar ajenos a la situación que se vive en Baja California.

el mexicanog
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS

TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:

686 568 60 44
ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EMX

Es una publicación diaria.
Edición No. 23,596

Editor Responsable: Eligio Valencia López. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2024-011613430400-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17641. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Difusora MLVH, S.A. de C.V. Boulevard Lázaro Cárdenas No. 3743, Colonia Los Pirules, C.P. 22210, Tijuana, Baja California.

www.el-mexicano.com.mx



CON PROFUNDO PESAR, ME UNO A
LA PENA QUE EMBARGA A LA
FAMILIA GASTÉLUM RIVERA POR EL
SENSIBLE FALLECIMIENTO DE

JUAN MANUEL GASTÉLUM BUENROSTRO

QUIEN FUERA PRESIDENTE
MUNICIPAL DE TIJUANA.

TUVE EL HONOR DE COMPARTIR
TRES AÑOS DE TRABAJO CON ÉL
COMO MIEMBRO DEL CABILDO DE
TIJUANA, EN DONDE COINCIDIMOS
EN EL SERVICIO PÚBLICO, SIEMPRE
CON LA FIRME INTENCIÓN DE
CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE
NUESTRA CIUDAD.

HOMBRE DE CONVICCIONES Y
CARÁCTER, SU LEGADO QUEDARÁ
EN LA HISTORIA DE TIJUANA Y EN
LA MEMORIA DE QUIENES TUVIMOS
LA OPORTUNIDAD DE CONOCERLO Y
COLABORAR A SU LADO.

DESEO PRONTA RESIGNACIÓN A SUS
SERES QUERIDOS ANTE TAN
IRREPARABLE PÉRDIDA.

DESCANSE EN PAZ.

RESPECTUOSAMENTE
ELIGIO VALENCIA LÓPEZ

DIPUTADO LOCAL
XXV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
10 DE ABRIL DE 2025

POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO

Alta afluencia en las playas contaminadas

EN PLAYAS DE ROSARITO, SOLO UNA PLAYA ES APTA PARA EL INGRESO DE BAÑISTAS

SERGIO CARRILLO Y SOCORRO CASTILLO
El Mexicano

TIJUANA.- Por segundo año consecutivo, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) arrojó en su monitoreo de la calidad del agua de mar, que las costas tijuanaenses no son aptas para que los humanos ingresen a bañarse en Semana Santa.

Sin embargo, a pesar de este señalamiento, bañistas continúan acudiendo a la playa, en especial en las inmediaciones del muro fronterizo. Tal es el caso de Alejandra y su hijo, Alejandro, quienes desde el fraccionamiento Villas del Campo llegaron a bañarse al mar.

“Sí nos puede hacer daño, pero teníamos ganas de venir a pasar un rato en el mar, pero sabemos que es peligroso, hasta está el letrero que dice ‘prohibido entrar’, pero pues por venir a pasar el rato”, expresó Alejandra. “A la vez está bien y a la vez está mal porque si está contaminada pues sí, te puede hacer daño y te enfermas”, dijo su hijo, Alejandro.

En el caso de los comerciantes, Mario Ramírez, quien tiene 10 años vendiendo botanas y juguetes playeros en su carrito, expuso que desde octubre las ventas han sido bajas, pero por cuestiones climáticas, ya que el frío inhibe a varios visitantes, pero pronunció que la contaminación del mar no es un factor que los afecte.

“Las playas siempre han estado contaminadas, pero para la gente de pie, al pobre no le interesa eso, yo me meto en el mar a bañar, no le hace daño, uno viene del pueblo”, afirmó.

En el caso de la comerciante María del Carmen Gómez, quien hace apenas una semana comenzó a vender recuerdos de Tijuana, le sorprende la alta afluencia que ha habido a pesar de la contaminación marítima, lo que se ha traducido en buenas ventas para su puesto.

“Hay bastante turismo, aunque las playas todavía no estén aptas para que estén aquí disfrutando, pero la gente viene a tomarse fotos, quiere un recuerdito, viene a comer, yo veo muy ameno. Sabemos que son playas muy contaminadas, yo que vivo aquí en Playas no me animaría a meterme al mar, pero sí vengo a respirar el aire y a vender recuerdos”, indicó.

SÓLO UNA PLAYA ES APTA PARA BAÑISTAS EN PLAYAS DE ROSARITO

De acuerdo a últimos análisis realizados por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, éstos revelaron que solo una playa es apta para el ingreso de bañistas, mientras que otras tres zonas, no son recomendables para los seres vivos.

Resultado del programa de monitoreo que efectúa la dependencia estatal, particularmente previo a períodos vacacionales como es Semana Santa, se informó al gobierno municipal los informes de la calidad del



TIJUANA.- A pesar de que las playas están contaminadas, según muestreo de la Cofepris, bañistas siguen acudiendo para meterse al mar.



PLAYAS DE ROSARITO.- Exhortan a los visitantes de playas a respetar las indicaciones y evitar ponerse en riesgo, al no ser aptas para su ingreso.

agua de las playas locales.

Los resultados del análisis microbiológico de las aguas de contacto de las playas, correspondientes al periodo del 18 al 31 de marzo del presente año, revelan una situación mixta en cuanto a la aptitud para el uso recreativo.

El titular de la Dirección de Bomberos y Protección Civil (DBCP), Joaquín Mercado de Santiago, detalló que, la playa ubicada a la altura de la tienda de conveniencia Smart & Final, es la única que actualmente cumple con los estándares sanitarios para ingresar al mar.

En contraste, las autoridades han determinado que las playas Rosarito I (muelle), Rivera, y Rosarito III (Termoeléctrica), no son aptas para

que la ciudadanía ingrese al mar, debido a los niveles de calidad del agua detectados durante el periodo de muestreo.

Es por ello que la dependencia municipal, a través de los salvavidas, habrá de implementar un despliegue a lo largo del litoral marítimo para informar a los visitantes y alertarlos sobre el riesgo de entrar a estas playas, por no ser aptas para su ingreso, pues ponen en riesgo la salud de las personas.

Como medida preventiva, personal de la DBCP ha procedido a la instalación de banderas rojas a lo largo del litoral en las playas no aptas, acompañadas de letreros informativos que explican la situación actual.

Murió...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

estadounidense.

Durante la intervención, el sospechoso se atrincheró dentro de un domicilio y abrió fuego contra los agentes.

En medio del intercambio de disparos, Esparza Reyes, de 33 años, resultó gravemente herida con un impacto en el cuello. Fue trasladada de inmediato por sus compañeros a la Cruz Roja, donde lamentablemente perdió la vida en el quirófano debido a la gravedad de la lesión.

El despliegue de seguridad movilizó a fuerzas de los tres niveles de gobierno, con apoyo aéreo y unidades blindadas.

A pesar del operativo que se extendió por más de dos horas, el agresor logró escapar del lugar sin ser detenido.

La gobernadora del estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, expresó su pesar a través de redes sociales, reconociendo el valor y compromiso de la comandante fallecida, así como del resto del personal que participó en la acción.

En redes también comenzó a circular una publicación presuntamente hecha por familiares de Abigail Esparza, donde manifestaron su inconformidad ante lo ocurrido, sugiriendo posibles actos de negligencia durante el operativo. Los allegados exigen justicia y la pronta captura del responsable.

Falleció...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

nes y sus buenos deseos. Gracias por tanto, papá. Descansa en paz.”

Fue el pasado 6 de abril cuando se informó que Juan Manuel Gastélum Buenrostro sufrió un desmayo en las instalaciones del Club Deportivo Campestre.

De inmediato, fue atendido por los servicios de emergencia y trasladado al hospital más cercano, donde fue ingresado a la unidad de cuidados intensivos. Su estado de salud se reportaba como estable, pero delicado, y el pronóstico permanecía reservado, según informaron familiares a través de un comunicado difundido en redes sociales por su hijo Juan Manuel Gastélum Rivera.

“Mi padre se encuentra actualmente en la unidad de emergencias, bajo condición médica estable pero delicada. Las próximas 48 horas serán cruciales para conocer con mayor precisión su evolución.”

DEJA UNA HUELLA PROFUNDA EN LA HISTORIA POLÍTICA DE BAJA CALIFORNIA.

A lo largo de su vida pública, Juan Manuel Gastélum Buenrostro, dejó una huella profunda en la historia política de Baja California.

Conocido por su firme convicción en los principios del Partido Acción Nacional (PAN), Gastélum Buenrostro fue, en dos ocasiones, presidente municipal de Tijuana, cargo en el que destacó por su estilo directo y su compromiso con la ciudad que lo vio crecer.

Nacido el 31 de octubre de 1954, su primera incursión en la presidencia municipal se dio en el año 2000, cuando asumió como suplente de Francisco Vega de Lamadrid, quien solicitó licencia para contender por la gubernatura del Estado. Años después, en 2016, la ciudadanía volvió a confiar en él, llevándolo nuevamente a la alcaldía, donde gobernó hasta septiembre de 2019.

Licenciado en Derecho por la generación 1973-1978, Gastélum fue un convencido del servicio público. Se desempeñó como defensor de oficio en el Poder Judicial Federal, director general del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado, y diputado local en la XIX Legislatura de Baja California. Su paso por la dirigencia municipal del PAN en Tijuana, de 2006 a 2008, consolidó su liderazgo entre las filas blanquiazules.

Pero su vida no solo estuvo marcada por la política, también tuvo una destacada trayectoria en el ámbito privado y empresarial. Fue gerente jurídico en Banca Sefín, delegado fiduciario del Área Pacífico en Multibanco Comermex y gerente de CANACINTRA en Hermosillo, Sonora.

Leal a sus principios, combativo en la arena política y cercano a la ciudadanía, Juan Manuel Gastélum Buenrostro deja tras de sí una trayectoria de décadas dedicada al servicio público. Hoy, Baja California lo respalda con respeto y reconocimiento



TIJUANA.- Empleados de 5 empresas distribuidoras de gas en la región, participaron en la manifestación pacífica que concluyó en Palacio Municipal.

FOTOS: CHRIS NOYOLA / BORDER ZOOM

DECENAS LLEGARON A PALACIO MUNICIPAL

Exigen gaseros modificación a las tarifas de distribución

TIJUANA.- Decenas de camiones distribuidores de gas de diversas empresas locales se manifestaron la mañana de este miércoles en Palacio Municipal, a fin de exigir a las autoridades federales la modificación de la tarifa de distribución, debido al alto costo que representa para las empresas locales que adquieren el gas de Estados Unidos, lo que impide cubrir los gastos de operación completos, viéndose obligados a reducir los días y horarios de trabajo de este sector.

Luis Ángel Grana, Gerente de Ventas de Gas Silva, expuso que debido a la cercanía, el gas se obtiene del vecino país, y con la fluctuación del costo del dólar, esto ha encarecido el producto, situación que para cubrir a penas los gastos de operación, ya

no trabajan los domingos, y en otros casos, han reducido los días de servicio a la ciudadanía.

Precisó que en este año, el gobierno federal solo aumentó 2 centavos el precio de gas, una tarifa que no cubre los gastos de su operación dijo, “desde enero a la fecha se ha subido 2 centavos, en enero valía 10.62 y ahorita estamos en marzo a 10.64 y hay muchas cosas que tenemos que utilizar para nuestra operación”.

Es por ello que se unieron y determinaron las empresas locales, realizar esta manifestación pacífica hasta Palacio Municipal, con el objetivo de que las autoridades competentes, se den cuenta de sus necesidades.

Sostuvo que de no tener respuestas a sus exigencias, reducirían sus

Deportó EU...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

La segunda fue librada en 2017 por un supuesto lavado de 12.7 millones de pesos y 450 mil dólares.

La última fue ordenada el año pasado por los delitos de delincuencia organizada, con fines de cometer delitos contra la salud, y lavado de dinero, en la modalidad de adquirir diversos inmuebles por interpósita persona, señalan informes judiciales.

En este asunto, lo acusan de adquirir un yate, tres ranchos y la isla Frontón, en Veracruz, entre otros bienes, con dinero de los supuestos sobornos del Cártel del Golfo.

Yarrington fue detenido el 9 de abril de 2017 en Florencia, Italia, y extraditado el 20 de abril de 2019 a Estados Unidos, donde lo sentenciaron a nueve años de prisión.

Aunque desde noviembre pasado había compurgado su condena en Estados Unidos, gracias a su buena conducta, fue casi cinco meses después cuando ocurrió su entrega.

Según fuentes allegadas al caso, el tamaulipeco tuvo durante un tiempo una suspensión que impedía su captura cuando regresara al País, sin embargo, esa medida precautoria feneció y fue en ese momento en que las autoridades estadounidenses lo deportaron.

jornadas laborales, esto para lograr cubrir los sueldos de sus colaboradores, “ya no trabajamos los domingos, que es un día importante para muchos consumidores, pero puede llegar un momento en la que tengamos que reducir la jornada, en lugar de salir 6 días a la semana, salir sólo 4 días”.

Luis Ángel Grana agregó que no se descarta realizar otra manifestación en otro punto de la ciudad, para

tratar de ser escuchados por el gobierno mexicano, para que se modifique la tarifa de distribución y así tener los recursos para trabajar de manera regular.

Debido a que se trató de una manifestación con intención de ser escuchados por autoridades federales, por ser de su competencia, ningún funcionario municipal acudió a escuchar sus peticiones, pues tampoco fue solicitada su intervención.

PRESENTE, EL DELEGADO CHRISTIAN HIRMA DUNN FITCH

Promueven vida saludable en ceremonia cívica escolar

ENSENADA.- Para sumarse al fortalecimiento del sentido de pertenencia a la nación y el respeto a los símbolos patrios, así como promover buenos hábitos de alimentación e higiene en el marco del programa Vida Saludable, el delegado de la Secretaría de Educación en Ensenada, Christian Hiram Dunn Fitch asistió a la escuela primaria Benemérito de las Américas.

Como parte del seguimiento a las instrucciones del secretario de Educación, Luis Gilberto Gallego Cortez, el delegado Dunn Fitch atendió a madres y padres de familia, así como al cuerpo docente del plantel para escuchar las necesidades de la escuela.

Durante la ceremonia cívica tras la realización de los honores a la bandera y el canto del himno nacional, el delegado Christian Hiram Dunn interactuó con las niñas y niños del plantel, con quienes realizó una dinámica para reforzar información referente a hábitos de vida saludable, como buena alimentación e higiene personal.

Posteriormente realizó un recorrido por la escuela en compañía del jefe del Departamento de Educación Primaria, Arturo Aguilar Cital; la jefa del Sector 06 de Educación Primaria, Iris Noelia Arellano Galarza; el supervisor de la Zona Escolar 042,



ENSENADA.- El delegado de la Secretaría de Educación en Ensenada, Christian Hiram Dunn Fitch, asistió a la escuela primaria Benemérito de las Américas, para promover el programa Vida Saludable.

César García Urías; el subdirector del plantel, profesor César Leonel Muñoz Muñiz; y la presidenta del Consejo Escolar de Participación Social, Elvira Escareti, en representación de las madres y padres de familia.

Como parte del recorrido se externaron necesidades en materia de infraestructura, mobiliario escolar e instalaciones eléctricas, mismas que serán canalizadas con las áreas correspondientes para su atención; Dunn Fitch les manifestó que como funcionario público se caracteriza por recorrer territorio y se comprometió a realizar las gestiones necesarias para resolver las distintas ne-

cesidades que se presenten.

Luego de su visita a la escuela y para continuar la encomienda de detectar áreas de oportunidad, iniciada el pasado viernes 4 de abril en el edificio delegacional, el delegado Dunn Fitch acudió a las diversas instalaciones de la Secretaría de Educación en Ensenada, como el Departamento de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional, ubicado en Valle Verde; las coordinaciones estatales de Educación Indígena y Educación Migrante, ubicadas en la colonia Obrera; y el Almacén, ubicado en El Sauzal de Rodríguez.

PIDE MADRE DE IAN Y PEDRO

“Busco justicia para mis hijos”

NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.- A más de año y medio del homicidio de los niños Ian y Pedro, la madre de los menores, Aketzali Bárcenas, compartió los avances en la investigación, en donde ya están los desahogos de testimoniales y periciales. “Buscando justicia y que sea sentenciado esta persona”, indicó.

La madre de los menores, dijo que están en la etapa final de la investigación, en donde se espera haga justicia y el caso de sus pequeños, no quede impune.

“Es una acumulación de sentimientos, de tristeza; soy otra persona. Se que tienen al culpable y me toca creer en la justicia mexicana. Mis hijos se lo merecen”, externó.

Recordó que cuando ocurrieron los hechos, estaban de vacaciones en Ensenada, sin embargo, el jueves 3 de agosto del 2023 la vida les cambió. Su expareja, Roberto “N” entró a la casa donde estaban hospedados y por una ventana, disparó mientras dormían.

Aketzali, mencionó que a pesar de que existen dudas sobre el proceso de investigación, hace un llamado al Sistema de Justicia Penal, para que le den “buen camino” a la etapa en la que se encuentra el



ENSENADA.- Aketzali Bárcenas, madre de los menores asesinados, espera se haga justicia a sus hijos.

caso y fijen la sentencia.

“Tengo entendido que están en elección de magistrados y espero que los siguientes sean buenos funcionarios para todo el Estado. También le hago un llamado a la gobernadora para que se les haga justicia a mis hijos. Así yo salga victoriosa, mis hijos no van a regresar, porque por lo menos descansaré que mi ex pareja ahí se va a quedar de por vida”, manifestó.

También, refirió que siguen recibiendo amenazas y recalcó, que hay más personas implicadas en el asesinato de sus dos hijos. “Yo estuve ahí, yo estuve en ese momento y sé lo que vi. El miedo lo conocí ahí y aquí estoy, pero tengo miedo por la gente que me rodea”, expresó.



ENSENADA.- El próximo viernes se dará el arranque oficial al operativo especial de Semana Santa.

Exhortan a visitar centros turísticos en vacaciones

ENSENADA.- Destinos como la antigua Ruta del Vino, el Valle de Guadalupe, La Bufadora y otros, son parte de los sitios que invitan a visitar durante el periodo vacacional que inicia este próximo viernes.

La alcaldesa Claudia Agatón, compartió que la ciudad está lista para que población local, turismo nacional y extranjero pasen unas vacaciones de semana santa inolvidables.

“Queremos que puedan disfrutar de la belleza natural y la vasta oferta gastronómica, enológica y cultural del municipio”, dijo.

La presidenta municipal, reiteró la invitación a visitar lugares imperdibles como Santo Tomás; el Centro Cultural Riviera; Sierra San Pedro Mártir; la Ruta de la Cerveza Artesanal; Ventana al Mar; las playas y el tradicional recorrido por la bahía.

Destacó que la meta es que las familias pasen buenos momentos en la ciudad y en las delegaciones que elijan visitar, en entornos seguros y resguardados por el personal que integra el área de Seguridad: Dirección de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Bomberos y Coordinación Municipal de Protección Civil.

“Estamos listos para que población local y turistas pasen una semana santa de diez en la que disfruten y regresen con bien a sus hogares. Para lograrlo todos debemos poner de nuestra parte evitando conductas que alteren el orden, la paz pública o pongan en riesgo la integridad de las personas”, reiteró.

Claudia Agatón informó que el próximo viernes se dará el arranque oficial al operativo especial de Semana Santa, que se ha diseñado por parte del Gobierno de Ensenada en coordinación con autoridades estatales y federales.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FORMA B-1

Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana
Calle Dr. ATL, número 2084, Torre Zentrum, piso 1, Zona Río, C.P. 22010

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Convocatoria de subasta pública

Este Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, actuando en el concurso mercantil 46/2019-H, de la quebrada Octaedro Constructora, Sociedad Anónima de Capital Variable, con fundamento en el artículo 199 y demás relativos y aplicables de la Ley de Concursos Mercantiles y 77 de las Reglas de Carácter General de la Ley de Concursos Mercantiles, se realiza la siguiente:

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta pública para la adquisición de los bienes sujetos a enajenación, misma que tendrá verificativo a las diecisiete horas del dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, en el local que ocupa este órgano jurisdiccional sito en calle Dr. ATL número 2084, Torre Zentrum, piso 1, Zona Río, en Tijuana, Baja California.

Para pronta referencia, las características de los bienes sujetos a subasta se describen a continuación:

Estado	Ciudad	Desarrollo Inmobiliario	Valor de referencia
Chihuahua	Ciudad Juárez	Valle de Allende	\$1,600,000.00
		Valle del Marqués	\$75,000,000.00
		Valle Fundadores	\$5,000,000.00

Precio mínimo de referencia

Los precios mínimos de referencia, señalados en el apartado inmediato anterior, fueron determinados con base en el valor contable, catastral y comercial de cada desarrollo, las condiciones físicas, de infraestructura y de servicios, así como las condiciones jurídicas, de licencias, permisos y autorizaciones correspondientes a cada uno de los inmuebles o desarrollo inmobiliario (incluyendo su almacén, de ser el caso), en que se encuentran; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 199, fracción II, de la Ley de Concursos Mercantiles.

Debe tomarse en consideración que cualquier interesado en acudir a la subasta de referencia, en términos del artículo 201 de la Ley de Concursos Mercantiles, deberá presentar su postura desde el día de la presente publicación hasta el día inmediato anterior a la fecha de la subasta, cumpliendo con los requisitos siguientes:

- Presentarse en los formatos que al efecto publique el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.
- Prever el pago en efectivo.
- Tener una vigencia mínima por los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la fecha de celebración de la subasta o, en su caso, de la fecha en que se presente la oferta;
- Se deberá garantizar, mediante billete de depósito expedido a favor de este juzgado de distrito, el 10% (diez por ciento) del importe de la postura ofrecida, el cual, en caso de que el postor o el oferente ganador no haga pago íntegro en el plazo de ley, se hará efectivo en beneficio de la masa concursal.

Fechas, lugares y horas en que los interesados podrán conocer los bienes sujetos a subasta

Los interesados podrán conocer los bienes sujetos a venta de "Valle Fundadores" el día seis de mayo de dos mil veinticinco, en el domicilio ubicado bulevar Fundadores sin número, sección 575, Ciudad Juárez, Chihuahua, código postal 32575, desde las 9:00 hasta las 11:00 horas.

Los interesados podrán conocer los bienes sujetos a venta de "Valle del Marqués" el día seis de mayo de dos mil veinticinco, en el domicilio ubicado en avenida Leonardo Solís Barraza sin número, Ciudad Juárez, Chihuahua, código postal 32575, desde las 12:30 hasta las 14:00 horas.

Los interesados podrán conocer los bienes sujetos a venta de "Valle de Allende" el día seis de mayo de dos mil veinticinco, en el domicilio ubicado avenida Miguel de la Madrid, Ciudad Juárez, Chihuahua, código postal 32576, desde las 15:30 hasta las 17:30 horas.

Alma Rosa Flores Castañón
Secretaria del Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FORMA B-1

Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana
Calle Dr. ATL, número 2084, Torre Zentrum, piso 1, Zona Río, C.P. 22010

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Convocatoria de subasta pública

Este Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, actuando en el concurso mercantil 46/2019-H, de la quebrada Octaedro Constructora, Sociedad Anónima de Capital Variable, con fundamento en el artículo 199 y demás relativos y aplicables de la Ley de Concursos Mercantiles y 77 de las Reglas de Carácter General de la Ley de Concursos Mercantiles, se realiza la siguiente:

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta pública para la adquisición de los bienes sujetos a enajenación, misma que tendrá verificativo a las diecisiete horas del dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, en el local que ocupa este órgano jurisdiccional sito en calle Dr. ATL número 2084, Torre Zentrum, piso 1, Zona Río, en Tijuana, Baja California.

Para pronta referencia, las características de los bienes sujetos a subasta se describen a continuación:

Estado	Ciudad	Desarrollo Inmobiliario	Almacenes con los que cuenta el proyecto	Valor de referencia
Guanajuato	León	Paseos de las Torres	1	\$40,000,000.00
		Paseos del Molino	0	\$8,000,000.00

Precio mínimo de referencia

Los precios mínimos de referencia, señalados en el apartado inmediato anterior, fueron determinados con base en el valor contable, catastral y comercial de cada desarrollo, las condiciones físicas, de infraestructura y de servicios, así como las condiciones jurídicas, de licencias, permisos y autorizaciones correspondientes a cada uno de los inmuebles o desarrollo inmobiliario (incluyendo su almacén, de ser el caso), en que se encuentran; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 199, fracción II, de la Ley de Concursos Mercantiles.

Debe tomarse en consideración que cualquier interesado en acudir a la subasta de referencia, en términos del artículo 201 de la Ley de Concursos Mercantiles, deberá presentar su postura desde el día de la presente publicación hasta el día inmediato anterior a la fecha de la subasta, cumpliendo con los requisitos siguientes:

- Presentarse en los formatos que al efecto publique el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.
- Prever el pago en efectivo.
- Tener una vigencia mínima por los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la fecha de celebración de la subasta o, en su caso, de la fecha en que se presente la oferta;
- Se deberá garantizar, mediante billete de depósito expedido a favor de este juzgado de distrito, el 10% (diez por ciento) del importe de la postura ofrecida, el cual, en caso de que el postor o el oferente ganador no haga pago íntegro en el plazo de ley, se hará efectivo en beneficio de la masa concursal.

Fechas, lugares y horas en que los interesados podrán conocer los bienes sujetos a subasta

Los interesados podrán conocer los bienes sujetos a venta de "Paseos Del Molino" el día veintiocho de abril de dos mil veinticinco, en el domicilio ubicado en calle Molino Bajo número 202-C, Paseos del Molino, León, Guanajuato, código postal 37295, desde las 10:00 hasta las 12:00 horas.

Los interesados podrán conocer los bienes sujetos a venta de "Paseos De Las Torres" el día veintiocho de abril de dos mil veinticinco, en el domicilio ubicado en bulevar José María Morelos número 6103-A, Paseos De Las Torres, León, Guanajuato, código postal 37669, desde las 13:00 hasta las 15:00 horas.

Alma Rosa Flores Castañón
Secretaria del Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana



MEXICALI
**MARINA DEL
PILAR ÁVILA
OLMEDA...**

Encabeza operativo de Semana Santa.



MEXICALI
**CLAUDIA
SHEINBAUM
PARDO...**

Impulsa el bienestar desde la CELAC.



ENSENADA
**CLAUDIA
AGATÓN
MUÑOZ...**

Muestra diversos atractivos Ensenada para disfrutar Semana Santa.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

La Gobernadora MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA invita a disfrutar de manera segura las vacaciones de semana santa y afirma que nuestra entidad está lista para recibir a los viajeros locales y nacionales que disfrutarán del periodo de descanso entre el 14 y 25 de abril.

MARINA DEL PILAR pidió a visitantes y locales, a sumarse a las autoridades y tomar las precauciones necesarias para vivir unas vacaciones seguras y sin contratiempos, ya que, con el Operativo Vacacional de Semana Santa, que arrancó el pasado jueves 3 de abril, se movilizará a 942 elementos y 244 unidades en todo el estado.

Otro tema de suma importancia para el bienestar de la comunidad es que las denominadas mujeres autónomas ya cuentan con su Tarjeta Violeta como un derecho constitucional en Baja California.

Y es que además de ser un apoyo económico, también se empoderan con oficios y talleres para sacar adelante a sus familias.

“Nunca olvidaré de dónde vengo, por eso van a tener siempre todo mi apoyo”, expuso la mandataria.

La Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua (SEPROA) a cargo de VÍCTOR DANIEL AMADOR BARRAGAN, realiza un estudio de manera conjunta con los usuarios de módulos de riego que será presentado ante el Gobierno Federal para implementarlo.

Dichos trabajos, se centra, principalmente, en la reposición y rehabilitación de 139 pozos, así como el revestimiento de 14 kilómetros del canal Reforma con la modernización de su debida infraestructura de control y operación.

La carpeta elaborada por ambas partes incluye un informe de los beneficios que pueden brindar dichas acciones, pues se busca eficientar el traslado y eventual aprovechamiento del vital líquido, en primera instancia para el sector productor y posteriormente para las familias en las ciudades bajacalifornianas.

La Presidenta de México, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, propuso realizar una Cumbre por el bienestar económico de América Latina y el Caribe con el objetivo de hacer realidad la integración económica de la región sobre la base de la prosperidad compartida y el respeto mutuo a las soberanías de los pueblos, esto durante la Sesión Plenaria de la IX Cumbre de jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que se celebra en Tegucigalpa, Honduras.

“Les invito, que la CELAC convoque a una Cumbre por el bienestar económico de América Latina y el Caribe para hacer realidad una mayor integración económica regional sobre la base de la prosperidad compartida y el respeto a nuestras soberanías. A los pueblos latinoamericanos y caribeños nos hermana la historia, la cultura y la geografía de un continente que se extiende sobre dos hemisferios y entre dos océanos. El comercio y el intercambio económico

nos han unido por siglos en la búsqueda de la prosperidad de nuestra gente.

“La historia de América Latina y el Caribe, desde la lucha por nuestras independencias, se ha caracterizado por la solidaridad y el apoyo mutuo. Hoy, no deberá ser la excepción, son momentos de más voluntad, a fin de impulsar el mejoramiento y el bienestar de nuestros pueblos”, destacó.

Señaló que, desde México, se parte de una premisa básica: una región más unida es una región más fuerte que puede articular acciones de cooperación en comercio, educación, ciencia, desarrollo tecnológico, energías limpias, y conservación de la biodiversidad.

TIJUANA

Ante la falta de respuesta a las solicitudes de información sobre la FERIA TIJUANA, que organiza el PATRONATO DEL MUSEO DEL TROMPO, el Ayuntamiento de Tijuana inició el proceso de revocación de la concesión para el evento programado a finales de agosto y principios de septiembre.

La falta de transparencia por parte de la asociación civil, que es presidida por JORGE KURI es objeto de señalamientos que no han sido subsanados, lo que se tradujo en la votación unánime del Cabildo de Tijuana para proceder por conducto de la Consejería Jurídica.

Desde meses atrás, el Ayuntamiento de Tijuana solicitó al MUSEO DEL TROMPO información relacionada con la FERIA TIJUANA, así como estados financieros y mejoras realizadas al inmueble con los recursos obtenidos, los cuales no fueron entregados en tiempo y forma.

Trascendió que ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, presidente municipal de Tijuana, busca realizar un evento de calidad, con precios accesibles, familiar y que cuente con una cartelera de artistas atractiva para todos los públicos.

Aunque la concesión de la FERIA TIJUANA vence en 2028, la Comisión Especial integrada por los regidores MIGUEL LOZA, ARTURO AGUIRRE y MELISSA PACHECO aprobaron iniciar el proceso de revocación ante la falta de documentación y un informe detallado.

“Ellos están obligados por la concesión, a proporcionar información como, por ejemplo, documentación sobre las convocatorias que se hayan hecho para la realización de la feria, el manual de organización que debe estar evaluado y aprobado por la Comisión Especial”, recalcó MIGUEL LOZA.

Desde hace años, la empresa RAS Entretenimiento, dirigida por CARLOS ESPINOSA DE LOS MONTEROS ha sido beneficiada por la organización de la FERIA TIJUANA por parte del MUSEO DEL TROMPO, lo cual podría cambiar en 2025 y ser entregada otra empresa.

Las y los tijuaneños esperan que regrese el evento que reunía a las familias de ambos lados de la frontera y que se caracterizaba por sus precios accesibles, buen espectáculo, gastronomía y seguridad para sus asistentes, mientras JORGE KURI busca por todos los medios seguir con la concesión.

En otros temas, MARINA



TIJUANA
**TOMAS
YARRINGTON
RIVALCABA...**

Deportado por Tijuana y trasladado a la Ciudad de México.

DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, gobernadora del Estado, anunció que el Baja California cuenta con seis nominaciones en los premios “LO MEJOR DE MÉXICO”, organizado por MÉXICO DESCONOCIDO y cuya votación concluye el próximo 20 de abril.

Para la 7ª Edición de los galardones, la entidad cuenta con seis nominaciones en las siguientes categorías: Mejor Playa para descubrir en 2025 en Rosarito;



TIJUANA
RUTA DEL VINO...

Nominada al galardón Lo Mejor de México.

Mejor Ciudad para celebrar una boda en Ensenada; Mejor Platillo Típico en Puerto Nuevo; Mejor Ruta Gastronómica por la Ruta del Vino; Mejor Experiencia de acercamiento a la vida animal con el avistamiento de ballenas y mejor estado para descubrir por carretera.

Las y los interesados pueden emitir su voto por medio del portal lomejormexico.com, por lo que segura-



TIJUANA
MIGUEL LOZA...

Proceso de revocación de la concesión de la Feria Tijuana.

mente Baja California obtendrá varias preseas en diversas categorías, toda vez, que se ha consolidado como uno de los destinos turísticos para el turismo local, nacional y extranjero.

Y en más información, TOMAS YARRINGTON RIVALCABA, ex gobernador de Tamaulipas fue deportado por el gobierno de los Estados Unidos vía terrestre por Tijuana y llevado a la Ciudad de México (CDMX) custodia-

do por elementos de la Fiscalía General de la República (FGR).

El político emanado del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) arrestado en Florencia, Italia en 2019 y extraditado a Estados Unidos se declaró culpable por recibir sobornos de organización criminales durante su mandato en Tamaulipas, que duró de 1999 a 2004.

En México cuenta con una averiguación relacionada con delitos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

ENSENADA

Destinos turísticos como Días rutas del vino, establecidas en los valles altos (Santo Tomás, San Vicente, la Grulla y Uruapan); los valles costeros (Ojos Negros y Piedras Gordas); y de la zona norte (Valle de Guadalupe El Tigre y San Antonio de las Minas), son parte de los atractivos que ofrece el municipio de Ensenada que se pueden disfrutar por visitantes nacionales y extranjeros, así como de los propios residentes locales.

De esta forma, Ensenada está lista para recibir al turismo durante el periodo vacacional de Semana Santa, en las que además podrán disfrutar experiencias inolvidables, en las que disfruten de la belleza natural y la vasta oferta gastronómica, enológica y cultural del municipio, expresa la alcaldesa CLAUDIA AGATÓN MUÑOZ, quien también hizo referencia a La Bufadora, El Riviera, Sierra de San Pedro Mártir, Ruta del bosque (Sierra de Juárez), Ruta de la Cerveza Artesanal, Ventana al Mar, las playas y los recorridos en barco por la Bahía de Ensenada, entre otros atractivos.

Abunda la presidenta municipal que la meta es que las familias pasen buenos momentos en la ciudad y en las delegaciones que elijan visitar, en entornos seguros y resguardados por el personal que integra el área de Seguridad; Dirección de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Bomberos y Coordinación Municipal de Protección Civil...

A manera de adelanto, CLAUDIA AGATÓN dio a conocer que este próximo viernes dará inicio oficial al operativo especial de Semana Santa, que se ha diseñado por parte del Gobierno Municipal a su cargo, en coordinación con autoridades estatales y federales.

Firmaron convenio los titulares del Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada (FIDUE) y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC), enfocado a fortalecer la cooperación interinstitucional en beneficio de la población. El director de la paramunicipal, FRANCISCO DE JESÚS OLIVEROS ABSALÓN en compañía del ombudsman JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, dio a conocer que este acuerdo se suma a las acciones emprendidas por la alcaldesa CLAUDIA AGATÓN MUÑOZ para impulsar el desarrollo urbano con perspectiva de derechos humanos.

Entre los temas que se desarrollarán de manera conjunta, destaca brindar certeza jurídica patrimonial a familias que por diversas situaciones no cuentan con vi-

vienda o que adquirieron algún predio en alguna reserva municipal.

Durante la firma del convenio se contó con la participación de la regidora del PRI, ANA DANIELA GARCÍA SALGADO; el regidor de Morena, GANDOLFO GARCÍA GALICIA; el director de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente; MARCO OROZCO OROZCO; la titular del Copladem, BRENDA GUADALUPE REYNOSO ÁLVAREZ; el coordinador de Grupos Vulnerables, ROGELIO CASTRO SEGOVIA, así como representantes de diversas áreas de la CEDHBC.

En otro tema, habrá que señalar que tanto la vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) en Baja California, LILIANA DÍAZ DE LEÓN ZAPATA, como el vocal ejecutivo de la 03 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en este municipio, DAVID RODRÍGUEZ GARCÍA, dieron ayer pormenores sobre el desarrollo del proceso electoral que está en marcha para elegir a quienes formarán parte del nuevo Poder Judicial del país, que por primera vez en la historia de la República



ENSENADA
**LILIANA DÍAZ
DE LEÓN...**

En marcha, el proceso electoral para renovar el Poder Judicial del país.

será sometido a proceso electoral democrático.

Por lo pronto, desde el pasado 30 de marzo la campaña está en marcha y los aspirantes deberán apearse a los lineamientos del propio INE en todo el país, que entre otras reglas marca que los aspirantes deberán solventar sus propios gastos de campaña y si bien pueden recurrir a los medios y a las redes sociales, lo que no pueden hacer es pagar espacios y pausas en esos medios, como tampoco pedir el respaldo de patrocinadores; es decir, deberán “rascarse con sus propias uñas”, pero además tienen topes de campaña.

Interesante encuentro sostuvieron los directivos de la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción, encabezados por su presidente del Comité Estatal, EDGAR ROJO MEDINA, con el director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), JESÚS GARCÍA CASTRO, reunión de trabajo en la que además del Comité Directivo Estatal de la AMIC; el Comité Directivo Delegación de Tijuana y su presidente, CARLOS MADERO y presidente delegación en Ensenada, NOE BUSTILLOS SALAR, quienes plantearon parte de sus estrategias sobre cómo participar en los programas de obra pública, no sólo en esa dependencia, sino en todas las que se promuevan por los tres órdenes de gobierno.



MEXICALI.- Sigue la presencia de las llamadas narcomantas en la ciudad y nuevamente contra elementos de la FESC.

APARECE OTRA NARCOMANTA

Siguen amenazas contra los elementos de la FESC

EL MENSAJE NO TIENE AUTOR

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Ayer apareció otra narcomanta en contra de agentes de la Fuerza Esta-

tal de Seguridad Ciudadana (FESC) acusados de haber robado unos "paquetes", además de amenazarlos de muerte.

La manta fue ubicada en un puente a desnivel en Mexicali, donde el mensaje dice: "Brambila y toda tu gente, los cuadros que me robaron se los regalo, si eso vale tu vida, ya estás pagado, RATA". Dicho mensaje apare-

ce sin autoría.

Brambila, es encargado del área técnica y de inteligencia de la FESC, y el pasado 26 de marzo el propio Brambila fue amenazado de muerte en una de las tres narcomantas colocadas en diversos puntos de la ciudad.

Con ello, van siete mantas que son exhibidas en la capital del estado hasta el momento.

MODERNIZARÁN SEMÁFOROS Evitará DIMOS muertes por accidentes de tránsito

MEXICALI.- La principal tarea de la recién creada Dirección de Movilidad Sustentable (DIMOS) será evitar más muertes por accidentes de tránsito, puesto que anualmente se registran 14 mil y 70 decesos.

Esto mediante la aplicación de pares viales, modernización del sistema de semáforos, además de una mayor prioridad al peatón.

Así lo expresó el titular de la dependencia, Ramón Ramsés Romero Araiza, quien dijo que el Programa Integral de Movilidad Sustentable (PIMS) contiene diversos planes a ejecutar en la materia, para lograr el objetivo en mención.

Precisó que, en el caso de los peatones, persiste el problema en que no hay libre circulación, debido a que hay obstáculos que impiden hacerlo complicando la situación para las personas con discapacidad, así como la eliminación de los

altos en diversas calles de la ciudad los cuales impiden la fluidez vehicular.

Romero Araiza, precisó que en este momento continúa con la conformación del personal que participará en DIMOS, el cual proviene de otras áreas de la administración municipal como el área de ingeniería y tránsito, una vez culminado el proceso se podrá ejercer todos los planes y programas proyectados para mejorar la movilidad en la ciudad, dicho proceso dura 45 días hábiles y 45 trabajadores serán parte de la Dirección.

El funcionario dijo que Obras Públicas será quien realice los trabajos, ya que DIMOS no es un ente ejecutor y el presupuesto a ejercer está en una etapa de conformación. Por el momento, dijo, se utilizará lo que tiene establecido dependencias como Servicios Públicos.



MEXICALI.- Ramón Ramsés Romero Araiza, titular de la DIMOS, en espera de conformar su equipo de trabajo para arrancar con programas para mejorar la movilidad del municipio.

DEMANDAN A SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Docentes y administrativos exigen por pago incompleto del PIMMEE

MEXICALI.- Por recibir de forma incompleta y con retraso el pago correspondiente al Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo (PIMMEE) este miércoles docentes y personal administrativo de varios planteles educativos se manifestaron en las oficinas de la secretaría de educación en Mexicali, para exigir a la secretaría de educación una solución.

El profesor Fernando Romero Millán director de una Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular USAER en la colonia Robledo presente en la protesta, explicó que el dinero que recibe del PIMMEE lo utilizan para la compra de material didáctico, papel de baño, así como mantenimiento de los aires acondicionados.

De igual manera, reclamó que el dinero llegue hasta mayo como el año pasado lo cual dificulta para realizar

los gastos más apremiantes, "personal de la secretaría nos dice que esta vez el dinero llegará completo, pero no hay garantía que suceda, solo el secretario de educación mencionó que habría reducción, dijo que el monto máximo que recibiría cada escuela sería del 84% del presupuesto y el mínimo 75%, y yo y todos los afectados queremos el dinero sea entregado en enero" indicó el afectado.

La subsecretaría de administración y planeación Susana Marisol Tapia Sierra se acercó con los manifestantes, para negar que exista una reducción del dinero del PIMMEE, precisando que en el portal de internet de la secretaría se publicarán las reglas de operación con toda transparencia y evitar toda sospecha, enfatizando que se entregan 300 pesos por cada niño que está en los Centros de Atención Múltiples (CAM) y USAER y en escuelas regulares 240 pesos.



ENSENADA.- Al igual que el año pasado, persiste el pago incompleto del PIMMEE a decir de los docentes que laboran en las escuelas de la ciudad.



MEXICALI.- La SEPROA proyecta la reposición y rehabilitación de 139 pozos en el Valle.

SEPROA Y USUARIOS DEL MÓDULO DE RIEGO

Proyectan rehabilitación de 139 pozos, en el Valle

MEXICALI.- La Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua (SEPROA) en el Estado, proyecta la reposición y rehabilitación de 139 pozos, así como el revestimiento de 14 kilómetros del canal Reforma, con la modernización de su debida infraestructura de control y operación.

Lo anterior con base a un estudio que elaboró de manera conjunta con los usuarios de módulos del distrito de riego 014, el cual será presentado al Gobierno Federal para su implementación.

El titular de la SEPROA, Víctor Daniel Amador Barragán, manifestó que la carpeta elaborada por ambas partes incluye un informe

de los beneficios que pueden brindar dichas acciones, pues se busca mejorar el traslado y eventual aprovechamiento del recurso, en primera instancia para el sector productor y posteriormente para las familias en las ciudades bajacalifornianas.

El estudio fue realizado atendiendo una instrucción de la Gobernadora Marina del Pilar para trabajar de manera coordinada con el Distrito de Riego, dijo el funcionario, al indicar que, una vez presentado el plan a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) se asignen recursos y se lleven a cabo las obras de modernización por parte del Gobierno Federal.



TIJUANA.- DEITAC abordó la relevancia de la industria de los semiconductores.

Mayor apoyo de DEITAC a la industria de la región

El liderazgo que la región tiene en el sector de los semiconductores debe seguir creciendo, manifestó Adriana Eguía Alanís, presidenta del organismo

TIJUANA.-Durante su junta bimestral, el organismo Desarrollo Económico e Industrial de Tijuana (DEITAC) abordó la relevancia de la industria de los semiconductores, en una charla encabezada por Ariel Abam Torres, director general y vicepresidente de Operaciones México para Infineon Technologies.

Adriana Eguía Alanís, presidenta de DEITAC, expresó que la exposición tuvo como objetivo comprender la importancia de esta industria, sus procesos principales y la cadena de valor.

Como parte del programa, también participó Eduardo Valtierra, exdirector de Intel México, quien compartió una perspectiva sobre la historia de los semiconductores a nivel mundial.

Eguía Alanís señaló que Tijuana y la región tienen grandes oportunidades para seguir capitalizando su potencial como líderes en este sector, particularmente en las áreas de diseño y empaque.

Por su parte, Ariel Abam Torres habló sobre un plan derivado de tres foros realizados para impulsar el desarrollo de la industria de semiconductores en el país. Indicó que la meta es duplicar el crecimiento del sector y fortalecer el ecosistema que lo sostiene.

"Hay varias empresas establecidas en el país, pero se busca crecer y atraer a más compañías, además de aprovechar las oportunidades que ofrece tener a Estados Unidos como socio comercial", comentó.

En el caso de Baja California, destacó que se cuenta con el respaldo del gobierno estatal para continuar con la implementación del Programa de Formación en Semiconductores en universidades, el cual ha permitido capacitar a 105 docentes que ahora podrán incorporar este conocimiento en los planes de estudio.

DURANTE MARZO

Más de 600 asistencias viales en garitas con filtros de atención

SE CUENTA CON PERSONAL BILINGÜE QUE ASISTE A LOS USUARIOS EN SU IDIOMA

TIJUANA.- Durante el mes de marzo, los filtros de auxilio vial implementados por el XXV Ayuntamiento de Tijuana en las garitas de San Ysidro y Otay han brindado un total de 655 asistencias a usuarios, destacando el impacto positivo de esta iniciativa impulsada por el presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, cuyo propósito es brindar seguridad y apoyo a la ciudadanía que lo requiera.

El titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana (SEDETI), Pedro Montejo Peterson, explicó que estos filtros operan las 24 horas del día, los siete días de la semana, ofreciendo servicios de vigilancia, auxilio vial, atención médica básica y módulos de información.

Además, se cuenta con personal bilingüe que asiste a los usuarios en su idioma, asegurando una atención eficiente y accesible para todos. Esta medida ha permitido una mayor fluidez y seguridad en las garitas, mejorando la experiencia de los usuarios en su paso por estas zonas.

En la Garita de San Ysidro se atendieron 568 incidencias, que incluye-

ron problemas vehiculares como sobrecalentamiento, fallas en las llantas y baterías, así como casos de atención médica básica como resfriados y dolores. También se atendieron quejas comerciales y otros problemas diversos.

Por otro lado, en la Garita de Otay



TIJUANA.- En los filtros de auxilio vial implementados por el XXV Ayuntamiento de Tijuana en las garitas de San Ysidro y Otay han brindado un total de 655 asistencias a usuarios.

se registraron 87 asistencias, reflejando la importancia de este servicio en ambas zonas de la frontera. Uno de los apoyos más solicitados ha sido el retorno, principalmente debido a errores al acceder a los carriles de Ready Lane y Sentri.

El XXV Ayuntamiento de Tijuana si-

gue comprometido con mejorar la seguridad y el bienestar de las y los ciudadanos; así como de visitantes, a través de este tipo de acciones, se busca hacer más eficiente el paso por las garitas y brindar la atención necesaria a quienes lo requieren, asegurando un cruce seguro y sin contratiempos.

FORMA B-1

Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana
Calle Dr. ATL número 2084, Torre Zentrum, piso 1, Zona Río, C.P. 22010

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Convocatoria de subasta pública

Este Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, actuando en el concurso mercantil 46/2019-H, de la quebrada Octaedro Constructora, Sociedad Anónima de Capital Variable, con fundamento en el artículo 199 y demás relativos y aplicables de la Ley de Concursos Mercantiles y 77 de las Reglas de Carácter General de la Ley de Concursos Mercantiles, se realiza la siguiente:

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta pública para la adquisición de los bienes sujetos a enajenación, misma que tendrá verificativo a las diecisiete horas del dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, en el local que ocupa este órgano jurisdiccional sito en calle Dr. ATL número 2084, Torre Zentrum, piso 1, Zona Río, en Tijuana, Baja California.

Para pronta referencia, las características de los bienes sujetos a subasta se describen a continuación:

Estado	Ciudad	Desarrollo Inmobiliario	Almacenes con los que cuenta el proyecto	Valor de referencia
Veracruz	Veracruz	Arboleda San Ramón	0	\$71,000,000.00
		Paseos del Campestre	0	
		Arboleda San Miguel	1	

Precio mínimo de referencia

Los precios mínimos de referencia, señalados en el apartado inmediato anterior, fueron determinados con base en el valor contable, catastral y comercial de cada desarrollo, las condiciones físicas, de infraestructura y de servicios, así como las condiciones jurídicas, de licencias, permisos y autorizaciones correspondientes a cada uno de los inmuebles o desarrollo inmobiliario (incluyendo su almacén, de ser el caso), en que se encuentran; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 199, fracción II, de la Ley de Concursos Mercantiles.

Debe tomarse en consideración que cualquier interesado en acudir a la subasta de referencia, en términos del artículo 201 de la Ley de Concursos Mercantiles, deberá presentar su postura desde el día de la presente publicación hasta el día inmediato anterior a la fecha de la subasta, cumpliendo con los requisitos siguientes:

- Presentarse en los formatos que al efecto publique el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.
- Prever el pago en efectivo.
- Tener una vigencia mínima por los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la fecha de celebración de la subasta o, en su caso, de la fecha en que se presente la oferta;
- Se deberá garantizar, mediante billete de depósito expedido a favor de este juzgado de distrito, el 10% (diez por ciento) del importe de la postura ofrecida, el cual, en caso de que el postor o el oferente ganador no haga pago íntegro en el plazo de ley, se hará efectivo en beneficio de la masa concursal.

Fechas, lugares y horas en que los interesados podrán conocer los bienes sujetos a subasta

Los interesados podrán conocer los bienes sujetos a venta del "Desarrollo Veracruz", el día treinta de abril de dos mil veinticinco, en el domicilio ubicado en avenida Paseo Campestre, Condominio Cascada número 23, Paseos del Campestre, Medellín de Bravo, Veracruz, código postal 94274, desde las 10:00 hasta las 12:00 horas.

Alma Rosa Flores Castañón
Secretaria del Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana

FORMA B-1

Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana
Calle Dr. ATL número 2084, Torre Zentrum, piso 1, Zona Río, C.P. 22010

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Convocatoria de subasta pública

Este Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, actuando en el concurso mercantil 46/2019-H, de la quebrada Octaedro Constructora, Sociedad Anónima de Capital Variable, con fundamento en el artículo 199 y demás relativos y aplicables de la Ley de Concursos Mercantiles y 77 de las Reglas de Carácter General de la Ley de Concursos Mercantiles, se realiza la siguiente:

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta pública para la adquisición de los bienes sujetos a enajenación, misma que tendrá verificativo a las diecisiete horas del dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, en el local que ocupa este órgano jurisdiccional sito en calle Dr. ATL número 2084, Torre Zentrum, piso 1, Zona Río, en Tijuana, Baja California.

Para pronta referencia, las características de los bienes sujetos a subasta se describen a continuación:

Estado	Ciudad	Desarrollo Inmobiliario	Valor de referencia
Quintana Roo	Cancún	Calakmul	\$800,000.00
		Monterreal	\$3,500,000.00

Precio mínimo de referencia

Los precios mínimos de referencia, señalados en el apartado inmediato anterior, fueron determinados con base en el valor contable, catastral y comercial de cada desarrollo, las condiciones físicas, de infraestructura y de servicios, así como las condiciones jurídicas, de licencias, permisos y autorizaciones correspondientes a cada uno de los inmuebles o desarrollo inmobiliario (incluyendo su almacén, de ser el caso), en que se encuentran; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 199, fracción II, de la Ley de Concursos Mercantiles.

Debe tomarse en consideración que cualquier interesado en acudir a la subasta de referencia, en términos del artículo 201 de la Ley de Concursos Mercantiles, deberá presentar su postura desde el día de la presente publicación hasta el día inmediato anterior a la fecha de la subasta, cumpliendo con los requisitos siguientes:

- Presentarse en los formatos que al efecto publique el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.
- Prever el pago en efectivo.
- Tener una vigencia mínima por los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la fecha de celebración de la subasta o, en su caso, de la fecha en que se presente la oferta;
- Se deberá garantizar, mediante billete de depósito expedido a favor de este juzgado de distrito, el 10% (diez por ciento) del importe de la postura ofrecida, el cual, en caso de que el postor o el oferente ganador no haga pago íntegro en el plazo de ley, se hará efectivo en beneficio de la masa concursal.

Fechas, lugares y horas en que los interesados podrán conocer los bienes sujetos a subasta

Los interesados podrán conocer los bienes sujetos a venta de "Monterreal" el ocho de mayo de dos mil veinticinco, en el domicilio ubicado en avenida Leona Vicario, manzana 11, lote 3-1, supermanzana 208, Monterreal, Cancún, Quintana Roo, código postal 77519, desde las 10:00 hasta las 12:00 horas.

Los interesados podrán conocer el bien sujeto a venta de "Calakmul" el día ocho de mayo de veinticinco, en el domicilio ubicado en avenida Leona Vicario, manzana 15, lote 1, supermanzana 209, Calakmul, Cancún, Quintana Roo; código postal 77519, desde las 13:00 hasta las 15:00 horas.

Alma Rosa Flores Castañón
Secretaria del Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana

IDENTIDAD

EDITOR:
JAIME
CHÁIDEZ

OTRAS EXPLORACIONES SOBRE FEDERICO CAMPBELL

¿CUÁNDO HAN VISTO EN SICILIA UN HORIZONTE COMO ÉSE?

¿NO SIENTEN QUE HASTA EL AIRE ES DISTINTO?

¿VEN CÓMO RESPLANDECEN ESOS PUEBLOS?

TODOS ESTUVIERON DE ACUERDO CON ÉL.

LEONARDO SCIASCIA.

POR ILIANA HERNÁNDEZ

Coincido con Federico Campbell que la "literatura es una preparación para la muerte". En la constante descripción que la literatura hace de la vida, también la recrea, la imita, la persigue y trata de encerrarla, las letras provocan a la imaginación para ayudarnos a comprender esta nuestra vida, nos apoyamos en la ficción que es la memoria, para entrar poco a poco a ese río cambiante, ineludible y misterioso que es la muerte.

Me interesa la faceta de Federico como lingüista, como traductor y hermeneuta de todo lo que la vida pudo ofrecerle, se movió con curiosidad y pasión en diferentes contextos físicos y mentales: Barcelona, Italia, Tijuana, CDMX, Sonora y Baja California Sur.

El neurocientífico Ranulfo Romo habló del profundo interés de Campbell por el funcionamiento del cerebro: "Él estaba obsesionado por entender cómo y de dónde proviene nuestra capacidad para la memoria, la imaginación y la invención". Al igual que el neurólogo Oliver Sacks, quien en sus últimos años perdió la capacidad de reconocer rostros al punto de no poder desentrañar el rostro de Marilyn Monroe o Elvis Presley, Campbell tuvo a bien, en su final, hacer hincapié en la clave central para atisbar en el ser humano: su cerebro.

Como Campbell, Rulfo es un lingüista enorme, hace de los silencios y las elipsis, estas omisiones de contenido vital, la tarea del lector de llenar o terminar los diálogos, motivaciones y hechos en las historias que se cuentan o escuchan es fundamental para completar la historia, para torcerla o dejar otros hilos sueltos para las siguientes generaciones. Ambos escritores acuden a la sinestesia, Campbell es un poeta delicado y sensual en *Todo lo de las focas* que como Rulfo en *Pedro Páramo* y *el Llano en llamas*, nos permiten saborear los colores, el viento, ver las fragancias, alimentar nuestra memoria con los sonidos de la máquina de escribir, entender lo que murmuran un trago de mezcal o whisky.

Como buen lingüista, Federico hizo investigación del tema del cerebro y el Alzheimer; trazo líneas de encuentro como lectora con Campbell, pero también desde mis propios intereses y emocionalidad. Mi mamá padece Alzheimer y soy testigo de la muerte de la persona y el cuerpo remanente para el ser recordatorio de lo que se ha ido y ya no volverá. La memoria que abandona a esta mujer me trae un poco y un mucho de muerte también, al igual que ella me voy desvaneciendo cada día porque lo que ella construyó de mí, con su imaginación y vivencias, se ha ido.

Campbell reflexiona sobre el ensayo *El cerebro de mi padre*: "En su concepción de la literatura, Jonathan Franzen cree que en esta vida hay que contar para ser. Por eso nosotros casi siempre es-



Federico Campbell Quiroz (1941-2014).

tamos contando una historia. Porque lo necesitamos. Porque de pronto se pone a disertar el narrador que todos llevamos dentro. De otra manera, y sin memoria, no podríamos saber quiénes somos. Soy, en la medida en que me cuento. Cuento, luego existo".

Así, como nublada memoria en *Todo lo de las focas*, el personaje masculino, mitad Federico/mitad recreación literaria, observa: "Desde acá puede divisarse la línea fronteriza, las luces de la bahía de San Diego, y las patrullas de helicópteros policíacos. Es una zona parecida al sur de Italia, paralela al Mediterráneo. Viñedos, olivos y árboles de durazno crecen a los lados de la carretera. Hay flores de mostaza y en ciertos momentos del día las islas Coronado se delínean nítidas contra el mar. Rostros flacos y demacrados merodean al anochecer, vuelven de la playa y siguen su camino. El resto de la península, hacia el sur; es árido y montañoso".

En en los sueños y añoranzas de un escritor habitado por el desierto (esa búsqueda de sí y de Fernando Jordán en *Transpeninsular*) y los cielos que si bien fueron periodístico por las avionetas de los narcos también traían a la mujer impenetrable que aparece y se esfuma en *Todo lo de las focas*, Beverly.

"Beverly puede llevar esa avioneta, puede sobrepasar las montañas rojizas del desierto y aparecer a lo alto del valle sobrevolando la ciudad inmersa en un cráter profundo". Ella domina desde las alturas la velocidad, las panorámicas de su espíritu, pero cuando baja a tierra, al cuerpo del hombre, lo ocupa sin aterrizar a perderse entre la bruma o las nubes de él, entonces; acompañamos al hombre en la constante búsqueda de una mujer que tomará muchas formas y edades para abandonar siempre, porque ella misma no se pertenece, hemos llegado tarde a ella.

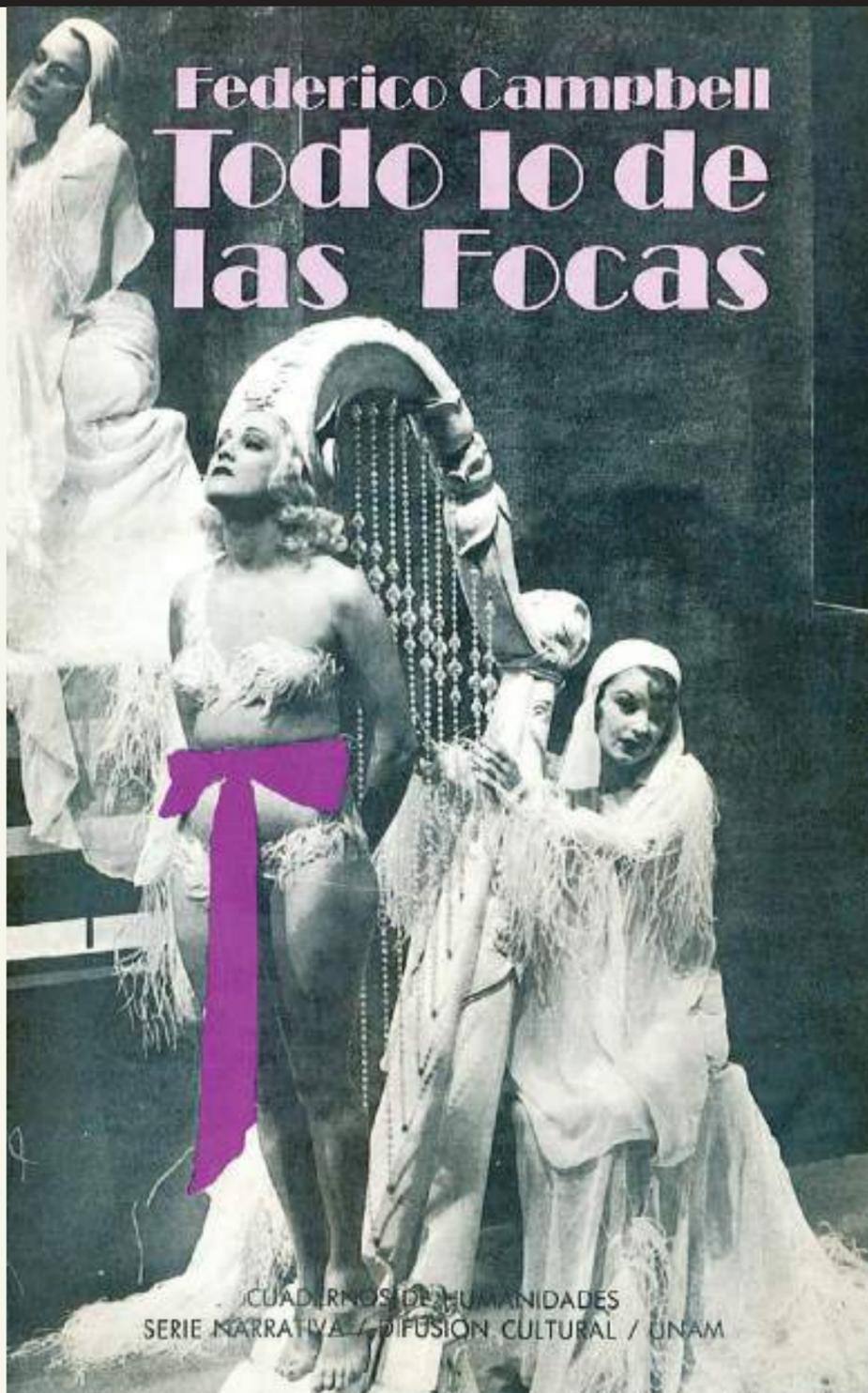
Campbell recupera también la figura de su propio padre, hace una aparición lastimosa en la novela, como un intruso del cual es imposible deshacerse, una memoria indispensable y terrible: "Hay

un día, un domingo en la mañana, en que lo vi recostado sobre un sofá, despatarrado, mal afeitado y metido en un abrigo largo, grueso, aunque no hacía frío ni calor; parecía el sol yataba, un pimpinela (...) Parecía payaso, un pampinela fatigado después de la función. Tenía en los labios un cigarro y se buscaba cerillos en la camisa. Me mostraba sus piernas varicosas y me hablaba de su úlcera. (...) Tenía el rostro chupado, el cráneo sedoso y ralo, los hombros caídos y la espalda arqueada".

El sueño y la pesadilla vienen del placer sexual y el dolor del cuerpo de Beverly que sangra porque tuvo un aborto en Tijuana, son los años dorados del ca-

sino de Agua Caliente. Ella no es todo lo que él desea, ella es la cúspide de lo que él pudo ser. Con este fotógrafo, este caminante de la frontera entre Estados Unidos y Tijuana, historicidad y la mentira aparente de lo onírico, camina el lector sin llegar a traspasar la recta final porque no la hay. Campbell nos suelta, de nuevo en la frontera, ¿de qué?

El final de la novela es: "(...) pido perdón por estar aquí, no sé, a lo mejor usted tiene algo más importante que hacer; en cuanto pueda desapareceré, no falta más, a la hora que usted guste, estoy para servirle, es que yo creía, es que".



Todo lo de las focas, 1982.



PLANEACIÓN FISCAL

DR. CESAR H. RUBIO OZUNA

Todo lo que debes saber de los paraísos fiscales

Los paraísos fiscales son territorios que se caracterizan por aplicar un régimen tributario favorable para las personas físicas y jurídicas no residentes del lugar, con lo que obtienen ventajas en las exenciones totales o parciales sobre el pago de impuestos y tratamiento bancario.

Pero va más allá de eso, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que estas jurisdicciones para considerarse paraísos fiscales deben cumplir con 4 requisitos:

1. Impuestos mínimos o inexistentes sobre los ingresos.
2. Falta de un sistema para el intercambio de información.
3. Falta de transparencia.
4. Ausencia de actividades económicas sustanciales en el destino.

El listado de jurisdicciones o territorios que se consideran paraísos fiscales, ha sido modificado con el transcurso de los años, en un inicio la OCDE había identificado a 40 jurisdicciones que cumplían estos criterios en el 2000, pero en los años siguientes la mayoría de estas comenzaron a tomar acciones para solucionar estos problemas, por lo cual fueron retirados de esa lista.

Cada año los paraísos fiscales les cuestan a los gobiernos del mundo entre 500 y 600 millones de dólares en recaudación no percibida, dependiendo de la estimación utilizada.

Actualmente la lista de paraísos fiscales se encuentra integrada de la siguiente forma:

1. Anguila
2. Bahrein
3. Barbados
4. Bermudas
5. Dominica
6. Fiji
7. Gibraltar
8. Guam
9. Guernsey
10. Isla de Man
11. Islas Caimán
12. Islas Malvina
13. Islas Marianas
14. Islas Salomón
15. Islas Turcas y Caicos
16. Islas Vírgenes Británicas
17. Islas Vírgenes de Estados Unidos de América
18. Jersey
19. Palaos
20. Samoa
21. Samoa Americana
22. Seychelles
23. Trinidad y Tobago
24. Vanuatu.

Como se puede observar, México se encuentra en una región donde abundan los paraísos fiscales, ya que 10 de ellos se encuentran dentro del continente americano, lo que ofrece la posibilidad a los contribuyentes mexicanos de evadir impuestos, esta una de

las tantas razones por las que el Servicio de Administración Tributaria, aumenta cada vez sus recursos para perseguir esta evasión internacional.

Para nuestro país, se considera paraíso fiscal toda aquella jurisdicción donde la tasa de impuestos sea menor en un 75% del Impuesto Sobre la Renta que se cobraría en México, cabe destacar que no está prohibido, no obstante, lo que sí constituye un delito es no declarar y, por ende, no pagar los impuestos respecto a los ingresos o los rendimientos obtenidos en el país de origen del contribuyente.

En un nuestro país se sanciona severamente a quienes incurren en evasión fiscal a través de los "paraísos fiscales" van, además del pago de contribuciones pendientes, con sus debidos accesorios, a multas de hasta el 75% de las contribuciones omitidas.

En ese sentido, una herramienta que ha sido muy útil para las autoridades en sus tareas de fiscalización de este tipo de estructuras ha sido sin lugar a dudas el intercambio de información con otros gobiernos, lo que en buena medida ha llevado a muchos contribuyentes a reconsiderar sus estrategias y regularizar el pago de impuestos en México.

Actualmente se conoce con mayor claridad las técnicas para evitar y eludir el pago de impuestos a través de esta figura, ello debido a los "Pandora Papers", una de las mayores filtraciones de la historia, superando los Panama Papers publicados en 2016.

El Panamá Papers resultó ser una investigación periodística a nivel mundial basada en la filtración de archivos de paraísos fiscales más amplia de la historia, en la que se revelan los tratos secretos y activos ocultos de más de 330 políticos, empresarios y funcionarios públicos de más de 90 países y territorios.

En conclusión, los paraísos fiscales no son ilegales, cualquier persona o empresa puede realizar operaciones en estas jurisdicciones, la verdadera ilegalidad radica cuando se pretende evadir impuestos, y hoy en día sabemos que ya no existe la seguridad de la confidencialidad, por lo que si se decide realizar operaciones en estos lugares, deben estar lo suficiente informados.

Listos para las vacaciones

Semana Santa está a punto de arrancar y Baja California ya se encuentra lista para recibir a viajeros locales y nacionales que quieran disfrutar del 14 al 25 de abril de las distintas cualidades que tiene el estado.

De ahí, que la Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda recordó las precauciones necesarias para que vivan unas vacaciones seguras y sin contratiempos.

Por ejemplo, con el Operativo Vacacional de Semana Santa que ya está activo, se movilizará a 942 elementos y 244 unidades en la entidad. Además, habrá recorridos de monitoreo en las principales zonas turísticas.

En este sentido, también habrá 6 oficinas, 5 módulos móviles y 1 centro de información con horarios de atención de 10 de la mañana a 5 de la tarde, sin dejar de lado la línea 078 para asistencia vial y turística gratuita por parte de Ángeles Verdes, así como el número 664 624 20 20, el cual brinda atención, seguimiento a quejas y asesoría a través de la Secretaría de Turismo estatal.

La mandataria estatal enfatizó en la importancia de revisar el vehículo antes

de viajar, particularmente los frenos, luces y llantas. Además, recordó la importancia de portar el cinturón de seguridad, no conducir bajo el influjo del alcohol y descansar en viajes largos.

Otras valiosas indicaciones son mantenerse hidratados y protegerse del Sol al ir a destinos calurosos, así como usar protector solar y repelente de insectos en actividades al aire libre.

En el caso de actividades acuáticas, Marina del Pilar recalcó que es importante no nadar solo y sobre todo supervisar a niños, así como mantener las pertenencias bajo vigilancia, en especial cuando haya grandes concentraciones de personas.

Por último, nunca está demás que las autoridades inviten a la población a tomar precauciones al dejar sus hogares durante estas vacaciones, cerciorándose de que todo esté bien cerrado y evitando compartir en tiempo real detalles sobre la ubicación en redes sociales para prevenir robos.

Peso mexicano recupera 2.53% en un solo día tras anuncio de suspensión de aranceles de EU

El presidente estadounidense, Donald Trump, dijo que suspenderá por 90 días los llamados aranceles recíprocos sobre las importaciones de docenas de países y los operadores respondieron con entusiasmo.

El peso mexicano registró una fuerte recuperación contra el dólar este miércoles. Su avance se produjo después de que el presidente estadounidense, Donald Trump, dijo que suspenderá por 90 días los llamados aranceles recíprocos sobre las importaciones de docenas de países.

El tipo de cambio terminó la jornada en el nivel de 20.2818 unidades por dólar. Comparado con el cierre de ayer de 20.8083 pesos, con datos oficiales del Banco de México (Banxico), el movimiento significa para la moneda una ganancia de 52.65 centavos o de 2.53 por ciento.

El precio del dólar se movió en un rango con un máximo de 21.0809 unidades, un nivel no visto desde finales de febrero, y un mínimo de 20.2072. El Índice Dólar (DXY), que mide a la divisa estadounidense con seis monedas referencia, subió al cierre 0.09% a 103.06 puntos.

"Ha sido uno de los días más intensos del año, el segundo con mayor diferencial entre mínimo-máximo (82 centavos). El mercado continúa con poca profundidad en la liquidez y se observan continuos gaps en el precio", afirmó Juan Carlos Cruz Tapia, consultor financiero.

Mercado volátil

Más temprano el peso superó el nivel de 21 unidades por dólar por primera vez en más de un mes, después de que las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos se intensificaron y luego de que un dato de inflación local alimentó las expectativas de más recortes de tasas.

Estados Unidos anunció ayer un aumento de aranceles a China a 104% después de que Pekín no retiró una represalia de 34% a la primera agresión tarifaria de 54% del gobierno de Trump. China respondió rápidamente con gravámenes de 84%, lo que generó gran preocupación.

Sin embargo, Trump informó una pausa de 90 días en sus aranceles para más de 75 países y comunicó un nuevo aumento de los gravámenes a China que ahora ascienden a 125%, lo que hizo pensar que al menos por ahora su objetivo se encuentra en las mercancías de China.

"El mercado seguirá operando de forma muy errática y con niveles poco definidos que pueden romperse conforme las noticias vayan avanzando, como sucedió hace unos momentos cuando Trump indicó la pausa de 90 días. Rango a observar: 20.20 a 20.50", añadió Cruz Tapia.

DE INTERÉS

GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS

Propone diputada dar seguimiento a las iniciativas del parlamento de la juventud

La JUCOPO determinará si son desechadas o continúan su trámite legislativo.

MEXICALI.- La Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, presentó una Iniciativa de Reforma a la Ley de la Juventud Estatal, a fin de que los documentos legislativos procesados en el Parlamento de la Juventud tengan una continuidad en esta Soberanía, y se tome en cuenta la visión de las nuevas generaciones.

En su exposición de motivos, indicó que, de esta forma se aboga por un compromiso genuino con su participación en el ámbito legislativo, donde las ideas y propuestas de los parlamentarios juveniles, sean valoradas y consideradas en igualdad de condiciones.

Como antecedente, resaltó que fue instalada la I Legislatura del Parlamento de la Juventud de Baja California el 1 de octubre de 2014, marcando un antes y un después en la participación política de las nuevas ge-



MEXICALI.- La Diputada Gloria Miramontes Plantillas propone reformar la ley de la juventud.

neraciones. Y se constituye en semillero para este Congreso, pues tan solo de la citada Legislatura, dos integrantes han alcanzado una curul.

Sin embargo, aunque tal medida fue un avance trascendental hace siete años, se requiere de un nuevo impulso que permita extender esa ventana de participación política para los jóvenes y, más aún, otorgarle el valor que merece el trabajo realizado en el Parlamento de la Juventud.

Por tales motivos, propuso una adición al Artículo 108 TER a la Ley de la Juventud de Baja California, para quedar como sigue: Las iniciativas que sean presentadas por

los parlamentarios juveniles, serán retomadas por las comisiones dictaminadoras de la Legislatura en turno a cuyos temas aludan, dando en todo momento el reconocimiento respectivo al autor de la misma, siguiendo, a partir de este punto, el mismo proceso de cualquier otra iniciativa.

Los Dictámenes que sean aprobados en el Parlamento Juvenil se turnarán a la Junta de Coordinación Política, que determinará si continúan su trámite legislativo o son desechados, efectuando, en el primer caso, el respectivo estudio, análisis y dictaminación, a fin de que sean votados por el Pleno.



AMANTES DE LO AJENO

Caen dos hombres por robo

Su socio, cortó cartucho a una pistola para que el ofendido entregara lo que le estaban pidiendo, por temor entregó las llaves de su pick up.

OTRO FEMINICIDIO SIN DETENIDOS

EJECUTARON UNA MUJER A PLOMAZOS, EN LA "LÍBER"

El pistolero logró huir del lugar sin ser visto

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Una mujer fue declarada sin vida tras recibir varios disparos por arma de fuego, cuando se hallaba en la vía pública de la colonia Libertad.

Durante el ataque armado, ocurrido a eso de las 10 de la noche del martes en calle 7, esquina con la avenida Aquiles Serdán, parte baja de dicha colonia, las autoridades revelaron que la víctima mortal era una mujer de alrededor a los 50 años de edad, de quien no proporcionaron sus datos generales.

Elementos de la Guardia Nacional fueron los primeros en llegar al lugar, a quienes les tocó resguardar la zona, en tanto paramédicos de la Cruz Roja le brindaban los primeros auxilios a la víctima, pero ya no presentó signos vitales.

Tras este lamentable hecho de sangre registrado en esta ciudad, las autoridades correspondientes no reportaron detenidos hasta el momento del cierre de esta edición.



TIJUANA.- Otra mujer fue ejecutada a base de plomo en la colonia Libertad en esta ciudad, sin detenidos.

POR FORTUNA RESULTÓ ILESA LA CONDUCTORA

Vuelca mujer en su carro, en la Vía Rápida Poniente

TIJUANA.- Una mujer sufrió un aparatoso accidente con volcadura de su unidad sobre la carpeta de rodamiento de la Vía Rápida Poniente, justo en horas pico de la mañana del miércoles; por fortuna resultó ilesa la conductora después del impacto.

El percance ocurrió alrededor de las 8:00 horas a la altura de la tienda Home Depot, en donde se involucró un vehículo de la marca Nissan, conducido por una mujer, según los datos preliminares.

Tras el reporte de volcadura con heridos, al lugar acudieron elementos de la estación Central de Bomberos, como primeros respondientes, quienes aseguraron el área y brindaron apoyo a la víctima del carro siniestrado, por su parte, socorristas de Cruz Roja también llegaron al sitio, allí atendieron a las personas involucradas, quienes no presentaron lesiones de gravedad.

No obstante, el accidente ocasionó un fuerte congestionamiento vial, ya que al menos dos carriles de dicha vialidad quedaron obstruidos durante las labores de atención y remoción del vehículo involucrado.



TIJUANA.- Tras conducir a exceso de velocidad, volcó conductora en su carro sobre la Vía Rápida Poniente en hora pico del tráfico; resultó ilesa.

"RATA" INTENTÓ DARSE A LA FUGA

FRUSTRARON ROBO DE AUTO

Capturaron a presunto asaltante

TIJUANA.- Elementos de la policía municipal frustraron un robo en la colonia Poblado Ejido Matamoros, en la zona Este de la ciudad. La Policía Municipal informa que, los agentes evitaron el despojo de su carro a un ciudadano y que el presunto ladrón quedó asegurado.

En el lugar de los hechos, hasta donde se trasladaron los oficiales, se entrevistaron con la víctima, quien indicó que un sujeto, con pistola en mano, lo amenazó para robarle su vehículo.

Fue tras recabar información del automóvil, que se coordinó un despliegue de búsqueda en la zona, logrando ubicar minutos después al asaltante sobre el bulevar Cucapah, el cual circulaba con notorio exceso de velocidad, sin respetar las señales de tránsito.

Los agentes de inmediato intentaron intervenirlo, marcándole el alto, pero el conductor hizo caso omiso a las indicaciones de los uniformados, acelerando la marcha del automóvil, del cual momentos después perdió el control y terminó chocando con un cerco de metal, posteriormente descendió del vehículo e intentar huir del lugar.

Aunque los agentes se movilizaron y le dieron alcance metros adelante a quien dijo llamarse Antonio "N" de 27 años, mismo que aún portaba un arma de fuego entre sus ropas.

Los oficiales le hicieron saber sus derechos y procedieron a colocarle los candados de mano, para posteriormente trasladarlo ante la autoridad competente para iniciar la carpeta de investigación correspondiente.



TIJUANA.- Antonio "N", tras ser neutralizado después de una intensa persecución corriendo, aún portaba el arma de fuego entre sus ropas.

Va un par de ladrones al 'tambo', por más de 5 años

TIJUANA.- Por medio de un procedimiento abreviado, la Fiscalía Regional de Tijuana logró obtener una sentencia condenatoria para dos ladrones de vehículos, por su presunta participación en un hecho registrado en octubre de 2022.

Se trata de Jorge Ismael Delgado Rojo y Manuel Arturo Sánchez Escobar; a quienes se les condenó por el delito de robo de vehículo con violencia, en un hecho cometido el 2 de octubre de 2022, aproximadamente a las 17:30 horas en la colonia Muralla.

Ese día, los acusados arribaron al exterior de un domicilio en la colonia antes

mencionada, en donde Jorge Ismael Delgado Rojo, se aproximó a la víctima, quien acababa de descender de su pick up marca Toyota Tacoma, ahí le exigieron las llaves de la camioneta.

Posteriormente, Manuel Arturo Sánchez Escobar; cortando cartucho amenazó al ofendido para que realizara lo que se le estaba pidiendo, tras verse obligada, por temor, entregó las llaves a los asaltantes, quienes se dieron a la fuga a bordo del vehículo.

Por lo antes expuesto, y luego de la presentación de los elementos de prueba, ambos fueron vinculados a proceso el 5 de octubre de 2022.



MANUEL ARTURO

JORGE ISMAEL

Siendo este 7 de abril de 2025 cuando, a través de un procedimiento abreviado, se les condenó

a pasar 5 años y 4 meses en prisión, por el delito de robo de vehículo con violencia, y al pago de

una multa como reparación del daño a favor de la parte ofendida.

EN BAJA CALIFORNIA

Avanza Gobierno con 31 mil acciones de vivienda social

CON EL PROGRAMA ESTATAL DE VIVIENDA SE BUSCA LOGRAR 100 MIL ACCIONES DE VIVIENDA DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN

MEXICALI.- La Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SI-DURT) informa los avances del Programa Estatal de Vivienda al término del mes de marzo con 31 mil acciones de vivienda social logradas dentro de los cuatro ejes del programa: Autoproducción, Nueva Comunidad, Comunidad Accesible y Ciudad Compacta.

Como es instrucción de la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, el Programa Estatal de Vivienda se enfoca principalmente en mejorar la oferta de vivienda en Baja California.

Arturo Espinoza Jaramillo, titular de la SI-DURT, explicó que gra-

cias a la certificación de proyectos que cumplen con los lineamientos estatales, en Mexicali se han logrado convenir 11 mil 460 viviendas, de las cuales 4 mil 71 ya han sido entregadas a las familias beneficiadas.

Del mismo modo, en Tijuana se han logrado convenir y efectuar 15 mil 305 acciones de vivienda, de las cuales 2 mil 514 ya han sido entregadas a las y los beneficiados, por su parte en Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada, se han logrado 4 mil 670 acciones, entregándose en total 1 mil 178.

El resto de las acciones, se dividen en los municipios de San Quintín y San Felipe donde el Programa avanza firmemente para mejorar la oferta de vivienda en todo el Estado.



El titular de la SI-DURT destacó que las acciones de vivienda van más allá de la adquisición de una vivienda, pues en este dato se incluyen diferentes acciones como la venta de lotes con servicios y programas de apoyo para el mejoramiento de las viviendas como "Pisos Hábitat", programa en colaboración con la Secretaría de Bienestar.

Espinoza Jaramillo agregó que, gracias al Programa Estatal de Vivienda, se ha logrado con-

seguir un precio de venta de máximo 1.1 millones de pesos por vivienda en Baja California, mejorando la oferta y facilitando el acceso al sector de la población que más lo necesita.

Asimismo, señaló que se sigue trabajando en coordinación con los ayuntamientos de Baja California para fomentar estímulos por medio de exenciones al pago de derechos y trámites en relación con la producción de vivienda social para las familias del Estado.



MEXICALI.- Avanza el Programa Estatal de Vivienda, con 31 mil acciones de vivienda social al mes de marzo.



SAN QUINTIN.- Se reforzará en este municipio el operativo de la Semana Santa.

Reforzarán operativos en San Quintín

Arrancan acciones de periodo vacacional

POR NELLY ALFARO
El Mexicano

SAN QUINTÍN.- A unos días de que comience el periodo vacacional, se reforzarán las acciones de vigilancia como parte del Operativo Semana Santa 2025 en San Quintín.

Lo anterior, para garantizar un ambiente seguro y ordenado durante el periodo vacacional, declaró el director de Seguridad y Protección Ciudadana, Alberto Sarabia.

Detalló que se implementarán acciones preventivas para salvaguardar la integridad de los ciudadanos y visitantes; aunque el arranque oficial del operativo comenzará este viernes.

"El objetivo principal el trabajo coordinado entre diversas instituciones para proteger a las familias durante estos días de descanso. Lo primero que queremos recomendar, es que si manejas, no tome. No tirar basura en nuestras playas y evitar manejar a altas velocidades", dijo.

Asimismo, hizo un llamado a la responsabilidad de todos los residentes y turistas para disfrutar de estos días de descanso con conciencia, cuidando de sí mismos, de los demás y del entorno natural que distingue a la región.

El operativo de Semana Santa, que incluye la colaboración de diversas autoridades locales, se llevará a cabo de manera estratégica para garantizar una respuesta ágil y efectiva ante cualquier emergencia.

DEL 9 AL 13 DE ABRIL, EN TODO EL ESTADO

Anuncian campaña de vacunación antirrábica

Baja California es el único estado de la república con más años sin presentar rabia gracias a las acciones de vacunación

MEXICALI.- El mantener a las mascotas sanas, ayuda a prevenir enfermedades en la comunidad, por ello, con el fin de reforzar acciones en beneficio perros y gatos, la Secretaría de Salud de Baja California lleva a cabo la Campaña de Vacunación Antirrábica Canina y Felina del 9 al 13 de abril.

El Secretario de Salud en el estado, Adrián Medina Amarillas, señaló que, para mantener al estado libre de rabia, se han dispuesto módulos fijos de vacunación antirrábica canina/felina en el estado.

Informó que este 9 de abril se brinda servicio en Vicente Guerrero en el Parque Leandro Valle de 9:00 am a 13:00 horas.

Del 9 al 11 de abril atenderán en Tijuana en el Centro Antirrábico ISESALUD; calle Calpulli S/n, col. Mariano Matamoros Centro, en el Centro de Control Canino Tijuana; Blvd. Insurgentes s/n, col. Praderas de la Mesa. En Tecate en el Instituto Municipal de Bienestar Animal Tecate; calle Lucio



MEXICALI.- La Secretaría de Salud de Baja California lleva a cabo la Campaña de Vacunación Antirrábica Canina y Felina del 9 al 13 de abril.

Blanco s/n. col. Bella Vista y en Rosarito en el Centro de Control Canino, calle Jesús Leyva todos en el horario de 8:30 am a 13:00 horas.

En Ensenada en el Puesto en Jurisdicción Ruíz y 14 y en el Centro Antirrábico Fraccionamiento Mar de 8:00 am a 14:00 horas.

Asimismo, del 9 al 12 de abril en Mexicali, vacunarán a mascotas en el Centro de vacunación y Observación del ISESALUD ubicado en la colonia Pasadina y en Av. Tamaulipas 770 de la colonia Esperanza, de 8:00 a 13:00 horas.

Además, el sábado 12 de abril, en Mexicali se ubicarán en Av. Texcoco 630 en la col. Xochicali de 8:30 a 13:00 horas. Mientras que,

en Ensenada, el 12 y 13 de abril habrá vacunas para mascotas en el módulo instalado en la Jurisdicción de Ruíz y 14 de 8:00 a 18:00 horas.

"Se atenderán mascotas, tanto perros como gatos mayores a un mes de edad en adelante, aplicación de la vacuna anual para mascotas y se entregará certificado de vacunación, todas estas acciones son gratuitas", agregó.

Finalmente, Medina Amarillas, recordó que Baja California tiene 59 años sin casos de rabia humana y 43 años sin casos de rabia canina / felina, y es el único estado de la república con más años sin presentar rabia gracias a las acciones de vacunación.



YANG RIVERA
TERRAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN

Promoción

COMBO TERAPÉUTICO

\$490 PESOS

- ✓ Ajuste quiropráctico
- ✓ Masaje terapéutico
- ✓ Electrodo
- ✓ Ventosas (opcional)

Precio regular \$590 pesos

Agenda cita:

664-567-7036



YANG RIVERA TERRAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN
AV. MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN, ZONA RÍO, TIJUANA, B.C.



elmexicano.com.mx

DEPORTES

D

JUEVES 10 DE ABRIL DE 2025

EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.

ARRANCAN SEGUNDA VUELTA ESTE VIERNES

Resalta Rodríguez EL ORGULLO en Tijuana Zonkeys

POR ARLENE MORENO / EL MEXICANO

TIJUANA.- El mexicano Kevin Rodríguez ha sido de los elementos que ha destacado de forma consistente con Tijuana Zonkeys en la primera vuelta de la temporada 2025 de la Liga Mexicana de Basquetbol Cibacopa, que recién concluyó este miércoles.

2B

FOTO: CORTESÍA



FOTO: CORTESÍA

PRIMER EQUIPO EN CONSEGUIRLO ESTE AÑO

LLEGA PADRES A 10 TRIUNFOS

San Diego logró sobreponerse a tres ausencias clave para ser el más rápido en sumar la decena de victorias en la actual campaña de la MLB

REDACCIÓN
el mexicano

WEST SACRAMENTO.- Sin contar con la presencia de Jackson Merrill, Fernando Tatís Jr., y Jake Cronenworth, Padres de San Diego se convirtió en el primer equipo en llegar a

10 victorias en la actual campaña de Grandes Ligas tras imponerse 2-1 a los A's en el cierre de la serie celebrada en Sutter Health Park este miércoles.

San Diego no contó con tres jugadores estrella en la alineación titular, ya que los tres lidian con diversas lesiones, pero Padres supo aprovechar una sólida sali-

da del diestro Randy Vásquez, además de cuatro entradas contundentes del bullpen, y el aporte justo de su irregular ofensiva.

Antes del duelo, Merrill era el único de ese trío que había sido colocado en la lista de lesionados, y aunque el equipo mantiene la esperanza de que Tatís y Cronenworth eviten la misma suerte, ninguno de

los dos estuvo disponible para el juego de este miércoles, por lo que Padres recurrió a dos jugadores en la banca, Elias Díaz y Yuli Gurriel.

La apuesta funcionó. Oscar González, ascendido el martes para ocupar el puesto de Merrill en la plantilla, empató el juego con un sencillo en la tercera entrada. Xander Bo-

gaerts, quien se fue de 5-3, abrió la quinta entrada con un doble y anotó con un elevado de sacrificio.

Después de cinco entradas de una carrera de Vásquez, eso fue suficiente para el excelente bullpen de los Padres, que redujo su efectividad colectiva a 1.65 el miércoles, la mejor marca en las Grandes Ligas.

Revela FIFA el póster de Guadalajara para el Mundial



La FIFA presentó este miércoles el póster oficial de la ciudad de Guadalajara para la Copa del Mundo 2026, que será organizada de manera conjunta por México, Estados Unidos y Canadá.

2B

FOTO: CORTESÍA

TORNEO SERÁ CELEBRADO EN MARZO PRÓXIMO

ANUNCIAN GRUPOS PARA CLÁSICO MUNDIAL 2026



México formará parte del grupo B que tendrá actividad en Houston, Texas

2B

FOTO: CORTESÍA

PARIS REMONTA AL ASTON VILLA

Barcelona exhibe y golea al Dortmund

Los blaugranas tienen pie y medio en las semifinales de la Champions League después de lograr la cómoda ventaja en el estadio Olímpico de Montjuïc



2B

FOTO: CORTESÍA

Caliente
caliente.mx

CASA DE APUESTAS OFICIAL

LIGA BBVA

DÍA	HORARIO	LOCAL	VS	VISITANTE	LOCAL	EMPATE	VISITANTE
11	21:05	MAZATLÁN	VS	GUADALAJARA	+190	+235	+135
12	17:00	PUMAS	VS	JUÁREZ	-104	+265	+250
12	21:10	AMÉRICA	VS	CRUZ AZUL	+102	+240	+255

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas **\$1,000** a este parlay cobrarías: **\$9,351**

Recibe de regalo*
\$1,000
SIN DEPÓSITO

SPORTS
BAJA LA
APP EN
caliente.mx



App Store



Legion está en la segunda plaza de la Conferencia del Oeste con 26 puntos.

TEMPORADA 2025 DE LA MLR

TENDRÁ LEGION VISTA CRUCIAL

El equipo de San Diego buscará enmendar el camino ante el New England Free Jacks en la Semana 9

REDACCIÓN
el mexicano

SAN DIEGO, California.- San Diego Legion llegó a la mitad de la Temporada 2025 de la Major League Rugby de los Estados Unidos y sostendrá un duelo crucial en calidad de visitante en la Semana 9 de la actual campaña.

El equipo dirigido por John Manenti visitará a New England Free Jacks el próximo sábado 12 de abril en el Veterans Memorial Stadium de Quincy, Massachusetts, la casa del rival en turno.

San Diego viene de dos duros encuentros en los que no ha podido ver la victoria. Primero perdió (34-14) ante Houston

SaberCats y después cedió el invicto en el Torero Stadium el pasado fin de semana al caer 20-27 ante Chicago Hounds. Antes, el equipo californiano había iniciado el campeonato con cinco victorias al hilo.

Con estos resultados, SD Legion está en la segunda plaza de la Conferencia del Oeste con marca de 5-2 y 26 puntos. En tanto, New England viene de dos victorias, tras superar 43-6 a Miami Sharks y a 26-33 a Utah Warriors. Free Jacks no ha perdido en casa en esta campaña.

STANDINGS

CONFERENCIA ESTE

Equipo (Puntos)
1. Chicago Hounds (27)
2. Old Glory DC (22)

3. New England Free Jacks (21)
4. New Orleans Gold (16)
5. Miami Sharks (11)
6. Anthem RC (5)

CONFERENCIA OESTE

1. Houston SaberCats (27)
2. San Diego Legion (26)
3. Los Angeles RFC (23)
4. Utah Warriors (21)
5. Seattle Seawolves (15)

JUEGOS SEMANA 9

New England Free Jacks vs San Diego Legion
NOLA Gold vs Old Glory DC
Miami Sharks vs Houston SaberCats
Los Angeles RFC vs Utah Warriors
Chicago Hounds vs Anthem RC
Descansa: Seattle Seawolves

RUMBO AL MUNDIAL DE 2027

Jugadores "legionarios", en la selección de EU

SAN DIEGO, California.- Un total de 12 jugadores fueron convocados para integrar la Selección Nacional de Rugby de los Estados Unidos rumbo a la clasificación de la Copa del Mundo de Rugby 2027.

Los jugadores legionarios integran la pre-lista de los "Eagles", como se conoce al equipo nacional Norteamericano en la disciplina del Rugby. Diez de estos jugadores forman parte del primer equipo de SD Legion y dos más son parte de SD Legion Academy.

Los jugadores convocados son: Nate Sylvia (Prop), Payton Telea-Ilalio (Prop), Shilo Klein (Hooker), Brandon Harvey (Lock), Paddy Ryan (Flanker), Christian Poidevin (Flanker), Tavite Lopeti (Center), Ryan James (Wing), Viliami Helu (Flanker), Steffan Crimp (Fullback), Corbin Smith (SDL Academy) y Dominic Besag (SDL Academy).

El cuadro de los Estados Unidos tendrá un campamento previo a la Pacific Nations Cup de 2025, la cual servirá para definir a los equipos participantes en la justa mundial de 2027.



10 jugadores forman parte del equipo profesional, mientras que dos son elementos de la academia.

CONVOCADOS

Un total de 12 jugadores fueron convocados a la pre-lista de los "Eagles"

Anuncian...

VIENE DE LA PORTADA

MIAMI, Florida.- Desde los dos Premios Jugador Más Valioso de Daisuke Matsuzaka, pasando por el épico jonrón del dominicano Nelson Cruz, el robo del cuadrangular de Adam Jones hasta el increíble duelo entre Shohei Ohtani y Mike Trout, el Clásico Mundial de Beisbol ha sido testigo de jugadas y situaciones memorables.

Pero los aficionados pueden irse preparando para lo que traerá la siguiente versión, porque este miércoles fueron revelados los grupos y las fechas para el World Baseball Classic del 2026.

Será la segunda edición del torneo en el que participarán 20 selecciones. Tal como en el 2023, habrá cuatro grupos de cinco equipos cada uno. Los mejores dos de cada uno avanzarán a los cuartos de final en Houston y en Miami el 13 y 14 de marzo.

Si el conjunto de Estados Unidos avanza a esta instancia, entonces su encuentro será el viernes 13 de marzo, sin importar si quedó de primero o segundo en su grupo. Lo mismo ocurre con

los vigentes campeones de Japón, que jugarán el 14 de marzo sin importar su puesto en el grupo, siempre y cuando terminen entre los primeros dos lugares en su grupo.

Las semifinales y la final serán disputadas en Miami, empezando el 15 de marzo.

LOS GRUPOS

Para la edición de 2026, el Grupo A tendrá actividad del 6 al 11 de marzo en el estadio Hiram Bithorn de San Juan, Puerto Rico y estará conformado por el anfitrión Puerto Rico, Canadá, Panamá, Cuba y Colombia. El grupo B jugará en el Minute Maid Park de Houston, Texas del 6 al 11 de marzo y estará integrado por México, Italia, Brasil, Gran Bretaña y el anfitrión Estados Unidos.

En el grupo C tendrán actividad el anfitrión y campeón defensor Japón, Corea del Sur, China Taipéi, República Checa y Australia, quienes jugarán en el Domo de Tokio del 5 al 10 de marzo, en tanto que en el grupo D jugarán República Dominicana, Países Bajos, Israel, Venezuela y Nicaragua en el IoanDepot Park de Miami, Florida del 6 al 11 de marzo.

Barcelona...

VIENE DE LA PORTADA

BARCELONA, España.- El Barcelona se impuso por 4-0 al Borussia Dortmund en la ida de los cuartos de final de la UEFA Champions League, en un gran encuentro de los de Hansi Flick.

El Barcelona sigue en estado de gracia. Los de Hansi Flick firmaron una exhibición para superar por 4-0 al Borussia Dortmund en la ida de los cuartos de final de la UEFA Champions League, con una gran actuación de Lamine Yamal, Raphinha y Robert Lewandowski.

Fermín fue la novedad de Hansi Flick en el once local, en un encuentro que comenzó con una presión asfixiante del Barcelona, que no daba respiro al finalista de la pasada campaña. Raphinha y Lamine percutían una y otra vez por bandas, y Lewandowski se fajaba con los centrales del equipo ale-

mán. En los primeros cinco minutos Lamine lo intentó en dos ocasiones, una de ellas tras un regate espectacular.

El Dortmund aguantó el primer chaparrón, pero cuando parecía que se asentaba en el encuentro, llegó el 1-0, obra de Raphinha tras una falta lateral botada por Fermín. Iñigo tocó la pelota en el segundo palo, Cubarsí prolongó su remate y el brasileño tocó la pelota en línea de gol para adelantar a los suyos. El partido se abrió a partir de entonces, y el Dortmund tuvo ocasiones para empatar antes del descanso. Sin embargo, los jugadores se marcharon a los vestuarios con el 1-0.

Pero este Barcelona es un equipo con hambre, y salió de nuevo muy intenso en el segundo acto. Así, en el 48' llegó el 2-0, obra de Lewandowski tras una combinación entre Lamine y Raphinha. El conjunto local se divertía, y en el 66' Lewandowski anotó el 3-0 a pase de Fermín.

No quedó ahí el vendaval ofensivo de los azulgrana, y Lamine Yamal puso el 4-0 en una fulgurante contra local. El Estadi Olímpic Lluís Companys era una fiesta, e incluso hubo minutos para Ansu Fati. Todo buenas noticias para un Barça que vuela hacia las semis.

REMONTADA DEL PSG

El Paris Saint-Germain se llevó la victoria por 3-1 ante el Aston Villa en el partido de ida de los cuartos de final de la UEFA Champions League disputado en la capital francesa. Los de Luis Enrique dominaron el encuentro a principio a fin y, aunque comenzaron por detrás en el marcador, se llevaron un resultado positivo antes del duelo de vuelta en Birmingham. Los goles fueron de Désiré Doué al 39', Khvicha Kvaratskheli al 49' y Nuno Mendes al 90+2', mientras que Morgan Rogers abrió el marcador a los 35 minutos por el Aston Villa.

Resalta...

VIENE DE LA PORTADA

Rodríguez y el resto del equipo tijuaneño se han dado cita desde este lunes a la duela de la Arena Zonkeys para preparar su participación en la segunda vuelta de la campaña, en la que arrancarán actividades este viernes con el inicio de una serie de dos encuentros contra el líder del torneo, Astros de Jalisco.

"Yo creo que va a ser muy reñido el partido y va a ser muy físico. Cuando fuimos allá casi nos peleamos al final del juego. Creo que es para medirnos con el equipo top actual de la liga y medir que hay que corregir", expresó Rodríguez en atención a medios de comunicación.

El nativo de Tuxpan, Nayarit vive su segunda temporada como parte de Zonkeys, por lo que resaltó la que considera ha sido la mayor virtud del equipo tras la llegada del entrenador argentino Esteban Gatti para la actual campaña de Cibacopa.

"El orgullo que tenemos como equipo, después de dar un mal juego, el alinearnos y organizarnos otra vez para volver más fuertes", indicó Rodríguez, quien también destacó la confianza que otorga el cuerpo técnico a los jugadores partido a partido. (AMS)

Revela...

VIENE DE LA PORTADA

"Hicimos equipo con el artista mexicano 'Cuemanche' para celebrar el espíritu distintivo y la cultura de Guadalajara", señalaron los organizadores a través de la cuenta oficial de la sede en redes sociales.

MANIACOS, PACIFIC, FRAILES Y MULOS Importantes triunfos, en la Súper Veteranos

ENSENADA.- Las escuadras de Maniacos y Pacific en la categoría de 50 Años y Más, así como Frailes y Mulos en la de 60 Años y Más, obtuvieron importantes victorias en la continuación del Torneo Oficial 2025 de la Liga de Béisbol de Súper Veteranos de Ensenada.

En encuentros disputados en el campo Raymundo Godínez, Maniacos venció 7 carreras a 5 a Mulos, con victoria para Antonio Alfaro y derrota para Mario Romero. Destacaron al bat por los de Maneadero: Martín Acosta con 3 hits



En acciones celebradas en el campo Raymundo Godínez, los Maniacos se impusieron a Mulos.

FOTO: CORTESÍA

en 3 turnos y Pastor Moncada con 2 en 3. Por Mulos, brillaron Martín Mendoza (3-2) y Antonio Ramírez (5-3).

Por su parte, Pacific dominó con autoridad a Colonia Cuauhtémoc con marcador de 16 a 3, siendo Rubén Melique el pitcher ganador y Jesús Cobos el derrotado. La ofensiva de Pacific estuvo comandada por Alejandro Vidal (4-3), Jorge García, Gerardo Pérez, Leonel de la Paz y Jorge Sandoval, todos con 2 im-parables. Por los colonos, Julián Alzate fue el único en repetir de hit, con una actuación de 4-3.

En la categoría de 60 Años y Más, en el Deportivo Antonio Palacios, Frailes arrolló a Refrigeraciones Luna con marcador de 12 por 0, con triunfo para Ricardo Ritchie y descalabro para Filiberto Valdez. Brillaron al bat por los carmelitas: Juan Rivera y Javier Álvarez (4-3), Cirilo Zazueta y Gerardo Rojas (4-2), y el propio Ritchie (3-2).

Finalmente, Mulos se impuso a Gigantes por 12 carreras a 4, con victoria para Juan Arrollo, quien contó con el respaldo ofensivo de Juan E. Carpio (5-4), Mario López (4-3), Luis Burgoin (4-2) y Luis Rodarte (5-3). Por Gigantes, destacaron Ronaldo Guerrero, Sargento Peraza (ambos de 3-2) y Alfredo Flores (4-2).

BALEROS Y RUEDAS ANTE VILLAMELONES

Van por liderato en choque disputado

ENSENADA.- Este jueves, a partir de las siete de la tarde, se vivirá un emocionante duelo por el liderato de la tabla en la onceava jornada del torneo de fútbol *Six Soccer School*, que se disputa en la cancha del complejo Maldonado Sport.

Villamelones FC, actual líder con 19 puntos gracias a seis victorias y un empate, se enfrentará a Baleros y Ruedas, tercer lugar de la clasificación

con 17 unidades, producto de cinco triunfos y dos empates.

Otro encuentro destacado será el que protagonicen Los Maitros, segundo lugar también con 17 puntos, frente a Mikaellos FC, que ocupa la cuarta posición con 16 unidades.

Los resultados de esta jornada podrían provocar importantes movimientos en la tabla, por lo que se espera una fecha llena de intensidad y buen fútbol.



La escuadra de Baleros y Ruedas suma 17 unidades con marca de cinco triunfos y dos empates.

FOTO: CORTESÍA

PROGRAMACIÓN

Cancha Maldonado Sport		
19:00 Baleros y Ruedas	vs	Villamelones FC
19:50 Chubys	vs	Inter Sauzal
20:40 Los Maitros	vs	Mikaellos FC
21:30 Emre FC	vs	Hechos
22:20 Malhechos	vs	Wolves FC

DEL 21 AL 17 DE ABRIL

INVITAN A COPA CASINO DE TENIS

ENSENADA.- El Casino de Mexicali ha lanzado una cordial invitación a todos los tenistas de Baja California y zonas cercanas para participar en la Copa Casino de Tenis, que se celebrará del 21 al 27 de abril en la capital del estado. El torneo se disputará en la modalidad de singles y se espera la participación de más de 80 jugadores.

La competencia incluirá categorías varoniles: Open, B, C+, C y D, y femeniles: B, C y D. Para que una categoría pueda abrirse, deberá contar con al menos ocho inscritos.

Los partidos se jugarán bajo el formato de dos de tres sets con ventaja, utilizando súper tie-break en el tercer set. En el cuadro de consolación se disputará un proset a 8 juegos con ventaja. Los encuentros podrán ser programados en cualquier día de la semana, y el torneo contará con verificación oficial por parte de UTR (Universal



El torneo se jugará en la modalidad de Singles en ambas ramas.

FOTO: CORTESÍA

Tennis Rating).

El árbitro general del evento será Mateo Bottari, y para más información, los interesados pueden comunicarse al número 686 144 9678.



Atletas de Baja California destacaron en el Centroamericano de Karate.

ERICKA LUQUE CONQUISTÓ DOS METALES BRILLAN KARATEKAS DE BAJA CALIFORNIA

Los atletas sumaron medallas de oro, bronce y sobresalientes participaciones en el Centroamericano de Karate 2025 en Colombia

REDACCIÓN
el mexicano

ENSENADA.- Karatekas de Baja California tuvieron una excelente actuación dentro del Campeonato Centroamericano de Karate que se desarrolló del 1 al 6 de abril en el Coliseo de Arena de Zipaquirá, Colombia, donde atletas de Baja California destacaron consiguiendo varias preseas para México.

Ericka Gabriela Luque Sánchez conquistó dos medallas: oro en kumite por equipos en la categoría senior y bronce en kumite individual -61 kg. La también reconocida atleta Geomara Quintero Flores se proclamó campeona en kumite individual junior -66 kg, mientras que Diego Francisco Amano Arellano subió al podio con una medalla de bronce en kumite individual junior -68 kg.

Asimismo, se contó con la participación destacada de Iker Leonardo Rodríguez García, quien compitió en



El torneo se desarrolló del 1 al 6 de abril en el Coliseo de Arena de Zipaquirá.

FOTOS: CORTESÍA

kata y kumite. Con tan solo 10 años, Iker hizo historia al convertirse en el primer atleta bajacaliforniano de su edad en integrar la Selección Nacional. También formaron parte de la delegación Diva Fernanda Quintero Flores (kumite senior -55 kg) y Edgar Ernesto García Sánchez (kumite senior -60 kg), ambos con un desem-

peño destacado en sus respectivas categorías.

El representativo de Baja California reafirma su compromiso de continuar con una preparación intensa rumbo a sus próximos retos: la etapa Macro Regional de la Olimpiada Nacional 2025 y el Campeonato Panamericano Juvenil y de Adultos.

RUMBO A LOS CONADEMS 2025

CELEBRAN CON ÉXITO SELECTIVO DE AJEDREZ

ENSENADA.- En la sala de juntas del Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada se llevó a cabo el selectivo municipal de Ajedrez de los XXII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2025, con miras al certamen estatal.

El selectivo se desarrolló bajo la coordinación de la Secretaría de Educación Pública, INDE BC, Conadems, el Consejo Estatal para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior A. C., contando con el apoyo del Gobierno de Ensenada que encabeza la presidenta municipal Claudia Agatón a través de Inmudere, y el respaldo de la Academia de Ajedrez Calupoh, se vivió una jornada selectiva llena de



En la jornada selectiva participaron estudiantes de las preparatorias Cetys, Cetmar 11 y Conalep.

FOTO: CORTESÍA

estrategia y concentración.

La jornada selectiva de ajedrez se vivió llena de estrategias y concentración por parte de los estudiantes de las preparatorias Cetys, Cet Mar 11 y Conalep, con un total de 16 competidores que

RESULTADOS:

- 1er. Lugar Varonil: Cetmar 11
- 2do. Lugar Varonil: Cetys
- 3er. Lugar Varonil: Conalep
- Clasificación Femenil: Cetys

disputaron intensas rondas Round Robin.

11 y 12 DE ABRIL SERIE 5

ZONKEYS Tijuana vs **JALISCO**

8:00 P.M. | ARENA ZONKEYS

SON TRICAMPEONES

Gana Cetys Tijuana el Final 8 Conadeip

TIJUANA.- Una vez más, Cetys Universidad se hace presente en la supremacía de las competencias estudiantiles oficiales a nivel nacional. Y no solo en la cima, sino también en otra tercera parte del mismo.

Por segunda ocasión en la historia y la primera fuera de Baja California, los representantes de Campus Tijuana y Campus Mexicali coincidieron en el Juego de Campeonato del Final 8 de Béisbol Conadeip. Con el mismo 3-0 de aquel no tan lejano 2019 en el Nido de los Águilas, Cetys Tijuana se corona por tercera vez consecutiva y la cuarta en menos de siete temporadas.

Propósito nada sencillo para el manager Francisco Fimbres y para su novena. Repetir la corona tres veces seguidas y mantener una racha invicta en el torneo de 14 partidos (guiado en parte por el ahora ex timonel Luis Alonso Mendoza en 2023), no cualquiera lo logra.

Los parques de pelota del Campus CAD y del Deportivo Colón fueron escenarios para las escuadras de Cetys, llegando imbatibles al duelo definitivo con

marca de 4-0 para cada uno. En el camino se quedaron contendientes como Universidad Interamericana, CEU Monterrey, Universidad Veracruzana (UV), UAdeC, Anáhuac Querétaro y el Politécnico Nacional (IPN).

Cetys Tijuana se apoyó de lanzadores como Carlos García, Ramiro Thomas, Román Varela o Luis Acosta. A la ofensiva y defensiva aparecieron Jorge Dueñas, Sergio Vizcaíno, Víctor Quintana, Thomas, Noel Pérez, Andy Armenta, Santiago Ballesteros, Isahí Hernández o Germán Orozco. Por citar algunos.

El Jugador Más Valioso fue García, quien abrió dos partidos desde el montículo y saliendo con honores hacia el dogout.

Por otra parte, los Zorros de Cetys Mexicali sumaron su segundo subcampeonato en Final 8. Llegaron en 2019 al mando de Luis Javier Matsuo.

Con el tricampeonato en manos de Zorros TIJ y un honroso subcampeonato para Zorros MXL, ambos equipos unirán fuerzas para representar a Cetys en las competencias avaladas por la ANUIES.



Cetys Tijuana se coronó por cuarta ocasión en menos de siete temporadas.

FOTO: CORTESÍA

31 SEMANAS DE ACTIVIDAD

Va por cima Pumas en Colegio Médico

TIJUANA.- Tras mantener sus buenas participaciones en la liga de boliche Colegio Médico, Pumas se encuentra a la caza de la cima de la clasificación en el torneo celebrado en las instalaciones de un popular establecimiento de boliche de la ciudad. La competición celebró la semana 31 de actividad.

El equipo conformado por Trigio Castañeda, Pilar Portugal, César Hernández, Manuel González, Hugo Herrera y Fernando Castañeda marchan con un paso casi perfecto que le ha permitido acumular una marca de 16.5-7.5, con un acumulado de 19, 234 pinos derribados.

El liderato del torneo se encuentra en poder del equipo Cetys Universidad, que registra un récord de

18-6 con un registro de 19, 247 pinos derribados, lo que le permite mantenerse en el primer sitio de la clasificación general de la competencia.

Rico Katz es el conjunto que completa la tercia de los mejores equipos con registro de 17-7, ya que el grupo integrado por Mario Rivera, Berenice Rico, Roberto Bañuelos, Javier Rico, Daniel Almazán y Sergio Martínez se mantiene en el segundo lugar del torneo.

El resto de los equipos que buscan posicionarse dentro de los mejores conjuntos del torneo son Sacchispas, con marca de 16-8; Kegles, también con registro de 16-8, e Iridium, que tiene récord de 15.5-8.5 para ubicarse sexto en la clasificación general.



Trigio Castañeda, Pilar Portugal, César Hernández, Manuel González, Hugo Herrera y Fernando Castañeda conforman el equipo.

FOTO: CORTESÍA MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ



TORNEO CLAUSURA 2025

HOY, ÚLTIMO COMO LOCAL

Los Xolos recibirán al Atlético de San Luis este jueves en su último compromiso como local del certamen

POR ARLENE MORENO
el mexicano

TIJUANA.- Xolos de Tijuana despedirá su participación como local en el torneo Clausura 2025 de la Liga MX este jueves cuando enfrente al Atlético de San Luis, en el partido que abrirá la actividad de la jornada 15 del certamen y que tendrá lugar a las 19:05 horas en el estadio Caliente.

Ya prácticamente sin posibilidades de acceder al Play In, Tijuana buscará despedirse de buena forma de sus aficionados ante un San Luis que está obligado a sumar victorias en sus últimos tres compromisos de la campaña, ya que dependerá de otros resultados para tener posibilidades de jugar el Play In. "La Jauría" llegará al encuentro ubicado en la antepenúltima posición

de la clasificación general con 10 puntos, tras un desempeño de tres victorias, un empate y 10 derrotas en lo que va del certamen, por lo que, con solo nueve unidades en juego, Xolos solamente aspira a un buen cierre de torneo.

Por su parte, Atlético de San Luis se encuentra en el décimo tercer sitio de la tabla de posiciones con 15 unidades, luego de haber registrado cinco triunfos y nueve derrotas en el torneo, desempeño que le impedirá clasificar de manera directa a la liguilla.

Tras el compromiso contra los potosinos, el Club Tijuana cerrará la campaña con dos enfrentamientos en calidad de visitante, ya que el miércoles 16 de abril medirá fuerzas contra Mazatlán en el estadio El Encanto y el domingo 20 afrontará a Santos Laguna en el estadio Corona.

LIGA MX CLAUSURA 2025 JORNADA 15

Jueves 10
Xolos vs Atlético San Luis 19:05 hrs
Estadio Caliente
Viernes 11
Necaxa vs Pachuca 18:00 hrs
Estadio Victoria
Mazatlán vs Chivas 20:05 hrs
Estadio El Encanto
Sábado 12
Pumas vs Juárez 16:00 hrs
Estadio Olímpico Universitario
León vs Puebla 16:00 hrs
Estadio León
Tigres vs Monterrey 18:00 hrs
Estadio Universitario
Atlas vs Toluca 18:05 hrs
Estadio Jalisco
América vs Cruz Azul 20:15 hrs
Estadio Ciudad de los Deportes
Domingo 13
Santos vs Querétaro 16:00 hrs
Estadio Corona

AFECTAN LESIONES A SAN DIEGO

PIERDE PADRES A MERRILL, CRONENWORTH Y TATÍS JR.

WEST SACRAMENTO.- Tras uno de los mejores comienzos en la historia de la franquicia, los Padres de 2025 podrían enfrentarse a una seria adversidad inicial: tres lesiones equivalentes.

Jackson Merrill, Fernando Tatís Jr. y Jake Cronenworth están lidiando con algún grado de preocupación por lesiones luego de la derrota de los Padres por 10-4 ante los A's en Sutter Health Park el martes por la noche.

Antes del partido, Merrill ingresó en la lista de lesionados de 10 días por una rigidez en el tendón de la corva derecha, y la preocupación por la lesión se agravó rápidamente a partir de entonces. Cronenworth salió antes de la baja de la tercera entrada y Tatís antes de la baja de la quinta. Ambos parecieron lesionarse mientras bateaban.

Tras el partido, Tatís y Cronenworth expresaron optimismo de evitar unirse a Merrill en la lista de lesionados. Sin embargo, ambos se perdieron el último partido de la serie este miércoles: Tatis por



El equipo sandieguino no contó este miércoles con los tres peloteros.

FOTO: CORTESÍA

molestias en el hombro izquierdo y Cronenworth por una contusión en el lado derecho. (Cronenworth recibió un impacto en las costillas con una recta el domingo en Chicago; la lesión del martes fue un calambre relacionado con esa contusión).

"Todos saben que es parte del juego", dijo Tatís. "Así que ahora depende de nosotros cómo damos vuelta la página. Simplemente recuperarnos lo más rápido e inteligentemente posible".

De las dos, la lesión de Tatís es claramente la más

preocupante, dado que se trata del mismo hombro que se operó a finales de 2022. Durante una base por bolas en la segunda entrada, Tatís falló un lanzamiento lento del zurdo de los Atléticos, Jeffrey Springs, y al instante se estremeció de dolor. Tatís dijo que la agravó ligeramente al deslizarse hacia la tercera base más tarde en el juego.

Tras la parte alta de la quinta entrada, Tatís salió del juego y se retiró al vestuario del jardín central para recibir tratamiento. Dijo que, por experiencia, confía en que la lesión no se prolongará.



MÉXICO Y EL MUNDO

JUEVES 10 DE ABRIL DE 2025 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ



SHEINBAUM DICE: ¡NO!

Insiste EU con drones vs cárteles

CIUDAD DE MÉXICO 9 de Abril.- El Gobierno del Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, mantiene su intención de
PASA A LA PÁGINA 3-C

AUMENTA A CHINA

Pausa Trump arancel de 10%; México y Canadá quedan afuera

STAFF
Agencia Reforma

WASHINGTON, EU 9 de Abril.- El Presidente Donald Trump autorizó una pausa de 90 días y una reducción sustancial del arancel recíproco durante este periodo a los países que no tomaron represalias por las tarifas.

El líder republicano señaló la reducción del 10 por ciento del arancel, también con efecto inmediato.

"He autorizado una PAUSA de 90 días y una reducción sustancial del arancel recíproco durante este periodo, del 10 por ciento, también con efecto inmediato. ¡Gracias por su atención!", dijo

Trump señaló que tomó la medida considerando que más de 75 países han convocado a representantes de Estados Unidos para negociar.

PASA A LA PÁGINA 3-C



El Presidente Trump pausa 90 días, arancel recíproco de 10%.



AVALAN LISTA DE MAGISTRADOS, EN EL SENADO

CIUDAD DE MÉXICO 9 de Abril.- Después del traspíe de la víspera, el Senado de la República aprobó la polémica lista de 56 magistrados electorales para 30 estados.

La 4T maniobró para asegurar la presencia en el Pleno del mayor número de parlamentarios, de su

PASA A LA PÁGINA 3-C

ELECCIONES



Cualquier funcionario e institución podrá promocionar la elección del Poder Judicial.

DURO GOLPE PARA LAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL NARCO

EU decomisa 500 mdd en droga, a cárteles mexicanos

TRIPULACIONES DE PATRULLEROS DE LA GUARDIA COSTERA DE ESTADOS UNIDOS CONFISCARON LOS CARGAMENTOS DE DROGAS EN EL OCÉANO PACÍFICO ORIENTAL

AGENCIAS

Miami.- La Guardia Costera de Estados Unidos incautó en aguas del Pacífico varios cargamentos de cocaína y marihuana, vinculados con dos cárteles mexicanos de narcotraficantes, por un valor en el mercado ilegal de más de 509 millones de dólares, informó este miércoles la fiscal general de Estados Unidos, Pam Bondi.

En el decomiso logrado en 13 interdicciones se incautaron 20 mil 480 ki-

los de cocaína pura y 17 mil 980 kilos de marihuana vinculados al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y al Cártel de Sinaloa.

Tripulaciones de patrulleros de la Guardia Costera de Estados Unidos confiscaron los cargamentos de drogas en el Océano Pacífico oriental, informaron autoridades federales.

"Lo que hicieron salvó innumerables vidas estadounidenses, innumerables vidas. Esta cocaína se habría distribui

PASA A LA PÁGINA 3-C



"Don Neto" purgó su condena de 40 años de prisión y quedó en libertad.

"DON NETO" CUMPLE SU CONDENA Y QUEDA LIBRE

BENITO JIMÉNEZ
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 9 de Abril.- Después de purgar una condena de 40 años de prisión por el caso Camarena, desde el domingo pasado Ernesto Fonseca Carrillo, alias "Don Neto", uno de los líderes históricos del narcotráfico en México, ya es hombre libre.

Autoridades federales
PASA A LA PÁGINA 3-C

NARCOTRÁFICO



México y Brasil acuerdan fortalecer relación comercial

ROLANDO HERRERA
Agencia Reforma

TEGUCIGALPA, Honduras 9 de Abril.- La Presidenta Claudia Sheinbaum y el Mandatario Luiz Inácio Lula da Silva acordaron fortalecer las relaciones comerciales entre México y Brasil.

Los jefes de Estado sostuvieron un encuentro bilateral en el marco de la IX reunión de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que se desarrolla en Tegucigalpa, Honduras.

"Me reuni esta mañana con la compañera Presidenta de México Claudia Sheinbaum. Hablamos de la situación

económica en América Latina y el Caribe, y en el mundo.

"Decidimos fortalecer aún más las relaciones entre nuestros dos países promoviendo reuniones periódicas entre nuestros gobiernos y los sectores productivos

PASA A LA PÁGINA 3-C



Autoriza TEPJF a funcionarios promover la elección judicial

ÉRIKA HERNÁNDEZ
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO 09-Apr-2025.- Con tres votos a favor contra dos, el Tribunal Electoral abrió la puerta para que cualquier funcionario e institución promocione la elección del Poder Judicial. Los magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes

y Felipe de la Mata argumentaron que al ser una elección inédita, es necesario que más voces provoquen que la ciudadanía salga a votar.

Incluso, la Presidenta de la Sala Superior calificó de absurdo que el Instituto Nacional Electoral (INE) se quiera atribuir la facultad exclusiva de promover el proceso electoral.

PASA A LA PÁGINA 3-C



Hombre, a prisión preventiva

Atendieron un reporte recibido a través de Centro de Control C5. Es vinculado también por allanamiento de morada.

CINCO ENVOLTORIOS

EN INTERVENCIÓN POR FALTA ADMINISTRATIVA

En posesión de varias dosis de droga, detienen a sujeto

ENSENADA.- Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), adscritos al Grupo Contra Narcomenudeo detuvieron a un individuo por la presunta posesión de sustancias prohibidas, esto durante un recorrido de vigilancia en la colonia Villas del Real II.

De acuerdo con el informe policial, siendo aproximadamente las 19:10 horas del 8 de abril, al circular sobre la calle Mar del Plata y Playa Roqueta, los agentes observaron a un hombre realizando sus necesidades fisiológicas en la vía pública.

Al detectar la falta administrativa, los oficiales activaron códigos y sirenas, descendieron de la unidad y procedieron a intervenir al sujeto, quien se identificó como Carlos "N" de 34 años de edad. Luego de explicarle el motivo de la intervención, se le indicó que sería presentado ante el juez cívico en turno.

Como parte del protocolo de seguridad previo a su traslado, se le realizó una inspección corporal permitida por el propio individuo. Durante la revisión, los agentes localizaron en la bolsa frontal derecha de su chamarra cinco envoltorios de plástico blanco, sellados al calor, que contenían una sustancia granulada con características similares a la droga conocida como cristal.

Por tal motivo, se procedió a colocarle candados de manos, se le hizo lectura de derechos y se inició el llenado de las actas correspondientes, incluyendo la de inventario, cadena de custodia y embalaje de los indicios asegurados.

Posteriormente, el detenido fue trasladado a las instalaciones de la corporación local, ubicadas en calle Novena y Espinoza, donde fue certificado por el médico en turno, para posteriormente ser puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado por el probable delito de posesión de drogas.



ENSENADA.- Esto durante un recorrido de vigilancia en la colonia Villas del Real II.

ATACÓ A LOS RESIDENTES DE UNA CASA

SAN QUINTÍN.- La Fiscalía Regional de San Quintín logró la vinculación a proceso de Héctor Miguel "N", por los delitos de allanamiento de morada y ataque peligroso.

Los hechos ocurrieron el pasado 5 de abril del presente año, aproximadamente a las 9:42 horas, cuando elementos de la Policía Municipal, durante un recorrido de vigilancia en el ejido El Papalote, atendieron un reporte recibido a través de Centro de Control C5.

Al llegar al lugar, la víctima informó que un hombre había ingresado a su propiedad sin autorización. Al ser confrontado, el individuo se negó a ser entrevistado por las autoridades.

Minutos después, Héctor Miguel "N", intentó agredir a la víctima con un machete en la vía pública. A las 9:57 horas, el agente policial lo detuvo, colocando los candados de mano, informando sus derechos y asegurándose conforme al protocolo.

El imputado fue puesto a disposición del Juez de Control, quien calificó de legal la detención y ordenó su vinculación a proceso por los delitos de allanamiento de morada y ataque peligroso, imponiéndole como medida cautelar prisión preventiva. Se estableció un plazo de dos meses para la investigación complementaria.



ENSENADA.- En la reunión se acordaron compromisos conjuntos para fortalecer la vigilancia.

EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SOL

PLANTEAN CIUDADANOS INQUIETUDES DE SEGURIDAD

Llevó a cabo una jornada vecinal con el propósito de reforzar el trabajo conjunto

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), a través de la subdirección de Prevención del Delito, llevó a cabo una jornada vecinal en el fraccionamiento Villas

del Sol, con el propósito de reforzar el trabajo conjunto entre ciudadanía y autoridades para mejorar la seguridad en la zona.

Durante esta actividad se entabló un diálogo directo con los residentes del sector, quienes expresaron diversas inquietudes relacionadas con la segu-

ridad pública.

Hicieron énfasis en situaciones recurrentes como el consumo de drogas y alcohol en el parque público del área.

Agregó que en la reunión se acordaron compromisos conjuntos para fortalecer la vigilancia y atender las problemáticas plantea-

das, entre ellas, la solicitud de la seguridad vial para reducir la velocidad en calles con alto flujo vehicular, el incremento de rondines preventivos, así como la implementación de programas orientados a la prevención del delito y la recuperación de espacios públicos.

LESIONÓ EN LA CABEZA A UN HOMBRE CON UNA PIEDRA

Vinculan a proceso a Martín "N"

Fue capturado en Irapuato, Guanajuato, tras una orden de aprehensión

SAN QUINTÍN.- La Fiscalía Regional de San Quintín ha logrado la vinculación a proceso de Martín "N", acusado de lesiones calificadas, quien fue detenido mediante una orden de aprehensión en Irapuato, Guanajuato.

Los hechos investigados ocurrieron el 29 de abril de 2024 en el Ejido El Papalote, San Quintín. Según la investigación, Martín "N" habría golpeado a otro individuo en la cabeza con una piedra durante una disputa, causándole lesiones graves.

Agentes Estatales de Investigación, actuando con coordinación y eficacia, cumplieron la orden de aprehensión el 5 de abril de 2025, tras ubicar al presunto agresor en la colonia Morelos de Irapuato.

Gracias a estas acciones, Martín "N" fue trasladado a Baja California para ser presentado ante la justicia.

Durante la audiencia inicial celebrada el 6 de abril del presente año, el Juez de Control vinculó a proceso a Martín "N" por lesiones calificadas, dictando prisión preventiva como medida cautelar y estableciendo un plazo de un mes para la investigación complementaria.



SAN QUINTÍN.- Martín "N", fue trasladado a Baja California para ser presentado ante la justicia.

EU DECOMISA ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

do por todo nuestro país, quizás por todo el mundo”, dijo Bondi, quien aplaudió la colaboración entre las agencias federales y la Guardia Costera para lograr el decomiso y acusar a los sospechosos.

La fiscal indicó que los dos cárteles mexicanos están vinculados con estos millonarios cargamen-

tos y resaltó que “este es un duro golpe” para las operaciones financieras de los narcotraficantes.

Por su parte, el vicealmirante Nathan Moore, comandante del Área Atlántica de la Guardia Costera de EU, explicó que las tripulaciones de los barcos estadounidenses utilizaron sistemas avanzados de vigilancia para interceptar varias embarcaciones e

incautar la droga.

More también envió un duro mensaje a los carteles. “El mar es nuestro; no de ustedes. ¡Los encontraremos! ¡Los cazaremos! ¡Los detendremos!”

Al menos 11 procesos judiciales independientes se han presentado en una corte federal de Florida como resultado de estas interceptaciones.

“Don Neto” ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

confirmaron que el pasado sábado 5 de abril el capo de 95 años cumplió con el último día de su sentencia por los asesinatos del ex agente de la DEA, Enrique Camarena, y el piloto mexicano Alfredo Zavala, cometidos en febrero de 1985.

El traficante sinaloense fue detenido el 7 de abril de 1985 en Puerto Vallarta, Jalisco, y desde entonces estuvo más de tres décadas internado en el Reclusorio Norte y los penales federales del Altiplano y Occidente, en el Estado de México y Jalisco, respectivamente.

El 28 de julio de 2016 el capo consiguió una orden de confinamiento para cumplir el resto de su con-

dena en un domicilio particular, donde estuvo en una residencia del Fraccionamiento Hacienda Valle Escondido, en Atizapán.

Fonseca Carrillo es hasta hoy el único de los capos implicados en el caso Camarena que ha logrado pagar su castigo y obtener la libertad.

También es el único que libró la extradición, ya que en 2015 el entonces Canciller José Antonio Meade negó su entrega a Estados Unidos porque ya había sido juzgado y sentenciado en México por el asesinato del agente.

“El día 5 de abril computó su pena y no había más cosas por cumplimentar, ni en los estados”, dijo un funcionario federal relacionado al caso.

México

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

de las industrias brasileña y mexicana”, informó Lula en su cuenta de X.

Durante el arranque de la cumbre, la anfitriona, la Presidenta de Honduras, Xiomara Castro, hizo un llamado a los integrantes de la CELAC a debatir los desafíos que enfrenta la región por la política

migratoria y económica impuesta por el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

“La CELAC debe de ser más que un foro, debe de ser una herramienta de emancipación, de cooperación soberana, de justicia ambiental, de socialismo democrático y de autodeterminación de los pueblos.

“No podemos salir de esta histórica Asamblea que ha reunido a los 33 pueblos latinoamericanos y de Caribe sin abordar los temas que nos afectan, sin debatir el nuevo orden económico mundial que nos impone Estados Unidos con sus medidas arancelarias y su política de migración”, advirtió

Pausa ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

Por otro lado, el Presidente estadounidense dijo que debido a “la falta de respeto que China ha mostrado hacia los mercados mundiales”, impondría un arancel del 125 por ciento con efecto inmediato.

“En algún momento, ojalá en un futuro próximo, China comprenderá que la época de estafar a EU y a otros países ya no es sostenible ni aceptable”, aseveró.

Autoriza ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

En contraste, los magistrados Reyes Rodríguez y Janine Otálora votaron por impedir que servidores públicos se involucren en el proceso, pues advirtieron, la promoción no será neutral.

A la defensa de la 4T

Soto, De la Mata y Fuentes coincidieron con diputados, la Presidencia y Gobiernos de la 4T en que el INE realizó una interpretación errónea de la Constitución y fue desproporcionada, porque no tiene una facultad exclusiva para promover una elección.

De la Mata cuestionó por qué parece tan terrible y odioso que los servidores públicos difundan la elección y llamen a votar.

Argumentó que por el tabú que prevalece sobre que el Presidente y otras autoridades se entrometen en los procesos electorales, pues ahora es diferente, porque no compiten los partidos.

“Este tabú no puede ser el que rija una elección tan diferente, participan los Poderes del estado en la conformación de las candidaturas, no participan los partidos. Es una elección diferente con nuevas reglas”, argumentó De la Mata.

Esto pese a que Morena y los gobernantes emanados de sus filas son los que impulsan la elección judicial

“¿Por qué vamos a decidir no sumar, sino aumentar el silencio? Hay una elección nueva. No le estamos dando la vuelta a la Constitución, estamos dando paso y haciendo,

dando viabilidad a lo que establece la Constitución”, dijo Soto

Incluso, la Presidenta aseguró que los servidores son ciudadanos, por lo que cuestionó que se les quiera silenciar.

Mientras que Fuentes llamó a los funcionarios a actuar con responsabilidad.

“Queremos una democracia verdaderamente deliberativa, una democracia donde las personas voten con conocimiento de causa, donde el derecho a decidir se ejerza con información y donde las instituciones públicas asuman con responsabilidad su papel como agentes educativos del Estado”, sostuvo Fuentes.

No será una promoción neutral

Reyes y Otálora advirtieron que el Tribunal está obligado a respaldar acciones para que la elección se realice en un contexto de neutralidad.

“Esta prohibición es absoluta y tajante en su literalidad, señalando textualmente que está prohibido el uso de recursos públicos, ya sean estos materiales o humanos, para fines de promoción de un proceso electoral judicial”, justificó Otálora al exponer su proyecto que planteaba mantener la restricción.

Pidió a sus compañeros reflexionar sobre el tiempo de promoción que se observará cuando, acusó sin dar nombres, existen servidores públicos que son candidatos y usan recursos públicos no sólo para promover la elección sino sus candidaturas.

Insiste ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

atacar con drones a los cárteles del narcotráfico en México, revelaron fuentes de seguridad estadounidenses a la cadena NBC News.

Las discusiones entre funcionarios de inteligencia, el Departamento de Defensa y la Casa Blanca en relación con dicha estrategia, que contempla una posible ofensiva con drones, están en una etapa temprana, dijo el medio estadounidense que citó a seis cargos militares, policiales y de inteligencia estadounidenses.

Si bien el Gobierno de Trump buscaría la cooperación del Gobierno mexicano, las fuentes citadas por NBC News dijeron que “una acción encubierta unilateral, sin el consentimiento de México, no ha sido descartada y podría ser una opción de último recurso”.

“Aun así, la Administración no ha tomado ninguna decisión final ni ha llegado a ningún acuerdo definitivo sobre cómo contrarrestar a los cárteles”, informó la cadena estadounidense.

La Presidenta Claudia Sheinbaum rechazó la posibilidad de que el Gobierno de EU realice incursiones con drones en territorio nacional.

“De manera pública lo hemos dicho siempre, no es-

tamos de acuerdo; primero, porque no estamos de acuerdo con ninguna intervención ni injerencia, nos coordinamos, colaboramos, no nos subordinamos y no hay ni injerencia.

“Por supuesto que rechazamos cualquiera de estas acciones y tampoco creemos que vayan a ocurrir porque hay mucho diálogo en temas de seguridad y en muchos otros temas. Entonces no, eso en México, no”.

Cuestionada en la mañana, la Mandataria admitió que la idea ha sido planteada por el Gobierno de Trump, aunque no de manera abierta.

“No resolvería nada, se les ha dicho, no es que lo hayan planteado así abiertamente, pero se les ha dicho que eso no resuelve, que lo que resuelve es estar en este trabajo permanente, de atención a las causas y detenciones, que tienen que ver con la inteligencia e investigación, con conocimiento y cero impunidad”, expresó.

Sheinbaum recordó que, el pasado 2 de abril, entró en vigor la reforma constitucional que establece prisión preventiva oficiosa y pide la imposición de “la pena más severa posible” a cualquier extranjero que incurra en un acto de intervencionismo en el territorio nacional.

Avalan ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

bancada y la de sus aliados, del PT y del Verde Ecologista.

La senadora priista Carolina Viggiano denunció que cinco senadores solicitaron licencia sin que la Mesa Directiva informara “si se trataba de una comisión parlamentaria o un viaje personal” para que los suplentes pudieran rendir protesta.

“Con ello, fueron llamados sus suplentes, lo que permitió a Morena reunir los votos necesarios para aprobar el nombramiento de 56 magistrados electorales en 30 entidades”, señaló.

Según la secretaria general tricolor, “esa maniobra forma parte de una estrategia del régimen para colocar magistrados afines en los tribunales locales, sin transparencia ni legalidad, vulnerando la autonomía del Poder Judicial electoral”.

Con el rechazo de la Oposición, la lista fue aprobada con 86 votos votos en favor, 34 en contra y una abstención.

Para Movimiento Ciudadano, con la lista aprobada “hay un intento de capturar del Poder Judicial y hoy de los tribunales electorales locales que sentará un gravísimo precedente”.

“Vamos a ir a partidos con el árbitro comprado y vendido”, advirtió el jefe del movimiento naranja, Clemente Castañeda

“Esta prohibición es absoluta y tajante en su literalidad, señalando textualmente que está prohibido el uso de recursos públicos, ya sean estos materiales o humanos, para fines de promoción de un proceso electoral judicial”, justificó Otálora al exponer su proyecto que planteaba mantener la restricción.

Pidió a sus compañeros reflexionar sobre el tiempo de promoción que se observará cuando, acusó sin dar nombres, existen servidores públicos que son candidatos y usan recursos públicos no sólo para promover la elección sino sus candidaturas.

“Esta prohibición es absoluta y tajante en su literalidad, señalando textualmente que está prohibido el uso de recursos públicos, ya sean estos materiales o humanos, para fines de promoción de un proceso electoral judicial”, justificó Otálora al exponer su proyecto que planteaba mantener la restricción.

Pidió a sus compañeros reflexionar sobre el tiempo de promoción que se observará cuando, acusó sin dar nombres, existen servidores públicos que son candidatos y usan recursos públicos no sólo para promover la elección sino sus candidaturas.

“Esta prohibición es absoluta y tajante en su literalidad, señalando textualmente que está prohibido el uso de recursos públicos, ya sean estos materiales o humanos, para fines de promoción de un proceso electoral judicial”, justificó Otálora al exponer su proyecto que planteaba mantener la restricción.

Pidió a sus compañeros reflexionar sobre el tiempo de promoción que se observará cuando, acusó sin dar nombres, existen servidores públicos que son candidatos y usan recursos públicos no sólo para promover la elección sino sus candidaturas.

Avalan ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

bancada y la de sus aliados, del PT y del Verde Ecologista.

La senadora priista Carolina Viggiano denunció que cinco senadores solicitaron licencia sin que la Mesa Directiva informara “si se trataba de una comisión parlamentaria o un viaje personal” para que los suplentes pudieran rendir protesta.

“Con ello, fueron llamados sus suplentes, lo que permitió a Morena reunir los votos necesarios para aprobar el nombramiento de 56 magistrados electorales en 30 entidades”, señaló.

Según la secretaria general tricolor, “esa maniobra forma parte de una estrategia del régimen para colocar magistrados afines en los tribunales locales, sin transparencia ni legalidad, vulnerando la autonomía del Poder Judicial electoral”.

Con el rechazo de la Oposición, la lista fue aprobada con 86 votos votos en favor, 34 en contra y una abstención.

Para Movimiento Ciudadano, con la lista aprobada “hay un intento de capturar del Poder Judicial y hoy de los tribunales electorales locales que sentará un gravísimo precedente”.

“Vamos a ir a partidos con el árbitro comprado y vendido”, advirtió el jefe del movimiento naranja, Clemente Castañeda

“Esta prohibición es absoluta y tajante en su literalidad, señalando textualmente que está prohibido el uso de recursos públicos, ya sean estos materiales o humanos, para fines de promoción de un proceso electoral judicial”, justificó Otálora al exponer su proyecto que planteaba mantener la restricción.

Pidió a sus compañeros reflexionar sobre el tiempo de promoción que se observará cuando, acusó sin dar nombres, existen servidores públicos que son candidatos y usan recursos públicos no sólo para promover la elección sino sus candidaturas.

“Esta prohibición es absoluta y tajante en su literalidad, señalando textualmente que está prohibido el uso de recursos públicos, ya sean estos materiales o humanos, para fines de promoción de un proceso electoral judicial”, justificó Otálora al exponer su proyecto que planteaba mantener la restricción.

Pidió a sus compañeros reflexionar sobre el tiempo de promoción que se observará cuando, acusó sin dar nombres, existen servidores públicos que son candidatos y usan recursos públicos no sólo para promover la elección sino sus candidaturas.

“Esta prohibición es absoluta y tajante en su literalidad, señalando textualmente que está prohibido el uso de recursos públicos, ya sean estos materiales o humanos, para fines de promoción de un proceso electoral judicial”, justificó Otálora al exponer su proyecto que planteaba mantener la restricción.

Pidió a sus compañeros reflexionar sobre el tiempo de promoción que se observará cuando, acusó sin dar nombres, existen servidores públicos que son candidatos y usan recursos públicos no sólo para promover la elección sino sus candidaturas.

Avalan ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

bancada y la de sus aliados, del PT y del Verde Ecologista.

La senadora priista Carolina Viggiano denunció que cinco senadores solicitaron licencia sin que la Mesa Directiva informara “si se trataba de una comisión parlamentaria o un viaje personal” para que los suplentes pudieran rendir protesta.

“Con ello, fueron llamados sus suplentes, lo que permitió a Morena reunir los votos necesarios para aprobar el nombramiento de 56 magistrados electorales en 30 entidades”, señaló.

Según la secretaria general tricolor, “esa maniobra forma parte de una estrategia del régimen para colocar magistrados afines en los tribunales locales, sin transparencia ni legalidad, vulnerando la autonomía del Poder Judicial electoral”.

Con el rechazo de la Oposición, la lista fue aprobada con 86 votos votos en favor, 34 en contra y una abstención.

Para Movimiento Ciudadano, con la lista aprobada “hay un intento de capturar del Poder Judicial y hoy de los tribunales electorales locales que sentará un gravísimo precedente”.

“Vamos a ir a partidos con el árbitro comprado y vendido”, advirtió el jefe del movimiento naranja, Clemente Castañeda

“Esta prohibición es absoluta y tajante en su literalidad, señalando textualmente que está prohibido el uso de recursos públicos, ya sean estos materiales o humanos, para fines de promoción de un proceso electoral judicial”, justificó Otálora al exponer su proyecto que planteaba mantener la restricción.

Pidió a sus compañeros reflexionar sobre el tiempo de promoción que se observará cuando, acusó sin dar nombres, existen servidores públicos que son candidatos y usan recursos públicos no sólo para promover la elección sino sus candidaturas.

“Esta prohibición es absoluta y tajante en su literalidad, señalando textualmente que está prohibido el uso de recursos públicos, ya sean estos materiales o humanos, para fines de promoción de un proceso electoral judicial”, justificó Otálora al exponer su proyecto que planteaba mantener la restricción.

Pidió a sus compañeros reflexionar sobre el tiempo de promoción que se observará cuando, acusó sin dar nombres, existen servidores públicos que son candidatos y usan recursos públicos no sólo para promover la elección sino sus candidaturas.

“Esta prohibición es absoluta y tajante en su literalidad, señalando textualmente que está prohibido el uso de recursos públicos, ya sean estos materiales o humanos, para fines de promoción de un proceso electoral judicial”, justificó Otálora al exponer su proyecto que planteaba mantener la restricción.

Pidió a sus compañeros reflexionar sobre el tiempo de promoción que se observará cuando, acusó sin dar nombres, existen servidores públicos que son candidatos y usan recursos públicos no sólo para promover la elección sino sus candidaturas.

Avalan ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

bancada y la de sus aliados, del PT y del Verde Ecologista.

La senadora priista Carolina Viggiano denunció que cinco senadores solicitaron licencia sin que la Mesa Directiva informara “si se trataba de una comisión parlamentaria o un viaje personal” para que los suplentes pudieran rendir protesta.

“Con ello, fueron llamados sus suplentes, lo que permitió a Morena reunir los votos necesarios para aprobar el nombramiento de 56 magistrados electorales en 30 entidades”, señaló.

Según la secretaria general tricolor, “esa maniobra forma parte de una estrategia del régimen para colocar magistrados afines en los tribunales locales, sin transparencia ni legalidad, vulnerando la autonomía del Poder Judicial electoral”.

Con el rechazo de la Oposición, la lista fue aprobada con 86 votos votos en favor, 34 en contra y una abstención.

Para Movimiento Ciudadano, con la lista aprobada “hay un intento de capturar del Poder Judicial y hoy de los tribunales electorales locales que sentará un gravísimo precedente”.

“Vamos a ir a partidos con el árbitro comprado y vendido”, advirtió el jefe del movimiento naranja, Clemente Castañeda

“Esta prohibición es absoluta y tajante en su literalidad, señalando textualmente que está prohibido el uso de recursos públicos, ya sean estos materiales o humanos, para fines de promoción de un proceso electoral judicial”, justificó Otálora al exponer su proyecto que planteaba mantener la restricción.

Pidió a sus compañeros reflexionar sobre el tiempo de promoción que se observará cuando, acusó sin dar nombres, existen servidores públicos que son candidatos y usan recursos públicos no sólo para promover la elección sino sus candidaturas.

“Esta prohibición es absoluta y tajante en su literalidad, señalando textualmente que está prohibido el uso de recursos públicos, ya sean estos materiales o humanos, para fines de promoción de un proceso electoral judicial”, justificó Otálora al exponer su proyecto que planteaba mantener la restricción.

Pidió a sus compañeros reflexionar sobre el tiempo de promoción que se observará cuando, acusó sin dar nombres, existen servidores públicos que son candidatos y usan recursos públicos no sólo para promover la elección sino sus candidaturas.

“Esta prohibición es absoluta y tajante en su literalidad, señalando textualmente que está prohibido el uso de recursos públicos, ya sean estos materiales o humanos, para fines de promoción de un proceso electoral judicial”, justificó Otálora al exponer su proyecto que planteaba mantener la restricción.

Pidió a sus compañeros reflexionar sobre el tiempo de promoción que se observará cuando, acusó sin dar nombres, existen servidores públicos que son candidatos y usan recursos públicos no sólo para promover la elección sino sus candidaturas.

Avalan ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

bancada y la de sus aliados, del PT y del Verde Ecologista.

La senadora priista Carolina Viggiano denunció que cinco senadores solicitaron licencia sin que la Mesa Directiva informara “si se trataba de una comisión parlamentaria o un viaje personal” para que los suplentes pudieran rendir protesta.

“Con ello, fueron llamados sus suplentes, lo que permitió a Morena reunir los votos necesarios para aprobar el nombramiento de 56 magistrados electorales en 30 entidades”, señaló.

Según la secretaria general tricolor, “esa maniobra forma parte de una estrategia del régimen para colocar magistrados afines en los tribunales locales, sin transparencia ni legalidad, vulnerando la autonomía del Poder Judicial electoral”.

Con el rechazo de la Oposición, la lista fue aprobada con 86 votos votos en favor, 34 en contra y una abstención.

Para Movimiento Ciudadano, con la lista aprobada “hay un intento de capturar del Poder Judicial y hoy de los tribunales electorales locales que sentará un gravísimo precedente”.

“Vamos a ir a partidos con el árbitro comprado y vendido”, advirtió el jefe del movimiento naranja, Clemente Castañeda

“Esta prohibición es absoluta y tajante en su literalidad, señalando textualmente que está prohibido el uso de recursos públicos, ya sean estos materiales o humanos, para fines de promoción de un proceso electoral judicial”, justificó Otálora al exponer su proyecto que planteaba mantener la restricción.

Pidió a sus compañeros reflexionar sobre el tiempo de promoción que se observará cuando, acusó sin dar nombres, existen servidores públicos que son candidatos y usan recursos públicos no sólo para promover la elección sino sus candidaturas.

“Esta prohibición es absoluta y tajante en su literalidad, señalando textualmente que está prohibido el uso de recursos públicos, ya sean estos materiales o humanos, para fines de promoción de un proceso electoral judicial”, justificó Otálora al exponer su proyecto que planteaba mantener la restricción.

Pidió a sus compañeros reflexionar sobre el tiempo de promoción que se observará cuando, acusó sin dar nombres, existen servidores públicos que son candidatos y usan recursos públicos no sólo para promover la elección sino sus candidaturas.

“Esta prohibición es absoluta y tajante en su literalidad, señalando textualmente que está prohibido el uso de recursos públicos, ya sean estos materiales o humanos, para fines de promoción de un proceso electoral judicial”, justificó Otálora al exponer su proyecto que planteaba mantener la restricción.

Pidió a sus compañeros reflexionar sobre el tiempo de promoción que se observará cuando, acusó sin dar nombres, existen servidores públicos que son candidatos y usan recursos públicos no sólo para promover la elección sino sus candidaturas.

Avalan ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

bancada y la de sus aliados, del PT y del Verde Ecologista.

La senadora priista Carolina Viggiano denunció que cinco senadores solicitaron licencia sin que la Mesa Directiva informara “si se trataba de una comisión parlamentaria o un viaje personal” para que los suplentes pudieran rendir protesta.

“Con ello, fueron llamados sus suplentes, lo que permitió a Morena reunir los votos necesarios para aprobar el nombramiento de 56 magistrados electorales en 30 entidades”, señaló.

Según la secretaria general tricolor, “esa maniobra forma parte de una estrategia del régimen para colocar magistrados afines en los tribunales locales, sin transparencia ni legalidad, vulnerando la autonomía del Poder Judicial electoral”.

Con el rechazo de la Oposición, la lista fue aprobada con 86 votos votos en favor, 34 en contra y una abstención.

Para Movimiento Ciudadano, con la lista aprobada “hay un intento de capturar del Poder Judicial y hoy de los tribunales electorales locales que sentará un gravísimo precedente”.

“Vamos a ir a partidos con el árbitro comprado y vendido”, advirtió el jefe del movimiento naranja, Clemente Castañeda

“Esta prohibición es absoluta y tajante en su literalidad, señalando textualmente que está prohibido el uso de recursos públicos, ya sean estos materiales o humanos, para fines de promoción de un proceso electoral judicial”, justificó Otálora al exponer su proyecto que planteaba mantener la restricción.

Pidió a sus compañeros reflexionar sobre el tiempo de promoción que se observará cuando, acusó sin dar nombres, existen servidores públicos que son candidatos y usan recursos públicos no sólo para promover la elección sino sus candidaturas.

“Esta prohibición es absoluta y tajante en su literalidad, señalando textualmente que está prohibido el uso de recursos públicos, ya sean estos materiales o humanos, para fines de promoción de un proceso electoral judicial”, justificó Otálora al exponer su proyecto que planteaba mantener la restricción.

Pidió a sus compañeros reflexionar sobre el tiempo de promoción que se observará cuando, acusó sin dar nombres, existen servidores públicos que son candidatos y usan recursos públicos no sólo para promover la elección sino sus candidaturas.

“Esta prohibición es absoluta y tajante en su literalidad, señalando textualmente que está prohibido el uso de recursos públicos, ya sean estos materiales o humanos, para fines de promoción de un proceso electoral judicial”, justificó Otálora al exponer su proyecto que planteaba mantener la restricción.

Pidió a sus compañeros reflexionar sobre el tiempo de promoción que se observará cuando, acusó sin dar nombres, existen servidores públicos que son candidatos y usan recursos públicos no sólo para promover la elección sino sus candidaturas.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (doscientos diez), de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, Notario Titular de la Notaría Pública Número Trece en ejercicio en esta Municipalidad, hago de su conocimiento que ante mi fe, se otorgó escritura pública de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veintitricio, bajo el instrumento número 112.287 (ciento doce mil doscientos ochenta y siete), del volumen número 2.596 (dos mil quinientos noventa y seis), relativo a la Sucesión Legítima o testamentaria a bienes de la señora MARIA ARMIDA CAMACHO CASTELUM, instrumento en el cual se hizo constar los siguientes hechos y actos jurídicos: "CLAUSULAS PRIMERA.- El señor JAIME CASTRO CUADRAS, por su propio derecho, y en su carácter de albacea, y como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, reconoce la validez del testamento otorgado por su conyugue la señora MARIA ARMIDA CAMACHO CASTELUM, en el cual se menciona la calidad de heredero, y albacea, así como derechos hereditarios que le son atribuidos en el testamento en los términos del documento a que hacemos referencia en el antecedente único de este instrumento. SEGUNDA.- El señor JAIME CASTRO CUADRAS, por su propio derecho y en su carácter de albacea acepta de manera expresa en su favor, la herencia dispuesta en el Testamento Público Abierto que se hizo referencia en el antecedente único del presente instrumento. TERCERA.- El señor JAIME CASTRO CUADRAS acepta el cargo de ALBACEA que le fue conferido por la autora de la presente sucesión, y en este momento protesta legalmente por el cabal cumplimiento del mismo. CUARTA.- El señor JAIME CASTRO CUADRAS con el carácter de ALBACEA de la presente sucesión, manifiesta al suscrito Notario que procederá a la formación e integración del inventario de bienes que conforman la masa hereditaria, y que una vez que se hagan las publicaciones de ley, procederá a la partición y adjudicación de los mismos en instrumentario por separado. Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Baja California.

Mexicali, B.C., al día de su presentación

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
Titular de la Notaría Pública No. 13

Mex. Mzo. 30 Abr. 10

EDICTOS
CASA MEXICANA S.A. DE CV.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por OLGA ARACELI VALDEZ AMADOR en contra de CASA MEXICANA S.A. DE CV, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, según expediente número 00960/2023, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: “MEXICALI, Baja California, a veinticuatro de marzo de dos mil veintitricio. A sus autos el escrito presentado por ALEJANDRA RIVERA CATANO, con el carácter de abogada patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por hechas las manifestaciones vertidas en el que se atiende, en consecuencia, toda vez que no se encontró domicilio de la parte demandada CASA MEXICANA S.A. DE CV, emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que OLGA ARACELI VALDEZ AMADOR le ha demandado en la vía ORDINARIO CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad. Haciéndole saber de la demanda interpuesta por Laura Rivera Torres, en la vía ordinaria civil por la Disolución del Vínculo Matrimonial, y que tiene un término de quince días contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, para que comparezca ante el Juzgado a contestarla. Con el apercibimiento de que, de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá respondiendo en sentido negativo los hechos de la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, para que proporcione domicilio procesal en esta ciudad, apercibiéndole que, de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones y citaciones que se realicen a su parte se le harán mediante el Boletín Judicial del estado, en los términos de los artículos III, 112 y 623 del código de procedimientos civiles. Por otra parte, se hace de su conocimiento que el escrito inicial y anexos, se encuentran a su disposición en la segunda secretaria de este órgano Jurisdiccional ubicado en avenida Dr. Humberto Torres número 176, del Centro Cívico, de esta Ciudad, copias que puede obtener en el horario comprendido de las 8:00 entre meridiano, hasta las 15:00 horas, de lunes a viernes, con excepción de los días inhábiles, lo anterior en apoyo a lo dispuesto por los artículos 58, 83, 122 de la Ley y del artículo NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR, RAUL LUIS MARTINEZ, ante la Secretaría de Acuerdos DIANA NOHEMI LEMUS MUÑOZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos I fracción I, III, 2.3 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, B.C., a 02 de Abril del 2025

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. DAYANARA VERGARA SANCHEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos I fracción I, II, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Abr. 7-10-22

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (doscientos diez), de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, Notario Titular de la Notaría Pública Número Trece en ejercicio en esta Municipalidad, hago de su conocimiento que ante mi fe, se otorgó escritura pública de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veintitricio, bajo el instrumento número 112.287 (ciento doce mil doscientos ochenta y siete), del volumen número 2.596 (dos mil quinientos noventa y seis), relativo a la Sucesión Legítima o testamentaria a bienes de la señora MARIA ARMIDA CAMACHO CASTELUM, instrumento en el cual se hizo constar los siguientes hechos y actos jurídicos: "CLAUSULAS PRIMERA.- El señor JAIME CASTRO CUADRAS, por su propio derecho, y en su carácter de albacea, y como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, reconoce la validez del testamento otorgado por su conyugue la señora MARIA ARMIDA CAMACHO CASTELUM, en el cual se menciona la calidad de heredero, y albacea, así como derechos hereditarios que le son atribuidos en el testamento en los términos del documento a que hacemos referencia en el antecedente único de este instrumento. SEGUNDA.- El señor JAIME CASTRO CUADRAS, por su propio derecho y en su carácter de albacea acepta de manera expresa en su favor, la herencia dispuesta en el Testamento Público Abierto que se hizo referencia en el antecedente único del presente instrumento. TERCERA.- El señor JAIME CASTRO CUADRAS acepta el cargo de ALBACEA que le fue conferido por la autora de la presente sucesión, y en este momento protesta legalmente por el cabal cumplimiento del mismo. CUARTA.- El señor JAIME CASTRO CUADRAS con el carácter de ALBACEA de la presente sucesión, manifiesta al suscrito Notario que procederá a la formación e integración del inventario de bienes que conforman la masa hereditaria, y que una vez que se hagan las publicaciones de ley, procederá a la partición y adjudicación de los mismos en instrumentario por separado. Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Baja California.

Mexicali, B.C., al día de su presentación

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
Titular de la Notaría Pública No. 13

Mex. Mzo. 30 Abr. 10

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE MEXICALI
CONVOCATORIA
REMATE
PRIMERA ALMONEDA

En acatamiento al acuerdo de fecha 29 de enero de 2025, recaído en el Expediente laboral 875/2021-2A, integrado por la EMILIO ESTRADA ABARCA en contra de TALLER DE SOLDADURA LA FRONTERA Y OTROS, se ordenó el REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA que tendrá lugar a las DOCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRICO, en Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje de Mexicali, Baja California, en el domicilio AVENIDA ROMULO OFARRIL, NUMERO 938, COLONIA CENTRO CIVICO, C.P. 21000, EN ESTA CIUDAD MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, respecto del bien inmueble embargado consistente en: LOTE 15 MANZANA 95 DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA DEL REY 3ERA ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.060 M2, CLAVE CATASTRAL QH-095-015, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.000 M CON LOTE 16; AL SUR 18.000 M CON LOTE 14; AL ESTE 6.670 M CON CALLE REINO NAVARRO; AL OESTE 6.670 M CON LOTE 9. Con valor comercial de \$ 302.777.777 (trescientos dos mil setecientos setenta y siete pesos 777/100 m.n). Se hace del conocimiento del público en general, en la inteligencia que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del monto del avalúo.

Mexicali, Baja California a doce de marzo de dos mil veintitricio

ATENTAMENTE

LICENCIADO RENE CAMARENA RODRIGUEZ
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL, NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA

Mex. Abr. 10

EDICTO 99/2025
JUAN LUIS GUERRERO BELTRAN

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por MARCELINO SERRANO ALMEYDA en contra de JUAN LUIS GUERRERO BELTRAN derivado del expediente número 00182/2024, la LICENCIADA KARINA ACOSTA DUENEZ JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo: Mexicali, Baja California, a veintiséis de marzo de dos mil veintitricio. A sus autos el escrito con registro número 4517 presentado por MARCELINO SERRANO ALMEYDA, en su carácter de parte actora. Visto lo solicitado por el promovente, según se advierte de la constancia actuarial de fecha catorce de enero de veintitricio y los oficios que remiten TELEFONOS DEL NOROESTE, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO Y MUNICIPAL, no ha sido posible la localización del demandado SUCESION A BIENES DE JUAN LUIS GUERRERO BELTRAN por conducto de su Albacea GLORIA IRMA CARRERA VALLE, atento a lo dispuesto en el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la persona antes mencionada por medio de edictos que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber al referido demandado de la demanda interpuesta en su contra por MARCHINO SERRANO ALMEYDA y que tiene el término de QUINCE DIAS para contestarla a partir del día siguiente en que se haga la última publicación, apercibiéndoles que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por presuntamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, atento a lo dispuesto el artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles, de igual forma prevengáseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndoseles que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Boletín Judicial, atento a lo dispuesto en el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles. Hágase saber además que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, POR MINISTERIO DE LEY, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALES LOPEZ, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. DAYANARA VERGARA SANCHEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos I fracción I, III, 2.3 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, B.C., a 02 de Abril del 2025

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. DAYANARA VERGARA SANCHEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos I fracción I, II, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Abr. 7-10-22

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 ochocientos cincuenta y ocho, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante mi, el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE de esta municipalidad, se otorgó el instrumento público de fecha 7 de abril del dos mil veintitricio, Número 112,400 del volumen número 2,599 relativo a la sucesión intestamentaria a bienes del señor MARGARITO MORALES MARTINEZ, en el cual se hicieron constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO.- El consentimiento de las señoras MANUELA LOPEZ OJEDA, ELIZABETH MORALES LOPEZ, SARA MORALES LOPEZ, y los señores ISMAEL MORALES LOPEZ, DANIEL MORALES LOPEZ y MARGARITO MORALES LOPEZ, todos por su propio derecho, para tramitar extrajudicialmente y ante Notario, la referida sucesión intestamentaria. SEGUNDO.- Las señoras MANUELA LOPEZ OJEDA, ELIZABETH MORALES LOPEZ, SARA MORALES LOPEZ, y los señores ISMAEL MORALES LOPEZ, DANIEL MORALES LOPEZ, acreditaron el entroncamiento de cónyuge e hijos. TERCERO.- Las señoras ELIZABETH MORALES LOPEZ, SARA MORALES LOPEZ, y los señores ISMAEL MORALES LOPEZ, DANIEL MORALES LOPEZ y MARGARITO MORALES LOPEZ, RENUNCIARON A los derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro de la sucesión a bienes de su padre el señor M

EDICTO No. 016/2025
ARACELI OLIVO PEREZ

En los autos del JUICIO DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA, promovido por JESUS GONZALEZ ROMERO en contra de ARACELI OLIVO PEREZ, con número de expediente 917/2024, recayó un acuerdo en fecha tres de marzo de dos mil veinticinco que a la letra dice: En cuanto a lo primero solicitado, atendiendo los resultados de los informes de búsqueda, así como a la razón actuarial de fecha siete de febrero de la anualidad, de los cuales se advierte que no fue posible localizar a la hoy demandada ARACELI OLIVO PEREZ por consiguiente, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1222 Fracción I y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplazó a ARACELI OLIVO PEREZ, por medio de Edictos que deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado, en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se seguirá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y se tendrá el juicio en su rebeldía, asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le hará mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente provisto, por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado, en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deberán mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsiguiente.

Mexicali, B.C., a 26 de marzo de 2025

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
LICENCIADO NANCY AVILA NUZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Abr: 710-22

Edicto
GUSTAVO BELTRAN MEZA

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por DAGAL, S.A. DE CV. en contra de Ustedes según expediente número 519/2020 el Juez Séptimo de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, dictó sentencia definitiva el día tres de marzo de dos mil veinticinco y auto aclaratorio de sentencia de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco en los siguientes términos y puntos resolutivos: "RESUELVE" Primero. Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en el que el actor Distribuidora Dagal, S. A. de CV, justificado los hechos constitutivos de su acción y sus pretensiones Agriócola Las Montañas, S. de R.L. de CV y José Carlos Cota Arce no lo hicieron con sus excepciones y defensas, así mismo Gustavo Beltrán Meza, no contestó a la demanda. Segundo. Se condena a Agrícola Las Montañas, S. de R.L. de CV, Gustavo Beltrán Meza y José Carlos Cota Arce a pagar a la parte actora Distribuidora Dagal, S.A. de CV, la cantidad de \$2600000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal; más el pago de los intereses moratorios sobre dicha cantidad, a razón del 3008% (tres punto cero ocho por ciento) mensual que multiplicado por doce meses nos da un 3609% (tres punto seis por ciento) por mes; más el pago de costas del cuatro to mayo de dos mil veinticinco y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo. Tercero. Se concede a los demandados Agrícola Las Montañas, S. de R.L. de CV, Gustavo Beltrán Meza y José Carlos Cota Arce, el término de cinco días para que cumplan de manera voluntaria con la condena impuesta; si no hace el pago dentro del término concedido procédase al litigio y remate de bienes propiedad de la demandada y con su producto liquidase al acreedor. Cuarto. Se condena a Agrícola Las Montañas, S. de R.L. de CV, Gustavo Beltrán Meza y José Carlos Cota Arce, al pago de costas judiciales y costas procesales, a cargo de los demandados, por un monto de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos), con fundamento en los artículos 1 fracciones I y III, 2, 3 fracciones I, II, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. "AUTO ACLARATORIO DE SENTENCIA" ACUERDO. Mexicali, Baja California, a dieciocho de marzo de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito con número de registro 3679, presentado por la Licenciada Zaida Rocío Galazza Zatarain, endosatista en procuración de la actora DAGAL, S. A. DE C.V. se tiene al ocupante en términos de los artículos 1079, 1331 y 1332 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, promoviendo la Adclaración de Sentencia, por lo que los motivos y conceptos que enuncia en su escrito. Vistas que fueron las constancias que integran el expediente, se procede a resolver de plano la aclaración solicitada, determinándose lo siguiente: En la sentencia definitiva de fecha tres de marzo de dos mil veinticinco, se debe apreciar el nombre de la actora "... Distribuidora Dagal, S. A. de C.V." siendo lo correcto "... DAGAL, S. A. DE C.V." y las circunstancias del asunto, resulta fundado el agravio esgrimido y procedente la aclaración de sentencia definitiva solicitada, debiendo esta aclaración formar parte de la resolución de fecha tres de marzo de dos mil veinticinco, promoviendo la Adclaración de Sentencia, por lo que el Juez Séptimo de Primera Instancia Civil, especializado en materia Mercantil, Licenciado FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA OLIMPIA TALIA JIMENEZ ARMENTA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I y III, 2, 3 fracciones I, II, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. "AUTO ACLARATORIO DE SENTENCIA" ACUERDO. Mexicali, Baja California, a dieciocho de marzo de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito con número de registro 3679, presentado por la Licenciada Zaida Rocío Galazza Zatarain, endosatista en procuración de la actora DAGAL, S. A. DE C.V. se tiene al ocupante en términos de los artículos 1079, 1331 y 1332 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, promoviendo la Adclaración de Sentencia, por lo que los motivos y conceptos que enuncia en su escrito. Vistas que fueron las constancias que integran el expediente, se procede a resolver de plano la aclaración solicitada, determinándose lo siguiente: En la sentencia definitiva de fecha tres de marzo de dos mil veinticinco, se debe apreciar el nombre de la actora "... Distribuidora Dagal, S. A. de C.V." siendo lo correcto "... DAGAL, S. A. DE C.V." y las circunstancias del asunto, resulta fundado el agravio esgrimido y procedente la aclaración de sentencia definitiva solicitada, debiendo esta aclaración formar parte de la resolución de fecha tres de marzo de dos mil veinticinco, promoviendo la Adclaración de Sentencia, por lo que el Juez Séptimo de Primera Instancia Civil, especializado en materia Mercantil, Licenciado FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA OLIMPIA TALIA JIMENEZ ARMENTA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I y III, 2, 3 fracciones I, II, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Notificando a la parte demandada GUSTAVO BELTRAN MEZA, que dentro de los puntos resolutivos de la sentencia de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco y auto aclaratorio de sentencia de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico de preferencia con circulación de esta Ciudad.

Mexicali, Baja California, a 26 de Marzo de 2025

LIC OLIMPIA TALIA JIMENEZ ARMENTA
Secretaría de Acuerdos

Mex. Abr: 710

EDICTO
LITICIA ALVAREZ DE SANDOVAL, ROBERTO CASTILLO Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el C. JUEZ ALBERTO MENDOZA GARCIA en contra de los CC. LITICIA ALVAREZ DESANDOVAL Y OTROS, expediente número 00072/2023, el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADO HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, dictó la SENTENCIA DEFINITIVA a fecha Once de Septiembre de dos mil veinticinco, por lo que los puntos resolutivos siguientes: RESUELVE PRIMERO.- La parte actora JORGE ALBERTO MENDOZA GARCIA, por lo que elementos constitutivos de la acción que intentó, la demanda INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HYO INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (INDIVI), no se encuentra legitimado pasivamente en la causa, al salir de su patrimonio el inmueble objeto del juicio, el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, ROBERTO CASTILLO Y LITICIA ALVAREZ DE SANDOVAL, no contestaron la demanda. SEGUNDO.- En consecuencia, se declara que por Prescripción Positiva JORGE ALBERTO MENDOZA GARCIA, se ha constituido en propietario del inmueble identificado como Lote 8 de la manzana 38 de la Colonia Conjunto Urbano Universitario Ampliación de esta ciudad, con superficie de 25000 metros cuadrados, Clave Catastral UV-038-008, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 1250 METROS CON LOTE 07, AL SUR EN 1250 METROS CON AV. VETERINARIOS, AL ESTE EN 2000 METROS CON LOTE 10, Y AL OESTE EN 2000 METROS CON LOTE 06. Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo Folio Real 1698218, bajo Actos de Inscripción 95830 el Tomo 644 Sección Civil de fecha cuatro de enero de mil novecientos ochenta y ocho a nombre de Inmobiliaria del Estado de Baja California. TERCERO.- Una vez que causa ejecutoria el presente fallo, gresé Oficio al Registro Público de la Propiedad, para previa Cancelación de la Partida antes descrita, inscriba esta Sentencia para que la misma sirva de título de propiedad a la parte actora, en los términos del artículo 1144 del Código Civil. CUARTO.- No se hace especial condenación al pago de costas. QUINTO.- En virtud de surtirse el supuesto contenido en los artículos 625 y 630 del Código de Procedimientos Civiles, publíquese los puntos resolutivos de la presente sentencia en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad o en el Boletín Judicial del Estado, por dos veces de tres en tres días. SEXTO.- Hecho lo anterior, hágase la devolución a las partes de los documentos exhibidos, previa copia certificada que obre en autos y firma de recibido como constancia, debiéndose hacer las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y en su oportunidad archívese el presente asunto como totalmente concluido. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y A LOS DEMANDADOS REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO Y LITICIA ALVAREZ DE SANDOVAL, se les notifica el contenido del Boletín Judicial del Estado, por tres veces de tres en tres días en un periódico entre los de mayor circulación en esta ciudad, en los términos del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de haberse declarado la correspondiente rebeldía. Así lo resolvió definitivamente y firma electrónicamente el C. Juez Cuarto de lo Civil LICENCIADO HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado EVERARDO BASILIO RIOS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 03 DE ABRIL DEL 2025

LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Abr: 710

EDICTO No. 147/2025
AL PUBLICO EN GENERAL.

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por NIKO PORTES KINOSHITA en contra de SARA ISIDRO TORRES, expediente número 1668/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a tres de marzo de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO IVAN OMAR MENDOZA FERNANDEZ, en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que del certificado de gravámenes obrante en autos en folio 141, se advierte la existencia de acreedores diversos, aunado a que la parte demandada no exhibió avalúo de su parte, con lo cual se le tuvo por conforme con el exhibido por la parte actora, atendiendo lo dispuesto en los artículos 625 y 630 del Código de Procedimientos Civiles se ordena sacar a subasta pública en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado y valorado en el presente negocio el cual se identifica como LOTE 13, MANZANA 44, FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE LOS PORTALES TERCERA SECCION DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 123480 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES, y para que verifique el remate en cuestión se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTIUNDO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, por ende se ordena al público en general, que si desea adquirir el bien que se ofrece por medio de puercito de la parte actora, siendo esta la cantidad de \$393,703.78 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL) y que será posta legal la que cubra las dos terceras partes de la misma la cual asciende a la cantidad de \$262,498.18 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 18/100 MONEDA NACIONAL) Según lo dispone el artículo 659 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. FIRMANDO

Mexicali, Baja California, a 26 de MARZO de 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL GONZALEZ VALENZUELA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Abr: 140

EDICTO

Mexicali, Baja California, a diez de marzo del año dos mil veinticinco. La secretaria de cuenta a la C. Juez, de un escrito presentado por la Licenciada NELLELY ABRAJAN REYES, con número de registro 3267, como lo solicita en primer término la ocurrente se le tiene exhibiendo tres ejemplares del periódico el Mexicano de fechas 29 de enero, 4 y 7 de febrero todos del año en curso, así como tres ejemplares del Boletín Judicial del Estado de fechas 27 y 30 de enero y 5 de febrero del año dos mil veinticinco, mediante los cuales se publicaron los edictos ordenados en autos, mismos que deberán agregarse para que obren como legalmente correspondiente. En cuanto a lo diverso de lo pedimentado, y en virtud que la parte demandada no dio contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término que para ello se le concedió, se le tiene por contestados en sentido negativo de los hechos que se atribuyen en la demanda y se le declara la correspondiente rebeldía, así mismo, y toda vez que no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, se le tiene por perdido su derecho para hacerlo con posterioridad, en consecuencia, hágase a la parte demandada las posteriores notificaciones aun las de carácter personal, por medio de Boletín Judicial del Estado, salvo que otra cosa se prevenga, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 112 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; así mismo, y toda vez que la parte demandada no ofreció pruebas en el término de ley conferido para tal efecto, se le tiene por perdido el derecho para hacerlo, con excepción de las previsiones por la ley. Así mismo, para que tenga verificativo, la audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia se señalan de nueva cuenta las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- preparación a la audiencia de conciliación, se cita a las partes por medio de la publicación del presente provisto en el Boletín Judicial del Estado, para que el día y hora señalada comparezcan personalmente y no por conducto de Apoderado al local de este Juzgado, para los efectos indicados y con el apercibimiento que de no comparecer como se ha dispuesto se entenderá que no desean celebrar convenio y se procederá al desahogo de las pruebas, atentos con lo previsto por los artículos 272 Bis Párrafo Segundo, 273, 925, 926, 927, 928 y 942 del Código Procesal Civil en vigor. En preparación a la prueba confesional ofrecida por la parte actora a cargo de ANGEL MANUEL CORTEZ GRANILLO, se cita a la parte demandada por conducto de la publicación que se haga del presente auto en el Boletín Judicial del Estado, para que comparezca el día y hora señalado al local de este Juzgado, a absolver posiciones de manera personal y no por conducto de Apoderado, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le tendrá por confeso de todas y cada una de las posiciones que previamente hayan sido calificadas de legales; asimismo, se apercibe a la oponente con anticipación a la fecha de la diligencia, y no concurre a ella, se le tendrá por desistida de la misma, igualmente, se le hace saber a ANGEL MANUEL CORTEZ GRANILLO, que la misma citación se aprovechará para el desahogo de la prueba de declaración de parte ofrecida por la parte actora, por lo que deberá responder al interrogatorio que se le formule al momento de la audiencia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 303, 307, 310, 314 y 317 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. En preparación a la Prueba testimonial ofrecida por la parte actora a cargo de MEHYDI PATRICIA SANDEZ LEDEZMA Y ANA FERNANDA RAMIREZ RUELAS, se previene a la oponente de la prueba para que el día y hora señalado con anterioridad los haga comparecer al local de este Juzgado en forma personal y no por medio de Apoderado a rendir su testimonio respectivo, apercibiéndole que de no hacerlo así, al igual que no comparecer al desahogo de la audiencia, se declarará por desierta dicha probanza en su perjuicio, y se conformidad a lo establecido en el artículo 352 del código Adjetivo de la Materia. Publíquese el presente provisto por medio de edictos, en un Periódico de los de Mayor Circulación de la Localidad, por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS, lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 625 del Código de procedimientos Civiles en vigor. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente L.A. C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LIC. JESUS CASTRO PALMA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. JESUS ODETTE RODRIGUEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Exp. No. 464/2023.

Mex. Abr. 710

EDICTO
SANDRA VIZCARRA ZAVALA Y ALBERTO MEDINA REYES

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MARGARITA ANGELICA MURGUIA PEREZ en contra de USTEDES, expediente número 728/2023 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGANA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó la sentencia definitiva en fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco que en sus puntos resolutivos dice: RESUELVE PRIMERO.- La actora MARGARITA ANGELICA MURGUIA PEREZ acreditaron los elementos constitutivos de su acción y sus pretensiones, como lo fueron ALBERTO MEDINA REYES, SANDRA VIZCARRA ZAVALA, BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, no contestaron la demanda ni operaron excepciones, en consecuencia. SEGUNDO.- Se declara que ha operado en favor de MARGARITA ANGELICA MURGUIA PEREZ la prescripción negativa que reclama respecto de la obligación contraída por los hoy demandados ALBERTO MEDINA REYES Y SANDRA VIZCARRA ZAVALA, en el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria que celebraron el 9 de abril de 1996 con BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO como "ACREDITANTE", ALBERTO MEDINA REYES Y SANDRA VIZCARRA ZAVALA como "ACREDITADOS", contenido en el instrumento público número 57529 del volumen 859 de la misma fecha, pasado ante la del Notario Público con firma y sello notarial, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, bajo contrato de apertura de crédito partida 5454964 de sección civil de fecha 22 de noviembre de 2007, como consecuencia de la prescripción, y por ende, extinguido el derecho de la institución demandada para exigir su cumplimiento; así mismo, se decreta la cancelación de la hipoteca que pesa sobre el inmueble propiedad de la actora y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Baja California en Mexicali, bajo contrato de apertura de crédito partida 5454964 de sección civil de fecha 22 de noviembre de 2007. TERCERO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia, previa petición de parte interesada, deberá girarse oficio con los insertos necesarios al REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN MEXICALI para que proceda a cancelar la inscripción antes mencionada. CUARTO.- Se ordena publicar los puntos resolutivos de esta resolución en el Boletín Judicial del Estado, en un uno de los periódicos de circulación en la ciudad por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS, QUINTO.- En la versión pública impresa o electrónica de la presente determinación, se suprimirán los datos considerados como confidenciales o reservados, con fundamento en los artículos 6, fracción II y 16 de la Constitución Mexicana, artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 5, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y artículos 4, 6, 9, 10 y 13 de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas de documentos y resoluciones que tiene bajo su resguardo el Poder Judicial del Estado de Baja California. SEPTIMO.- Notifíquese personalmente. Así lo resolvió definitivamente y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGANA, ante el Secretario de Acuerdos LICENCIADO JESUS MATTIAS SIGALA AGUIRRE, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 31 de marzo de 2025

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS MATTIAS SIGALA AGUIRRE

Mex. Abr: 710

EDICTO No. 0140/2025
GERARDO ULISES GARCIA OLIVAS e IRMA SARA RODRIGUEZ PLASCENCIA

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por JOSE JUAN MEJIA RIVERA en contra de GERARDO ULISES GARCIA OLIVAS e IRMA SARA RODRIGUEZ PLASCENCIA, expediente número 2409/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a tres de marzo de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO LEOPOLDO GARCIA MONTOYA en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información remitida por DIRECCION DE REGISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL así como de la constancias actuariales de fechas tres de septiembre del dos mil veinticinco y seis de marzo del año en curso, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada GERARDO ULISES GARCIA OLIVAS emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JOSE JUAN MEJIA RIVERA, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, usando en VALLE DE CONCHOS NUMERO IFO DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VALLE DE LA CIUDAD DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL así como de la constancias actuariales de fechas tres de septiembre del dos mil veinticinco y seis de marzo del año en curso, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada GERARDO ULISES GARCIA OLIVAS emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JOSE JUAN MEJIA RIVERA, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, usando en VALLE DE CONCHOS NUMERO IFO DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VALLE DE LA CIUDAD DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL así como de la constancias actuariales de fechas tres de septiembre del dos mil veinticinco y seis de marzo del año en curso, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada GERARDO ULISES GARCIA OLIVAS emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JOSE JUAN MEJIA RIVERA, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, usando en VALLE DE CONCHOS NUMERO IFO DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VALLE DE LA CIUDAD DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL así como de la constancias actuariales de fechas tres de septiembre del dos mil veinticinco y seis de marzo del año en curso, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada GERARDO ULISES GARCIA OLIVAS emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JOSE JUAN MEJIA RIVERA, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, usando en VALLE DE CONCHOS NUMERO IFO DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VALLE DE LA CIUDAD DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL así como de la constancias actuariales de fechas tres de septiembre del dos mil veinticinco y seis de marzo del año en curso, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada GERARDO ULISES GARCIA OLIVAS emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JOSE JUAN MEJIA RIVERA, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, usando en VALLE DE CONCHOS NUMERO IFO DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VALLE DE LA CIUDAD DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL así como de la constancias actuariales de fechas tres de septiembre del dos mil veinticinco y seis de marzo del año en curso, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada GERARDO ULISES GARCIA OLIVAS emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JOSE JUAN MEJIA RIVERA, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, usando en VALLE DE CONCHOS NUMERO IFO DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VALLE DE LA CIUDAD DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL así como de la constancias actuariales de fechas tres de septiembre del dos mil veinticinco y seis de marzo del año en curso, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada GERARDO ULISES GARCIA OLIVAS emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JOSE JUAN MEJIA RIVERA, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, usando en VALLE DE CONCHOS NUMERO IFO DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VALLE DE LA CIUDAD DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL así como de la constancias actuariales de fechas tres de septiembre del dos mil veinticinco y seis de marzo del año en curso, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada GERARDO ULISES GARCIA OLIVAS emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JOSE JUAN MEJIA RIVERA, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, usando en VALLE DE CONCHOS NUMERO IFO DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VALLE DE LA CIUDAD DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL así como de la constancias actuariales de fechas tres de septiembre del dos mil veinticinco y seis de marzo del año en curso, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada GERARDO ULISES GARCIA OLIVAS emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JOSE JUAN MEJIA RIVERA, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, usando en VALLE DE CONCHOS NUMERO IFO DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VALLE DE LA CIUDAD DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL así como de la constancias actuariales de fechas tres de septiembre del dos mil veinticinco y seis de marzo del año en curso, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada GERARDO ULISES GARCIA OLIVAS emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JOSE JUAN MEJIA RIVERA, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, usando en VALLE DE CONCHOS NUMERO IFO DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VALLE DE LA CIUDAD DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL así como de la constancias actuariales de fechas tres de septiembre del dos mil veinticinco y seis de marzo del año en curso, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada GERARDO ULISES GARCIA OLIVAS emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JOSE JUAN MEJIA RIVERA, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, usando en VALLE DE CONCHOS NUMERO IFO DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VALLE DE LA CIUDAD DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL así como de la constancias actuariales de fechas tres de septiembre del dos mil veinticinco y seis de marzo del año en curso, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada GERARDO ULISES GARCIA OLIVAS emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JOSE JUAN MEJIA RIVERA, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, usando en VALLE DE CONCHOS NUMERO IFO DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VALLE DE LA CIUDAD DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL así como de la constancias actuariales de fechas tres de septiembre del dos mil veinticinco y seis de marzo del año en curso, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada GERARDO ULISES GARCIA OLIVAS emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JOSE JUAN MEJIA RIVERA, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, usando en VALLE DE CONCHOS NUMERO IFO DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VALLE DE LA CIUDAD DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL así como de la constancias actuariales de fechas tres de septiembre del dos mil veinticinco y seis de marzo del año en curso, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada GERARDO ULISES GARCIA OLIVAS emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JOSE JUAN MEJIA RIVERA, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, usando en VALLE DE CONCHOS NUMERO IFO DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VALLE DE LA CIUDAD DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL así como de la constancias actuariales de fechas tres de septiembre del dos mil veinticinco y seis de marzo del año en curso, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada GERARDO ULISES GARCIA OLIVAS emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JOSE JUAN MEJIA RIVERA, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, usando en VALLE DE CONCHOS NUMERO IFO DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VALLE DE LA CIUDAD DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL así como de la constancias actuariales de fechas tres de septiembre del dos mil veinticinco y seis de marzo del año en curso, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada GERARDO ULISES GARCIA OLIVAS emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por T

CASA MATRIZ
Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668
HORARIO
Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx
ANUNCIO
Autos, Bienes Raíces, Empleos, Servicios, Varios
CLASIFICADO

ENSENADA TELEFONOS: (646) 264 5663
AVENIDA RUIZ # 40 (646) 264 5664

TECATE PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A

MEXICALI AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO TELEFONOS: (686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

TRABAJOS INMEDIATOS!!
SE SOLICITA PERSONAL PARA TRABAJAR EN AREA DE CALIFORNIA (USA) DE LUNES A VIERNES Y FINES DE SEMANA CUIDANDO NIÑOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LIMPIEZA RESERARIO QUEDARSE A DORMIR SUELDO SEMANAL \$ 900.00 A \$ 700.00 etc. INFORMES (951) 233 33 03

SE RENTA DEPARTAMENTO SEMI AMUEBLADO ZONA CENTRO \$6,500.00 TELÉFONO (646) 175 73 29

TE INVITAMOS A SER PARTE DE NUESTRO EQUIPO EMPRESA EDITORIAL SOLICITA PRENSISTA CON EXPERIENCIA EN PRENSA GOSS.
Horario nocturno. Responsable. Trabajo en equipo.
PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE AL: TEL. 664-656-0667 Correo: r.estrada77@yahoo.com

EDICTO
EMPLAZAMIENTO A: JUAN GABRIEL CORPUS ALANIS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 2300/2023, relativo al juicio DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, promovido por SANDRA LUZ CRUZ MAGALLON en contra de Usted, RADICADO ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR, DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA; MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, Y SE ORDENÓ EMPLAZARLA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AQUÍ EN QUE SEA REALIZADA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, comparezca ANTE ESTE JUZGADO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN CONTRA; APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE LE HARÁ LA CORRESPONDIENTE DECLARACIÓN DE REBELDÍA Y SE CONTINUARÁ CON EL PRESENTE JUICIO, TENIÉNDOSE POR CONTESTANDO LA DEMANDA TÁCITAMENTE EN FORMA AFIRMATIVA, EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 267 Y 623 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA BAJA CALIFORNIA, Y PREVENGÁSELE PARA QUE SEÑALE DOMICILIO PROCESAL EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE LE CORRESPONDAN, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LES SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN BASE A LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA ESTE ESTADO, HACIÉNDOSE SABER A DICHA PASIVA PROCESAL, QUE LAS RESPECTIVAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, HÁGASELE SABER DENTRO DE LOS EDICTOS ORDENADOS, EL NOMBRE DE QUIEN PROMUEVE EN SU CONTRA, EL TIPO DE JUICIO Y LA VÍA SE SIGUE, EL NÚMERO DE EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA, EL TRIBUNAL DEL CONOCIMIENTO, Y LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL JUICIO, SON LAS SIGUIENTES:
A.- LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, QUE EJERCE EL DEMANDADO SOBRE NUESTROS MENORES HIJOS (DE IDENTIDAD RESERVADA), LOS CUALES DEBERAN QUEDAR DEPOSITADOS EN EL DOMICILIO DE LA SUSCRITA, BAJO LA GUARDA Y CUSTODIA DE LA SUSCRITA.
B.- SE OBLIQUE AL DEMANDADO AL PAGO DE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE NUESTROS MENORES HIJOS.
C.- LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE NOS UNIE SIN EXPRESIÓN DE CAUSA.
D.- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE.
PLAYAS DE ROSARITO, Baja California, 02 de abril de 2025.
LA CIUDADANA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR PLAYAS DE ROSARITO
LIC. REBECA RENEVA VAZQUEZ SALCEDA
PUBLÍQUESE: POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN EL PERIÓDICO A ELECCIÓN. *AGA.

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna. De manera efectiva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

EDICTO NOTIFICA A: ZENÓN MENDOZA RÍOS.

En auto dictado en fecha veintidós de enero del año dos mil veinticinco, en relación con auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 447/2022, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL - PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por SUCESIÓN A BIENES DE SALVADOR VALLES PADILLA por conducto de su abacea NORA PATRICIA LÓPEZ MAGALLÓN en contra de MARTINA DE JESUS MENDOZA CARDENAS también conocida como MARTINA DE JESUS MENDOZA CARDENAS DE IBARRA y Usted, se ordenó se le notificará por medio del presente EDICTO, haciéndosele saber lo siguiente que a la letra dice: Se ordenó emplazar a Usted, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Boletín Judicial emitido en esta Entidad Federativa y en el periódico local de Mayor Circulación, a elección del interesado, haciéndosele saber que la SUCESIÓN A BIENES DE SALVADOR VALLES PADILLA por conducto de su abacea NORA PATRICIA LÓPEZ MAGALLÓN, interpone el Juicio ORDINARIO CIVIL de PRESCRIPCIÓN POSITIVA, entabado en contra de MARTINA DE JESUS MENDOZA CARDENAS también conocida como MARTINA DE JESUS MENDOZA CARDENAS DE IBARRA y Usted bajo el número de expediente 447/2022, ante este Tribunal, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, UBICADO EN KILÓMETRO 141 CARRETERA MEXICALTI-TIJUANA PASO DEL ÁGUILA, CÓDIGO POSTAL 22440, por las prestaciones siguientes: Se declare que ha operado en mi favor la prescripción positiva, respecto del inmueble identificado como Lote 14 Manzana 04 Colonia Loma Alta de la ciudad de Tecate, así como la cancelación total de la Partida 2837, Tomo 20, Sección Civil, de fecha 26 de octubre de 1983, Folio Real 457043; y se le hace del conocimiento que tiene un término de QUINCE DÍAS, hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que sea realizada la última publicación, comparezca ante este H. Juzgado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, encontrándose a su disposición las copias coleccionadas del escrito de demanda y anexos en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía de conformidad al artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles.

Tecate, Baja California, a 03de abril de 2025. C. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO JOSE ALFONSO PALMA ORTÍZ.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, 2, 3 fracción I, II, III, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLÍQUESE: Por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, debe interpretarse de que entre cada uno de las publicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil siguiente.

EDICTO AL PÚBLICO EN GENERAL: Para que tenga lugar el remate en segunda almoneda, del bien hipotecado en el expediente número 875/2016, relativo al Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por MI PROPIEDAD EN B.C., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JORGE MARTINEZ SANCHEZ Y MA DOLORES CORONA RAMIREZ, se señalaron las OCHO HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

El inmueble objeto de remate se identificado como: AVENIDA LAS LOMAS NÚMERO 13008(216) LOTE 53 (FRACC. DEL LOTE 13-A) MANZANA L15 (C) FRACCIONAMIENTO ANEVA BUENA VISTA C.P.22414, DELEGACIÓN OTAY CENTENARIO, EN ESTA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

CON UNA SUPERFICIE DE 187.500 METROS CUADRADOS. INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO: CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA NÚMERO 5459480, DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2006, CON FOLIO REAL 1136395.

SE CONVOCA A POSTORES: Sirve de base legal al remate la cantidad total de \$3,747,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), fijados por el pecto de la parte actora y que será postoraz legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para la subasta, con rebaja del veinte por ciento de la tasación.

En el entendido que la audiencia tendrá lugar en las instalaciones del H. Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, ubicado en: Vía rápida poniente, sin número, Colonia Anexa 20 de noviembre de esta ciudad.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 30 DE ENERO 2025. EL SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO OCTAVO CIVIL LICENCIADO FROYLAN MILLÁN RAMIREZ

EDICTO CITACIÓN A: JORGE GASCA CORONA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 442/2024, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JESUS SABINO AURELIO DE JERONIMO TRUJILLO, EN CONTRA DE USTED, RADICADO ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, SE ORDENÓ CITARLO A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO. En consecuencia, lévesse los presentes autos a la Secretaría Actuarial de esta adscripción, para que proceda a citar a las partes, a fin de que acudan ante este juzgado en la fecha y hora programadas, con el objeto de que diriman sus diferencias a través de convenio judicial, con el que puedan terminar la controversia y poner fin al presente procedimiento, para lo cual el suscrito juzgador les propondrá alternativas de solución al litigio, sin prejuzgar sobre el fondo del negocio, apercibiéndoles que en caso de comparecer sin causa justificada, se les tendrá tácitamente por manifestando su voluntad de no celebrar convenio alguno y se continuará con el juicio. En preparación a la prueba CONFESIONAL a cargo de ALICIA YAGUES AMES también conocida como ALICIA YAGUES también conocida como ALICIA YAGUES AMES DE LAGOS, procurese a citar a dicho abastecedor para que comparezca ante este Tribunal, de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, en la fecha y hora señaladas, para la absolución de posiciones, apercibiéndoles que de no comparecer sin justa causa, serán declarados confesos de las posiciones que se leen previamente calificadas de legales y si la contrasta lo pide oportunamente, lo anterior con fundamento en los artículos 307 y 313 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para este Estado. En preparación a la prueba CONFESIONAL, a cargo de JORGE GASCA CORONA, se conformidad con lo dispuesto por el numeral 525 del Código de Procedimientos Civiles vigente para esta Entidad Federativa, obtiene por medio de EDICTOS que deberán publicarse por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico a sección por la parte actora, a fin de comparecer en la fecha y hora señaladas ante este Tribunal, para que comparezca de manera personal y no por conducto de Representante o Apoderado Legal alguno, para la absolución de posiciones, apercibiéndoles que en caso de comparecer sin justa causa, se le tendrá por confeso de las posiciones que se formularn, se califiquen de legales, y si la contrasta lo pide oportunamente, en base a lo dispuesto por los numerales 307, 310 y 312 del Código Adjetivo Civil en vigor para Baja California. En relación a la prueba TESTIMONIAL ofrecida a cargo de los señores OSCAR BADILLO ROMERO y EVA LILIA ZAMUDIO HIGUERA, toda vez que la parte oferente manifiesta comprometerse a presentar a dichos testigos, procurese a la Secretaría Actuarial de la adscripción a preveniro, para que presente a sus testigos ante este Juzgado en la fecha y hora señaladas tal y como se compromete, a fin de que rindan sus declaraciones al tenor del interrogatorio que les será formulado en forma verbal y directa, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se le tendrá tácitamente por cesante de la producción de hecho, por evidente falta de interés en su desahogo, se conformidad con los numerales 352 y 380 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para esta Entidad Federativa.

Playas de Rosarito, Baja California, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL LICENCIADA GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO. (FIRMA ELECTRÓNICA)

PUBLÍQUESE: POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN PERIÓDICO A ELECCIÓN DE LA PARTE ACTORA.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO EMPLAZAMIENTO A: DULCE ESTIVALIS CORTEZ LOMELI NOTIFICACION A: TERESA GUADALUPE CORTEZ LOMELI

Por autos de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, veinte de mayo de dos mil veintidós, siete de junio de dos mil veintidós, diecinueve del expediente número 187/2019, relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR, promovido por BRENDA PATRICIA ISMERO LOMELI Y AARON PARRA FLETES, en contra de DULCE ESTIVALIS CORTEZ LOMELI Y TERESAGUADALUPE CORTEZ LOMELI, por medio de EDICTOS, haciéndosele saber a DULCE ESTIVALIS CORTEZ LOMELI de la demanda interpuesta en su contra y que tienen un término de QUINCE DÍAS hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a éste H. Juzgado con domicilio en CARRETERA LIBRE MEXICALTI-TIJUANA, KILOMETRO 140, PASO DEL ÁGUILA, SIN NUMERO, C.P. 21440, de esta Ciudad, a contestar la demanda formulada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que se impongan de ellas, apercibiéndoles que de no hacerlo dentro de dicho término, se les tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Así mismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones apercibiéndoles que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal les surtirán efecto por medio de Boletín Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Debiéndose publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico local de amplia circulación y en Boletín Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles. Por otro parte, se le notifica a DULCE ESTIVALIS CORTEZ LOMELI y TERESA GUADALUPE CORTEZ LOMELI, que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO para que tiene verificativo la audiencia de CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, haciéndosele saber que previo al desahogo de pruebas se procederá a exhortarlos para su conciliación; apercibiéndoles que de no comparecer sin justa causa, se le tendrá tácitamente apercibiéndose a cualesquier arreglo conciliatorio y se continuará con el secuelo procesal, artículos 272 bis y 972 de la Ley Procesal Civil. Deberán publicarse DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el periódico de mayor circulación en la ciudad, con fundamento en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

TECATE, B.C., A 27 DE MARZO DE 2025. EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE BAJA CALIFORNIA. LIC. JUAN MANUEL BAUTISTA RIVERA.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO SE EMPLAZA A: J. PEDRO GONZALEZ JUNIOR

Que en los autos del expediente número 34/2024 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por María Lorena Rodarte Palomares, en contra de Atanacio Rodarte y Usted, se ordena girar el presente edicto que a la letra dice: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. A sus autos se tiene por recibido el escrito con número de registro 9448, presentado por la LICENCIADA MA. DEL ROSARIO PINZÓN NUÑO, en su carácter de abogada procuradora de la parte actora, para que obre como legítimamente correspondiente.

Como lo pide, y visto que no fue posible la localización de domicilio alguno de la parte codemandada J. PEDRO GONZALEZ JUNIOR en los oficios proporcionados, autos por las distancias dependencias y empresas, se ordena emplazarle por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación, haciéndosele saber que en el Juicio Ordinario Civil, expediente número 34/2024, promovido por MARÍA LORENA RODARTE PALOMARES, se ha interpuesto una demanda en su contra y que cuenta con un término de QUINCE DÍAS para contestarla y señalar domicilio procesal, apercibiéndole que de no hacerlo, será declarado confeso de los hechos propuestos contenidos en la demanda y no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y todas las resoluciones que de ahí en adelante recaigan en pleito, aun las de carácter personal y cuantas cárceles deban hacerse, se notificarán y se surtirán efectos por medio de Boletín Judicial, salvo los casos que otra cosa se prevenga y se seguirán el juicio en su rebeldía. Asimismo, que está a su disposición en este Juzgado, las copias respectivas de traslado, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles.

NOTIFÍQUESE: Así lo acordó y autorizó electrónicamente el JUEZ OCTAVO CIVIL, LICENCIADA BEATRIZ GONZALEZ RIEDEL, ante su SECRETARÍA DE ACUERDOS, LICENCIADA JESSICA FAYOLLA MEDINA ARELLANO que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. AHE

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 4 DE ABRIL DEL AÑO 2025. LICENCIADA JESSICA FAYOLLA MEDINA ARELLANO SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLÍQUESE: Por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico local de los de mayor circulación en la Ciudad a elección de la parte actora.

EDICTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUZGADO DECIMOPRIMERO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

EMPLAZAMIENTO A Rigeisa de Tijuana, Sociedad Anónima; Juvenal Jiménez Loza; Aschley Jiménez Álvarez y Damián Jiménez Álvarez. En el juicio ordinario mercantil número 82/2019 promovido por José Gerardo Álvarez Jiménez, en su carácter de representante de la Sucesión Testamentaria a Bienes de Juan Álvarez, también conocido como Juan Daniel Álvarez Gutiérrez, y en el personal de los herederos Ma Isabel Álvarez Jiménez, José Gerardo Álvarez Jiménez y Juana María del Carmen Álvarez Jiménez, así como por Sergio Bravo Gilbert, quien promueve en nombre y representación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de Juan Álvarez, también conocido como Juan Daniel Álvarez Gutiérrez, y en el personal de los herederos de la misma José Gerardo Álvarez Jiménez, Ma Isabel Álvarez Jiménez, también conocida como María Isabel Álvarez Jiménez y Juana María del Carmen Álvarez Jiménez, quien en la vía ordinaria mercantil, demanda a: 1. Rigeisa de Tijuana, Sociedad Anónima. 2. Juvenal Jiménez Loza. 3. Ricardo Álvarez Jiménez. 4. Aschley Jiménez Álvarez. 5. Damián Jiménez Álvarez, las siguientes prestaciones: 1. La oposición a los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, llevada en segunda convocatoria de la persona moral denominada Rigeisa de Tijuana, Sociedad Anónima, de trece de diciembre de dos mil diecinueve, celebrada a las ocho horas en el domicilio social de la moral mencionada, y como consecuencia de la oposición, se ordene que no se ejecuten los acuerdos tomados en dicha asamblea. 2. Se decrete que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, llevada en segunda convocatoria de la persona moral denominada Rigeisa de Tijuana, Sociedad Anónima, de trece de diciembre de dos mil diecinueve, celebrada a las ocho horas en el domicilio social de la moral mencionada, al infringir diversos artículos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, cláusulas de los estatutos del contrato social, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Código Civil y el Código Civil del Estado de Baja California, y por ende que es ilegal y como consecuencia nula, así como los acuerdos tomados en ésta. 3. La nulidad de todos y cada uno de los acuerdos o actos jurídicos que se llegasen a celebrar como consecuencia de los acuerdos tomados en la Asamblea Extraordinaria que se menciona en los incisos anteriores. 4. Se ordene la cancelación y nulidad de la protocolización de la Asamblea que se menciona en los incisos anteriores. 5. Se ordene la cancelación de las partidas registrales en el Registro de Comercio, donde quedó registrada la Asamblea a la cual se opone. 6. El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio. Por medio de EDICTOS, que deberán publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días hábiles, en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndosele saber a la demandada referida que la parte actora José Gerardo Álvarez Jiménez, en el personal y en su carácter de abacea y en representación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de Juan Álvarez, también conocido como Juan Daniel Álvarez Gutiérrez, y en el personal de los herederos de la misma José Gerardo Álvarez Jiménez, Ma Isabel Álvarez Jiménez, también conocida como María Isabel Álvarez Jiménez y Juana María del Carmen Álvarez Jiménez, así como por Sergio Bravo Gilbert, quien promueve en nombre y representación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de Juan Álvarez, también conocido como Juan Daniel Álvarez Gutiérrez, y en el personal de los herederos de la misma José Gerardo Álvarez Jiménez, Ma Isabel Álvarez Jiménez, también conocida como María Isabel Álvarez Jiménez y Juana María del Carmen Álvarez Jiménez, reclama las prestaciones antes referidas; asimismo deberán comparecer a juicio en su carácter de demandadas dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última de las publicaciones para que contesten la demanda, apercibiéndose que de no dar contestación a la misma se hará la declaración de rebeldía y se presumirán confesos de los hechos de la demanda instaurada en su contra, de conformidad con el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles, asimismo se les harán las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, por medio de lista que se fija en los juzgados de conformidad con el artículo 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, haciéndosele también de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia de la demanda que dio origen a este juicio.

Tijuana, B.C., 12 de marzo de 2025. LIC. CARLOS SANDOVAL CORRALES

Secretaría del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Baja California, su residencia en Tijuana

CIRCULO SOCIAL

JUEVES 10 DE ABRIL DE 2025

Viridiana Valdés y Miguel Vargas.

DISFRUTAN CINÉFILOS DE PELÍCULA

La cinta "The Amateur: Operación venganza", fue el motivo de reunión de un grupo de cinéfilos de la región que fueron invitados al estreno de la producción estelarizada por el ganador del Oscar, Rami Malek.



La feliz pareja que celebra su 30 Aniversario de vida matrimonial, Humberto González y Leticia de León Tapia.

FESTEJAN 30 AÑOS DE MATRIMONIO

Leticia de León Tapia y Humberto González Ramírez

EL LEGADO DE LA PAREJA DE ENAMORADOS TIJUANENSES HA SIDO TAN GRANDE YA QUE EL MOMENTO DE FELICIDAD FUE COMPARTIDO CON SUS PADRINOS Y LOS INVITADOS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA PARA CELEBRAR EL GRAN ACONTECIMIENTO

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
Redacción / El Mexicano

Tijuana, B.C.- Una fecha muy especial para el matrimonio formado por la bella señora Leticia de León Tapia y el caballero Humberto González Ramírez, llegó a su 30 Aniversario de feliz matrimonio, y lo celebraron junto a toda la familia y amistades cercanas que fueron el marco perfecto para el festejo en medio de atmosfera de una amena y agradable fiesta de la comunidad cristiana que envolvió a la pareja tijuanenses que pone ejemplo a las nuevas generaciones de la institución del matrimonio con sus altas y sus bajas, motivo por el cual fueron el centro de atención

de la ceremonia de su boda.

En la celebración realizada en una iglesia de la comunidad cristiana estuvieron presentes sus padrinos de cojines, Miguel Aguilar y Brisa González, padrinos de anillos, Olivia Alfaro y Gabriel Terriques y sus padrinos de biblia, Verónica Tog y Abel Esquivel, sus respectivas familias, también asistieron amistades cercanas.

El legado de la pareja ha sido tan grande que ha sido muestra de la celebración del gran acontecimiento con alegría, amor y respeto. Los grandes campeones del amor batan marcas que no todos pueden alcanzar, como los 30 años que celebran las bodas, una cifra de vida matrimonial de la que pocos pueden presumir, Leticia de León Tapia y Humberto González Ramírez.



Prof. Sandra García, Lic. Carmen Moreno e Isabel Segura.



Los padrinos de cojines, Miguel Aguilar y Brisa González.



Los padrinos de biblia, Verónica Tog y Abel Esquivel.



Los padrinos de anillos, Olivia Alfaro y Gabriel Terriques.



Veronica García, Isabel Parra, Lupita Guareña, Elvia Salcedo y Virginia González.



CÍRCULO SOCIAL

:ELEVENTO

PÁG. 2



LA CINTA "THE AMATEUR: OPERACIÓN VENGANZA", FUE EL MOTIVO DE REUNIÓN DE UN GRUPO DE CINÉFILOS DE LA REGIÓN QUE FUERON INVITADOS AL ESTRENO DE LA PRODUCCIÓN ESTELARIZADA POR EL GANADOR DEL OSCAR, RAMI MALEK



Omar Navarro, Cindy Legarreta, Ernesto Eslava y Ana Ascencio.

DISFRUTAN CINÉFILOS DE PELÍCULA

Estrenos de primavera 2025

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
El Mexicano

Tijuana, B.C.-Los estrenos cinematográficos de la temporada primaveral ya están en las pantallas de los cines de la región y esta semana fue el turno de la cinta "The Amateur: Operación venganza".

Los invitados tijuanaenses gozaron de una rica tarde de estreno cinematográfico del actor estelar que durante sus más de 20 años de carrera, Rami Malek ha dado vida a personajes como Freddie Mercury en la biopic "Bohemian Rhapsody" o a "Elliot Anderson" en la serie "Mr. Robot". En todos sus proyectos el actor sólo busca una cosa: hacer títulos memorables.

El actor estadounidense compartió, que busca causar en los espectadores la misma sensación que él tiene cuando ve una de sus películas favoritas.

Actualmente protagoniza "El amateur: Operación venganza", una cinta basada en la novela homónima de Robert Littell, en la que interpreta a "Charlie Heller", un empleado de la CIA cuya vida cambia cuando su esposa es asesinada durante un ataque terrorista en Londres.

Ante la negativa de sus jefes para investigar el suceso, emprende un viaje por el mundo usando sus propios recursos y conocimientos, para intentar localizar a los culpables y lograr justicia.

Una historia de amor y acción.

El ganador del Oscar en 2019, por su interpretación de Freddie Mercury, opinó que esta cinta dirigida por James Hawes, es una historia de amor, pero con todos los elementos que el público disfruta de una película de acción.

En la cinta escrita por Ken Nolan, Gary Spinelli y Robert Littell, también se aborda el tema del duelo, y cómo el protagonista navega entre el dolor y la búsqueda de justicia, la cual fue del agrado de los asistentes.



Luis Ramírez y Alejandro Santiago.



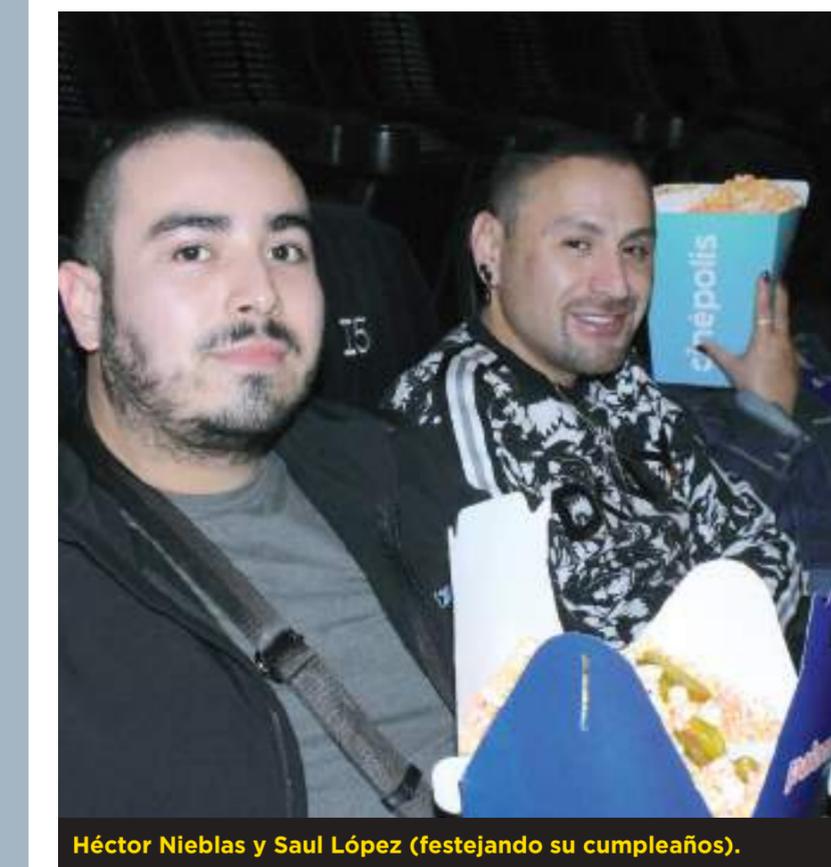
Rafael Bravo y Jesús Espinoza.



Viridiana Valdés y Miguel Vargas.



Jessica Rocha y Miguel Palacios.



Héctor Nieblas y Saul López (festejando su cumpleaños).



Saúl y Orlando Flores.

EL MEXICANO FAMA

JUEVES 10 DE ABRIL DE 2025

EDITOR: BASILIO OLIVAS S.

LUCÍA MÉNDEZ

HOSPITALIZADA

LA ACTRIZ MEXICANA DE 70 AÑOS ESTÁ INTERNADA EN EL HOSPITAL DESDE HACE TRES DÍAS DEBIDO A UNA COMPLICACIÓN DE SALUD DERIVADA DE UN CONTAGIO DE COVID-19



REDACCIÓN / EL MEXICANO
Fotografías: Cortesía.

Tijuana, B.C.- La actriz y cantante mexicana, Lucía Méndez está en el hospital. Este miércoles, trascendió que la actriz mexicana de 70 años había sido ingresada de urgencia por una complicación de salud.

De acuerdo con Martha Figueroa del programa Hoy, Lucía Méndez habría sido hospitalizada tras presentar complicación de salud derivada de un contagio de covid-19.

"Lucía Méndez está hospitalizada, tiene Covid, no es grave la situación. Según sabemos, tenía problemas para respirar y dijo: 'Mejor llévenme al hospital' y sí, la estabilizaron y está respirando perfecto; lleva dos días ahí y no es nada grave, pero sí de cuidado", dijo la periodista de espectáculos.

De acuerdo con la revista ¡Hola!, el equipo de la actriz mexicana confirmó la hospitalización de Méndez, quien tiene tres días internada.

"Efectivamente está hospitalizada, tiene tres días en el hospital", dijo Alberto Gómez, publicista y relaciones públicas de la actriz, a la revista. "Pero afortunadamente está con excelentes cuidados, está avanzando, la diagnosticaron con covid, pero está bien", detalló.

La semana pasada, Lucía Méndez decidió acudir al hospital debido a una molestia en la garganta. Le realizaron una

prueba de covid-19 que dio negativo, pero la molestia continuó, por lo que le realizaron una segunda que sí salió positiva.

"Desde hace una semana tenía unos tos que no se le quitaba y era covid-19... Se hizo una prueba hace una semana y salió negativo, fue a hacerse otra prueba y salió positiva", dijo la periodista de espectáculos Martha Figueroa en el programa Hoy.

Hasta el momento, Lucía Méndez no ha acudido a sus redes sociales para hablar de su estado de salud.

La hospitalización de Lucía Méndez llega poco después de que la actriz estuviese envuelta en rumores de supuesto romance con Antonio Pérez Garibay, padre del Checo Pérez, luego de que fueran aptados tomados de la mano en un partido de fútbol.

Cabe destacar que Lucía goza de tremendo festejo con motivo de su cumpleaños número 70 en enero pasado, rodeada de familiares y amigos cercanos que celebraron por todo lo alto en un exclusivo sitio en Miami.

A través de plataformas como X e Instagram se comenzaron a difundir diversas imágenes en las que quedaron al descubierto diversos detalles de la fiesta de la 'Diva de México', incluyendo la lista de celebridades que la acompañaron para dicha ocasión.

De acuerdo con las postales del evento, a la celebración se dieron cita famosos como: Ninel Conde, Lili Estefan, Raúl de Molina, Lupita Ferrer, Johann Vera, Rey Coronado, El Divo de Placetas, Fedro, Mario Vanucci y Carlos Adyan, por mencionar algunos.

Este último conductor no solo fungió como parte de los invitados de la noche, pues su restaurante "Al Fuego Lento", ubicado en Miami, Florida, fue el lugar en el que Lucía Méndez optó por llevar a cabo el evento que se rigió por una decoración con flores y globos en colores blanco, negro y dorado.

Por su parte, la intérprete de temas como "Corazón de Piedra" y "Se acabó" optó por lucir un deslumbrante vestido negro con lentejuelas plateadas que se abrazó a sus curvas, demostrando que la edad es solo un número.

Las tradicionales "Mañanitas" corrieron a cargo del cantante Rey Coronado. Sin embargo, la velada también fue amenizada por el mariachi México Internacional y algunos éxitos tradicionales mexicanos elegidos por la cumpleañosera.

"Celebrando mis 70's con grandes amigos y gran compañía. Gracias a todos", escribió Lucía Méndez para acompañar la publicación que realizó a través de Instagram en la que compartió una íntima mirada a su festejo.

INGRESADA DE URGENCIA MÉDICA

"Lucía Méndez está hospitalizada, tiene Covid, no es grave la situación. Según sabemos, tenía problemas para respirar y dijo: 'Mejor llévenme al hospital' y sí, la estabilizaron y está respirando perfecto; lleva dos días ahí y no es nada grave, pero sí de cuidado", fue la nota informativa médica que relató.



Laura Flores sale a desmentir rumores de su muerte

La actriz y cantante desmintió rumores de su muerte con un video y pidió no difundir noticias falsas: "Aquí estoy, otra vez me andan matando las redes"

Un giro inesperado y completamente fuera de lugar, Laura Flores se convirtió en blanco de rumores infundados que aseguraban su fallecimiento.

La actriz mexicana, conocida por su larga trayectoria en la televisión, no tardó en responder con contundencia y algo de humor a esta noticia falsa que circuló en redes sociales durante el fin de semana.

Desde su casa, visiblemente tranquila, pero con cierto tono de molestia, la actriz grabó un video para disipar cualquier duda sobre su estado de salud. En el clip, Laura muestra la hora y la fecha exactas para dejar constancia de que está viva y bien. "Es increíble que tenga que hacer esto. 9:32 de la noche, abril 6 domingo 2025. Otra vez me andan matando las redes, pero no, aquí estoy", expresó, dejando claro que estos rumores no solo son absurdos, sino también recurrentes.

Flores se mostró sorprendida de que esta clase de noticias vuelvan a resurgir, especialmente considerando que no es la primera vez que la dan por muerta. La actriz aprovechó su aparición para aclarar que se encuentra en plena preparación para regresar a México, donde tiene compromisos laborales que atender.

"No está padre lo que están haciendo, pero bueno, ¿qué se le va a hacer?", añadió, evidenciando su resignación ante la viralidad de estos rumores sin fundamento. Su mensaje no solo fue una forma de calmar a sus seguidores, sino también un llamado a la reflexión sobre la responsabilidad en el uso de las redes sociales.

Este episodio revive un tema sensible: la manera en que ciertos contenidos, por más falsos que sean, se propagan rápidamente en internet. En el caso de Flores, los rumores parecieron encontrar eco debido a un problema de salud que enfrentó en 2024, cuando un procedimiento estético derivó en un microinfarto cerebral y le provocó parálisis temporal en uno de sus brazos.

El video recibió una oleada de comentarios solidarios, dejando ver el cariño de su público y el alivio colectivo tras desmentirse la falsa noticia.

Una vez más, Flores demuestra que, además de su talento, tiene la entereza para enfrentar incluso los rumores más insólitos con claridad y firmeza.



José Manuel Figueroa recuerda a Joan Sebastian



El pasado 8 de abril, las redes sociales del cantante destacaron por su muestra de cariño al "Poeta del Pueblo" con una publicación en la que celebró su vida y legado: "Feliz cumpleaños papá", escribió para acompañar una imagen inédita en la que mostró la tumba de Joan Sebastian iluminada con decenas de veladoras y adornada con flores.

Irina Baeva revela que terminó su relación



La actriz contó el motivo por el que acabó el romance: "A decir verdad, mi relación pasada terminó por las infidelidades por parte de él, las cuales son públicas. Creo que el mundo del espectáculo, la gente, todos se enteraron mucho antes de lo que yo me había enterado del tema. Entonces realmente no le veo sentido, porque de verdad está toda la información."

Belleza

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BEAUTY NEWS

BELLEZA DE PIES A CABEZA



DISFRUTAR SIN NINGÚN PROBLEMA



RECOMENDACIONES "PRE" SEMANA SANTA:

Continúa con tu limpieza de piel diaria habitual. Mantenerla libre de impurezas, desmaquillarte y mantener en buen estado la capa lipídica protectora de nuestra Piel, es imprescindible para su protección. Ya sabes que nuestro Gel Limpiador al Aloe Vera te ayuda a todo esto y mucho más.

Es vital que utilices una buena Crema que aporte los niveles correctos de hidratación a tu rostro y tu cuidado antiedad, si lo prefieres con protección alta para evitar manchas solares y demás efectos nocivos del Sol, o con pigmentos de mineral oro para potenciar la luminosidad entre otros beneficios. Elige tu crema base aquí.

No olvides tu tratamiento intensivo de noche: contribuirá a ese aspecto "vital" y hará que nuestra Piel esté correctamente nutrida y descansada. Mira nuestros Serums y Aceite de nuestro Paso3: Cuidado Extra de la Piel.

Y como tratamiento profesional en cabina, desde nuestro Centro Estético Experto MiCleo&Co te recomendamos que disfrutes de una Tratamiento Hidratante Intensivo que aporte una revitalización completa para que disfrutes más tranquila y bella aún tu Semana Santa. Es un tratamiento de unos 45 minutos de duración y además de relajar líneas de expresión e hidratar tu Piel, te beneficiarás de una protección extra y lucirás espectacular esta Semana Santa.



RECOMENDACIONES PRE Y POST SEMANA SANTA

PIEL DE 10 CON NUESTRAS RECOMENDACIONES "PRE" Y "POST" SEMANA SANTA: EN BREVE COMIENZAN LAS VACACIONES DE SEMANA SANTA. POR FIN LA ESPERADA ESCAPADA, O EL ANSIADO TIEMPO PARA DEDICARSE A UNO MISMO Y / O A LOS SUYOS, O PARA EN DEFINITIVA, HACER UNA PAUSA EN NUESTRA RUTINA.



REDACCIÓN
El Mexicano

Como siempre, te recordamos que mantengas una rutina de cuidado de la piel habitual para conseguir y mantener resultados espectaculares y una Piel 10. Muchas de vosotras ya sabéis de lo que os hablo porque lo habéis experimentado desde que nos incluis en vuestros cuidados faciales, os realizáis nuestros tratamientos profesionales en cabina y seguís nuestras recomendaciones personalizadas.

Pues bien: como nos encanta ser vuestro "Pepito Grillo" particular en lo que a cuidado de la piel se refiere, os enviamos unas recomendaciones "pre" y "post" Semana Santa para que mantengáis los resultados que vamos consiguiendo y luzcáis cada vez más una Piel 10 con menor esfuerzo.

Tanto si vas a playa o montaña, como si te quedas en casa pero aprovechas a dar largos paseos beneficiándote de los primeros rayos de sol primaverales, o si cambia el tiempo (que ya sabéis también afecta a nuestra Piel) y bajan las temperaturas, estos consejos te servirán:

DÍAS DE DESCANSO

El inicio de la Semana Santa para muchas personas es sinónimo de receso y, aprovechando esta temporada en la que los destinos predilectos son lugares de tierra caliente, de manera muy práctica y sencilla cualquiera puede disfrutar de un merecido descanso sin exponer su piel a algo tan complejo como puede ser un melanoma, un tipo de cáncer de piel que se puede presentar de no atender a varias señales de alarma a tiempo.

Especialistas de la salud destacan que, con algunas acciones que no toman mucho tiempo, se puede estar evitando un dolor de cabeza a largo plazo, debido a que con el uso del protector solar por ejemplo, así no se tenga exposición prolongada a sol —es decir a los rayos Ultravioleta (UV)— se pueden estar previniendo el cáncer de piel, enfermedad que, según cifras de la OMS dejó 1.2 millones de nuevos casos de cáncer de piel detectados en el mundo.

RECOMENDACIONES "POST" SEMANA SANTA:

Ante todo calma: la vuelta a la rutina es dura! Por eso en este caso, te invitamos a que procedas de manera inversa a las recomendaciones anteriores: Ven a nuestro Centro Estético Experto MiCleo&Co y te realizaremos un protocolo intensivo de recuperación de Piel. Porque no nos engañemos: estamos contentísimos de todo lo que has disfrutado estas mini vacaciones, pero como es bien sabido, los excesos, cambios de tiempo, y si has descuidado algo (esperamos

que no) tus rutinas de cuidado de la piel, se reflejará en tu Piel. Además, ya sabes que nuestros tratamientos te relajan muchísimo! Por lo que es la excusa perfecta para afrontar la vuelta de una manera mucho más placentera. En este caso realizaremos un protocolo consistente en la aplicación de una Peeling de Alfa Hidroxiácidos Profesional e infusión de Principios Activos MiCleo&Co para restaurar y reequilibrar tu Piel. De nuevo, el efecto revitalizante, "fresh face", y rostro limpio, sano y bello al que te tenemos acostumbrada.

En este punto debemos insistir en la alimentación: seguro que has cometido algún exceso (esto es más que recomendable de

vez en cuando pero ahora es el momento de cuidar lo que comes porque ya sabes que "somos lo que comemos" y esto incide directamente en el estado de tu Piel: Practica una dieta sana, mejor evitar embutidos, comidas precocinadas, bollería industrial... y decantarse por incorporar verduras, frutas, panes y pastas integrales además de lácteos desgrasados o bebidas vegetales para desintoxicar nuestro organismo y de paso nuestra Piel.

Y ahora sí: debes ser implacable con tu rutina habitual de cuidado facial: Los 4 Pasos sagrados para lograr una Piel 10: Limpieza, Crema Base, Cuidado Extra y Tratamiento. En un tiempo récord tendrás tu Piel de 10.